



CLIO

REVISTA BIMESTRE DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

EDICION A CARGO DE LA COMISION DE PUBLICACIONES

ACOGIDA A LA FRANQUICIA POSTAL Y TELEGRAFICA

Año XIX

Ciudad Trujillo, República Dominicana, Enero-Abril de 1951

Núm. 89

El Hospital de San Andrés

Por Fr. CIPRIANO DE UTRERA

El Hospital de San Andrés Apóstol, de institución legal en el texto de la Erección de la Catedral de Santo Domingo de la Isla Española, de 12 de mayo de 1512, fué el segundo que se estableció en la ciudad de Santo Domingo, pues el de San Nicolás de Bari tuvo su principio por acta de institución el 29 de noviembre de 1503 (1), y estuvo a cargo de los vecinos constituidos en Cofradía que se llamó de la *Concepción de la Virgen María*.

Para ciudad tan corta un solo hospital bien organizado y dirigido mediante la unión de todas las fuerzas civiles y eclesiásticas sin duda se juzgó no ser lo mejor, pues, si, como dice Nouel (2), luego de haber sido creadas tres sillas prelales en la Isla "mandaron Sus Altezas que los cofrades, mayordomos y clérigos de la cofradía de la ciudad de Santo Domingo prestasen obediencia al Superior eclesiástico", y si llegó el caso de conferir sobre la dependencia jurisdiccional del Hospital de San Nicolás a la Mitra, en fuerza del mandato real, para que fuese miembro propio de la organización eclesiástica, ni los cofrades, mayordomos y clérigos se resignarían a perder la propia entidad, ni por parte del Cabildo Catedral, sin prelación en el tiempo, ni por debida sumisión a seculares, habría de transferirse la administración de los diezmos a hospital secolar, siendo los seculares obligados al diezmo en favor de la Iglesia y de sus obras pías; mayormente que en tales obras, de tipo perma-

nente, su estado en el decurso del tiempo siempre y en todas partes se considera subir a prosperidad y ser más honroso y estar más ennoblecido el pueblo creciente que consigue tener instituciones varias de la misma clase, que teniendo una sola.

Del lado de los seculares abundaron sujetos que allegaron riquezas justa e injustamente, y tanto los hombres piadosos como los que amasaron el oro con el sudor trágico de los indios, hicieron donaciones y mandas para el Hospital de San Nicolás, y fuesen obras de gracias al Todopoderoso las unas, o fuesen de expiación y de devolución las otras, ello es que el de San Nicolás, terminada la primera mitad del siglo XVI había emprendido tres fábricas materiales y la última tenía terminada, mientras el Hospital de San Andrés permanecía en el ser que primero se le había dado, pues ya en 1543 estaba pordioseando a los pies del Trono y en el mismo estado se hallaba en 1560 por defecto de efectividad de la merced que se le había concedido (3).

Esta pobreza, con todo, manifiesta en la misma sustancia de lo que era el Hospital, no consistía fundamentalmente en la poquedad de los fondos prove-

(1) V. *La Inmaculada Concepción*, del autor, pp. 22 ss., donde se explica la fundación del Hospital de San Nicolás.

(2) *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, por Carlos Nouel, I, 33.

(3) Real cédula de Madrid, 24 de abril de 1543: que la Casa de la Contratación dé al canónigo de Santo Domingo Alonso de Chinchilla la cantidad de 500 pesos de bienes de difuntos para el Hospital de San Andrés; que se sostiene con diezmos y éstos son cortos; AGI, Santo Domingo 899.— Chinchilla no se presentó a recibir el dinero, y la merced por esta razón no tuvo cumplimiento; asumió el Deán Duque de Rivera este negocio y por real cédula de Toledo 8 de junio de 1560 se mandó de nuevo a la Casa de la Contratación que los 500 pesos de bienes de difuntos sin dueño conocido los entregase; AGI, Santo Domingo 899.

nientes de los diezmos y limosnas, como en el hecho de juntarlos para emprenderse la fábrica del edificio y que, si ser pudiese, se igualara al edificio de San Nicolás. Así consta que el Deán don Pedro Duque de Rivera, que había sido deportado a España por el Presidente Alonso Maldonado por escándalo público, cuando tuvo bien parada su causa, consiguió la real cédula de 1560 de merced al Hospital; y que, de vuelta a los fines de 1562, favorecido formalmente para obrar con la misma calidad que los Arzobispos en tanto ninguno se presentaba a ocupar su puesto, acometió la obra de la fábrica, con que llegó a ser su promotor, aunque sin la gloria que suele rendirse a los varones íntegros, desprendidos y bienhechores de la humanidad doliente (4), y a esta causa, si bien el edificio fué obra notable para el ennoblecimiento de la ciudad, la administración no suplió las necesidades ocurentes, y, envuelta la institución en litigios que consumían su ruin hacienda, los pobres no se curaban en él por falta de recursos. Hubo necesidad de acudir al Trono (sin efecto) aún antes que los soldados de Drake lo devastaran e incendiaran (5), ruina que motivó mantenerse cerrado el establecimiento hasta ser reparado, y fueron gastos que mermaron

(4) En las instrucciones que el Procurador de la Isla Alonso de Encinas llevó a la Corte, manifestó que el Visitador Juan de Valdivia propuso al Consejo, y éste resolvió escribir "al Presidente de Santo Domingo para que tome las cuentas de las iglesias, hospitales, ermitas y cofradías, y ejecute y cobre los alcances y deudas que se les debieren por cualesquiera personas aunque sean eclesiásticas y religiosas, y aunque sea el perlado"; AGI, Santo Domingo 73.— Una cédula dada en Segovia el 16 de julio de 1576 mandaba al Presidente (González de Cuenca) que hiciese tal visitación de tomar las cuentas de todo lo que tocaba a diezmos y fábricas de las iglesias y hospitales, aunque los responsables de alcances fuesen arzobispos; AGI, Santo Domingo 868, lic. 3, f. 9; y en carta de 26 de abril de 1579, el Presidente informó haber tomado las cuentas del Hospital de San Andrés, y por los libros se halló que todas sus rentas se habían consumido en la obra del mismo Hospital; que hizo tasar el gasto de las obras por medio de oficiales y, según éstos, no se pudo gastar más de 10.000 pesos, pero en las cuentas los gastos subían a 34.000 pesos; que, hecha indagación sobre esta anomalía y por lo que dijeron canónigos, los más de los materiales los había gastado el deán en hacer una casa a una mujer "con quien el deán está infamado cuanto a que es deán"; que hizo después tasar la casa y que el deán apeló ante la Audiencia, y ésta mandó al Cabildo eclesiástico rever las cuentas, y el Cabildo dió comisión para ello a dos canónigos amigos del deán, los cuales aprobaron lo que ellos mismos habían hecho; "y habiendo de alcanzar el Hospital al deán en más de veinte mil pesos, alcanza el deán (al Hospital) en más de cinco mil pesos, los cuales se mandaron luego pagar de los bienes del Hospital, en el cual no ha habido ni hay un pobre, porque toda la renta, como he dicho, se ha gastado y gasta en el edificio de dicha Casa"; AGI, Santo Domingo 51.

(5) Real cédula de Murta 16 de junio de 1585, al Presidente de Santo Domingo: para que informe cual es la necesidad que padece el Hospital de San Andrés, y que exprese de donde se podría tomar el dinero para remediarla conque no sea de hacienda real; AGI, Santo Domingo 900 H5.

el caudal expendible en favor directo de los enfermos, sobre que el rey extendió su mano con aquella parcimonia que imponía la multiplicidad de obras pías que en los dominios llevaban vida precaria, cuando ya el tiempo había desvanecido en el Consejo de las Indias aquella gravísima conturbación de haber la Isla cedido al empuje del pirata inglés sin hacerle cumplida resistencia (6).

x X x

Corriendo el siglo de Tirso de Molina, y cuando ya el célebre mercedario había hecho pausa ilimitada en la forjación de sus comedias, en esta ciudad de Santo Domingo en que él había vivido, mostróse viviente un *don Juan*, rondando el Hospital de San Andrés y emulando las mismas negaciones del honor que *El Burlador de Sevilla*. Era el tenorio el mismísimo Gobernador de la Española don Gabriel Chávez Osorio, Doña Tentación era la esposa del Mayordomo del Hospital, Bernardo Jiménez Tardío, señora doña María Maroto, hermana del P. Maroto, compañero inseparable y familiar doméstico del arzobispo don Fr. Pedro de Oviedo. Rondas y rondallas que quebrasen por el aire el hermético retiró que durante la noche aseguraba a la dama en la posesión de su honra, billetes amorosos, invitaciones, solicitudes, promesas, amenazas y otros requerimientos, todo se estrelló en la firmeza como de roca con que Dios adornó el corazón de aquella dama. El tenorio, audaz, como quien era, volvió los ojos a la ley y en el estricto cumplimiento de ella presumía llegar al logro de su deseo. Tomó la residencia en las cuentas del Hospital y Jiménez Tardío fué alcanzado en cantidad de maravedises y por ello reducido a prisión. Satisfizo el cuitado lo que era a su cargo en cuanto a desfalco; la ley fué vindicada, pero no la concupiscencia de Chávez, que hizo saber a doña María, con el conjuro de su palabra de honor, que su marido sería puesto en libertad honoríficamente si ella quisiese... Un estorbo de autoridad de sangre, el P. Juan Bautista Maroto, quedó eliminado con su deportación a España. Otro estorbo de mayor consideración, como lo era el arzobispo Fr. Pedro, debía dejar de serlo, con que quisiera gozar de su jurisdicción sobre el Seminario Conciliar, que le quitó, de que se originó un singular y estrambótico litigio, siendo condición implícita el cejar en la protección de la dama, deján-

(6) V. la información de los daños que el Drake hizo en la ciudad de Santo Domingo, documento cedido por el autor para el tomo II de *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, Col. de E. Rodríguez Demorizi; corre inserta en la p. 40 ss.

dola abandonada a sus naturales defesas (7). Y como en las abundantes dependencias del ruidoso pleito anduviesen mezcladas muchas y diferentes celotipias en el servicio de Dios y del Rey, todo fué puesto en acción, cuyo último fin estribaba en la lujuria disfrazada de amor. El Ayuntamiento de la Ciudad al rey, en carta de 31 de enero de 1625, decía:

“En esta Ciudad hay dos Hospitales donde se curan cantidad de pobres, desde antiguamente, el uno llamado San Andrés con renta capaz que le dió V. M. de diezmos para esta santa obra y memoria, donde está un Santo Crucifijo milagroso y de gran devoción de toda esta Ciudad, y en las aflicciones en que se suele ver, se acude por el consuelo de todos, y de donde los Jueves Santos sale una procesión intitulada la *Quinta Angustia*. Esta iglesia y memoria tan loable y antigua y que ilustra, esta Ciudad ha tenido noticias que el Maestro Fray Pedro de Oviedo, arzobispo de ella, trata de suplicar se desbarate, y toda su renta se incorpore con el Colegio que Hernando Gorjón fundó para que se leyese gramática, para cuyo efecto dejó mucha cantidad de renta, que por haber quedado su administración en lo eclesiástico y por los muchos gastos que se hacen para acomodar los arzobispos sus criados y hechuras, ha venido a disminución, yendo contra la voluntad del testador y en tan gran perjuicio del Patronazgo Real y de toda esta república y hijos de los vecinos de ella y de los forasteros, de donde han salido hombres doctos y virtudes; y temerosa esta Ciudad de un daño tan grande si V. M. diese licencia al dicho arzobispo para que se hiciese la dicha incorporación, le suplicamos humildemente no lo permita por ser uno de los ojos de ella”, etc.; y con pedir asimismo que el Colegio Seminario volviese a la Ciudad, como antiguamente lo tenía, y de cuyas rentas los padres y abuelos de los regidores comían, vestían y holgaban, mientras las cátedras permanecían cerradas por falta de rentas para cubrir los salarios de sus catedráticos, la resolución que emanó, despectiva y seca, fué ésta (28 de julio de 1625): “Que la Ciudad, si tuviere más que informar sobre esto, lo haga” (8). Contra la verde altivez del don Juan que se perpetúa en todas partes y en todos tiempos, esta vez triunfó la virtud cristiana y la honestidad nobilísima de la mujer española.

(7) AGI, Escribanía de Cámara 33A.— Sobre el litigio y sus results, véase *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Domingo de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*, del autor, capítulo VI, pp. 97-147.

(8) AGI, Santo Domingo 73.— Los regidores, desde luego, advirtieron sobre cosa cierta, porque el arzobispo, en carta de 12 de febrero de 1625, hizo al Rey aquella su petición; la cual corre inserta en *Dilucidaciones Históricas*, del autor, I, 277.

Veinticinco años más tarde de este último acaecimiento decía Luis Jerónimo de Alcocer que la renta del Hospital sería de “dos mil pesos, poco más o menos, conforme suben o bajan los diezmos, y en esta cantidad entran las rentas de tributos y casas que han dejado de limosnas los vecinos, o que se han comprado con la renta que le sobra al dicho Hospital”, que “tiene un capellán que les administra los sacramentos con dotación particular y en su iglesia está un Santo Cristo Crucificado miraculoso, con quien se tiene mucha devoción en esta Ciudad” (9). Los altibajos de esa renta debieron estacionarse en la disminución algunos años después, porque el arzobispo don Fr. Domingo Fernández Navarrete en 26 de agosto de 1683 informaba al rey con cierta delectación: “La maña del bachiller Gregorio de Sampayo en la administración del Hospital de San Andrés ha sido tan buena, que ha llegado a tener este verano ocho camas ocupadas, y esto sin haber tenido ni un real más que los años pasados, en que ni un solo enfermo se curaba” (10). Tan agradable noticia dada por este comunicante era justamente la satisfacción de una empresa lograda por él mismo, y fué la regulación de las rentas del Hospital, mediante el cumplimiento fiel y honroso de las Constituciones que había formado él para revivir la utilidad de aquella institución hospitalaria.

El 10 de agosto de 1690 el arzobispo don Fr. Fernando de Carvajal y Rivera dió cuenta al rey, en un estado general de la Isla, con relación precisa, del estado de la renta del Hospital de San Andrés: “Tiene 500 pesos de renta; de treinta años a esta parte ha perdido 3.200 de principales del noveno y medio suyo; tuvo el año de ochenta y seis último ajustado 49.968 maravedises, con que en veinte años se ha menoscabado esta renta 283.336 maravedises, que hacen 1.041 pesos de a ocho reales de plata” (11).

El inmediato sucesor de este prelado que aceptó la Mitra dominicana fué el mínimo don Fr. Francisco del Rincón, de arrestos semejantes, pero muy más suave en su espíritu de reformatión que el dominico utilitarista Fr. Domingo Fernández Navarrete; porque habiendo visitado de oficio el Hospital y debiendo poner en un nuevo pie la institución, conforme al estado de las rentas en orden a invertir las razonablemente en las reparaciones que necesitaba el edificio sin dilación, y de suerte que quedase atemperada la distribución de salarios con el nuevo estado

(9) *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, I, p. 252.

(10) AGI, Santo Domingo 93.

(11) AGI, Santo Domingo 93.

y calidad a que había elevado la iglesia de dicho Hospital, a la que dió categoría de Ayuda de Parroquia, dictó y puso en vigor unas nuevas Constituciones, cuya publicación es el móvil principal de la formación del presente esbozo histórico con los datos que hemos acumulado, y su texto, visto en un trasunto del original, es como sigue:

x X x

"Don Fray Francisco del Rincón, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Santo Domingo, Primado de las Indias, del Consejo de S. M. y su Predicador, etc.

"La erección de esta Santa Iglesia Catedral, hecha con autoridad Apostólica y de nuestros Serenísimos Reyes Don Fernando y Doña Isabel (12) de gloriosa memoria, por el Illmo. Señor Don Fray García de Padilla primer Prelado de la dicha Iglesia Catedral de Santo Domingo, su fecha en Burgos en doce días del mes de mayo del año de mil y quientos doce, manda que se funden Hospitales en cada lugar, aplicando para la manutención de todos la media parte de tres, con la obligación de pagar la décima parte cada uno al Hospital principal de esta Ciudad (13), nombrando un Mayordomo que cuidase del que se

había de erigir por el Señor Obispo y Capítulo (14), o por los señores Diputados nombrados para este efecto (15). Y puesta en ejecución dicha disposición y fábrica del Hospital principal de esta Ciudad, se erigió y fabricó el que hoy está existente, dedicado al glorioso Apóstol San Andrés (16), con su iglesia, salas y otras oficinas para el ministerio del Hospital, con su capellán y demás oficiales necesarios como el servicio de los enfermos. Y porque por aquella parte y sitio en que está fundado se ha aumentado en gran número el vecindario, el año pasado de setecientos y diez se erigió la iglesia de dicho Hospital en Ayuda de parroquia de nuestra Santa Iglesia Metropolitana con parecer y conocimiento (17) del Señor Vicepatrono (18) y de los señores Venerable Deán y Cabildo, nombrando por teniente cura al que fuere Capellán, como más largamente consta de los autos que para este efecto se hicieron, que se guardan en el archivo de las dichas iglesias (19). Y asimismo por

(AGI, Indiferente General 2978); que es "la media parte de tres" que se expresa en este decreto, a que se juntaba, y no toca a la letra del documento de Diego Caballero, la décima parte de lo que cabía en su distribución a los hospitales de todas las demás parroquias erigidas al tiempo que la Catedral y se erigieron en el tiempo. Y nótese que el hecho de comenzar los libros de cuentas en el Cabildo el año de 1517 con los diezmos de 1516, se corresponde con que por entonces el tesorero Miguel de Pasamonte estuvo apoderado de los diezmos, que fueron del Rey hasta el momento de verificar el traspaso de dicha renta, y que, por esta misma razón, la institución efectiva del Hospital, o casa donde se recogiesen enfermos debajo obligación de la Iglesia, fué posterior al año de 1516.

(12) Enunciación rutinaria, porque la Reina Católica falleció el 26 de noviembre de 1504, y aunque en vida ella, once días antes que falleciera, se expidió la bula o breve *Illius fulciti prassidio*, de creación de tres iglesias para un arzobispo y dos obispos en la Española, ninguna proveería se tomó por el rey don Fernando en orden a erección de Catedrales hasta 1511 y, desde luego, bien posterior al 8 de agosto, fecha de la nueva bula *Romanus Pontifex*, creadoras de dos obispados en la Española.

(13) "Aplicando para la manutención de todos..." etc. En este pasaje el decreto carece de completa enunciación por lo que toca a la distribución de los diezmos, expresión que falta por no haberse asumido el antecedente externo al decreto, en la ocasión en que éste se escribió. La distribución de los diezmos comenzó a ser registrada en los libros del Cabildo desde el año de 1516 y los diezmos se dividieron conforme a la erección; y según la letra del primer libro, el escribano de S. M., Diego Caballero, dió en 1537 una relación en cuya parte explicativa de la distribución, se explicó así: "Parece que en la horden de repartir de los dichos diezmos, se a tenido desde el año de quinientos e diez e seis hasta el año de quinientos e treinta e dos, a seido que se a hecho una suma de todo lo que montan los diezmos y de allí se a dado una quarta parte al obispo, e otra quarta parte al dean y cavildo de la iglesia catedral, e de las otras dos quartas partes se an hecho nueve partes, las quales nueve partes se an dividido en esta manera: A Su Magt. dos partes de sus tercias, de que parece por los libros que hizo limosna a la iglesia catedral para su fabrica (nota externa al documento: V. la real cédula de 15 de septiembre de 1505 al Comendador Francisco de Rojas, Embajador cerca del Papa, *Cedulario Cubano*, de Chacón y Calvo, I. 126); al beneficio curado, dos partes y media; al beneficio simple, una parte y media; a la fabrica de la iglesia catedral, una parte y media; al ospital (de la Iglesia) desta cibdad, una parte y media"

(14) *Capítulo*: el Cabildo: del latín *capitulum*, de donde la dependencia catedralicia propia para juntarse los prebendados se dice *Sala Capitular*.

(15) Los Diputados, de elección capitular, tenían denominación de *Contadores de diezmos*. Al principio se estiló tenerse uno, y parece que en tiempos del obispo Fuenmayor se crearon los dos: eran los oficiales que hacían la división de la masa de los diezmos.

(16) Aunque la fábrica de piedra y mampostería del Hospital se acabase de hacer siendo arzobispo Fr. Andrés de Carvajal, el patronato de San Andrés ya consta haber sido muy anterior a los tiempos de este prelado. En Lima hubo también hospital del título de San Andrés.

(17) En el expediente en que se introdujo el texto de las Constituciones no se contiene trasunto alguno del expediente de la erección de la iglesia de San Andrés en Ayuda de Parroquia de la Catedral; del que tampoco se ha dado con él por otra vía. (Ver nota 19).

(18) "Parecer y conocimiento", y no "parecer y consentimiento", por persistir los prelados en su dictamen de que el Hospital como organización eclesiástica no era del Patronato real, ni aún embabido en el Patronato real sobre la Catedral, por lo que en nombramientos, visitas, resoluciones y demás actos de jurisdicción todo estaba subordinado a la Iglesia, sin concurso del Vicepatrono, a quien si por cortesía se le daba conocimiento, no se le pedía el consentimiento.

(19) Como más adelante se verá en otro documento, aún los originales de los autos de la erección de la Ayuda de Parroquia no se hallaron en estos archivos en 1754.

la visita que hicimos el año pasado de mil setecientos y ocho, como por la que en este año estamos entendiendo, hemos reconocido lo atrasado que están sus rentas, siendo la ocasión la suma indigencia en que se halla en estos tiempos la Ciudad y Isla, y la mayor parte de los litigios y malas cobranzas de sus rentas; y, habiéndonos enterado de la que se cobra y tiene existentes, haciendo de ella un cómputo prudencial para que se gaste en el servicio de Dios Nuestro Señor y utilidad de los enfermos, y según el caritativo instituto para que se fundó, nos ha parecido hacer para su régimen y gobierno las Constituciones siguientes: y, habiendo leído y considerado las que a este fin mandó hacer el año pasado de ochenta y uno (1681) el Illmo. Señor Maestro Don Fr. Domingo Fernández Navarrete, que santa gloria haya, dignísimo Arzobispo de esta Metrópoli (20).

CONSTITUCIONES

Primera. — *Capellán y Teniente Cura.* — Primeramente, mandamos que el Capellán que es, o fuere, de dicho Hospital, que por la nueva ejecución de Ayuda de Parroquia (21) según el distrito que se le está señalado en su título, cuide mucho de la iglesia, y que el sacristán tenga encendida la lámpara del Santísimo Sacramento, limpia y aseada la iglesia y los ornamentos, a quien se le entregará por su inventario cada vez que entrare nuevo, y que cuide con gran diligencia y caridad de visitar los enfermos que en la Sala de dicho Hospital se curaren, y administrarles los santos sacramentos, haciéndoles, cuando

(20) AGI, Santo Domingo 238.— En el expediente obrado y en que están las Constituciones, al llegarse a esta última línea, se dejó un espacio en blanco, verosíblemente para enmendar un *lapsus calami*, porque entre las expresiones "que se fundó" y "Nos ha parecido", correspondía que hubiese entrado escrito: "y, habiendo leído"... hasta "Metrópoli", y terminar con: "Nos ha parecido... siguientes". Sino que se despachó el informe sin enmienda alguna, como fácil de ordenarse por simple lectura del pasaje.

(21) Más atrás de este lugar y en el mismo decreto se anuncia el motivo de esta erección; "porque por aquella parte y sitio en que está fundado (el Hospital), se ha aumentado en gran número el vecindario". Esto manifiesta que desde la actual calle *Sánchez* y desde la de *El Conde* hacia Sur y Oeste se había poblado ya de tiempo atrás, y que hasta las mismas líneas, por la parte del Norte y del Oeste, no era tan notable el adelantamiento de la ciudad, habiendo sido óbice para la extensión y alargamiento de la calle *Sánchez* el terreno cercado del Convento de la Merced. En una información de 17 de noviembre de 1735 sobre el buen proceder constante del mercedario Fr. Diego Rendón Sarmiento, los testigos depusieron lo que era notorio en la ciudad entera: "y ha hecho en solar del convento una buena calle, y sin duda le rendirá muchos reales de rentas"; ha hecho una calle "en suelo y circunvecina del convento"; "está prosiguiendo una calle en solar del convento contiguo a él que llaman la *Huerta del Convento*"; AGI, Santo Domingo 271,

estuvieren de peligro, que hagan sus testamentos, declaraciones o memorias testamentales; constando las que en este particular hicieren en el libro que está destinado para ello, según se previene en el auto en el dicho libro por Nos proveído; y por el trabajo de dicha administración, llevarán los maravedises que en la constitución de salarios irán asignados.

Segunda. — *Sacristán.* — Item, mandamos y ordenamos que haya un sacristán que traiga hábitos clericales y que, por lo menos, esté ordenado de coiona, y que tenga cuidado con el aseo y limpieza de la iglesia y ornamentos de la sacristía, y encender y atizar la lámpara del Santísimo Sacramento, de suerte que esté siempre encendida, sobre que le encargamos la conciencia, y que será castigado si tuviere omisión en ello; el cual también ha de servir y asistir a todos los oficios y funciones de administración de sacramentos que se dieren a los fieles, así en el distrito de dicha Ayuda de Parroquia como a los pobres de dicho Hospital, y que viva, para la pronta administración, dentro de él, para que, luego que avisen de la casa de algún enfermo, se le administre con mucha puntualidad; y por el dicho ejercicio de sacristán llevará el salario que se le asignará en la constitución de ello, y las demás obviaciones que desde la erección de Ayuda de parroquia se acostumbra y se han estilado.

Tercero. — *Mayordomo.* — Item, ordenamos y mandamos que haya un Mayordomo que sea administrador de todos los bienes de dicho Hospital, que se nombre según ha sido estilo y costumbre; si bien la erección de dicho Hospital manda que sea nombrado por el Prelado y Capítulo de nuestra Iglesia Catedral; pero el nombrado que haya de ser, se ponga todo cuidado en que sea hombre de toda fidelidad, celo y diligencia, y que tenga actividad e inteligencia de papeles, así para las cuentas y cobranzas como para los pleitos y litigios que se ofrezcan así en la Real Audiencia como en nuestro Tribunal; y que por tal oficio de Mayordomo y administración, pueda pedir y cobrar, que para todo, según en su título se refiere, le damos poder y facultad como de derecho se requiere.

Cuarta. — Item, mandamos y ordenamos a dicho Mayordomo administrador que tenga mucha caridad y cuidado con los pobres, y que asista, cuando viniere el médico o cirujano, a visitarlos, y haga se les sirva y asista con todo lo que los susodichos mandaren, ordenaren y recetaren, así perteneciente a su comida y alimento como a las medicinas; y procure, las más veces que pueda, asistir a la comida, o la en-

comiende a persona piadosa y de toda caridad para que los enfermos sean socorridos con el mayor regalo y consuelo que se pueda.

Quinta. — *Item*, mandamos y ordenamos que dicho Mayordomo administrador, para dar sus cuentas, haga unos cuadernos mensales, y que en ellos ponga los gastos de aquel mes, que llevará a los señores Prebendados Comisarios nombrados, para que, vistos, aprueben o reprueben las partidas que carecieren de justificación, y lo que fuere por los susodichos aprobado, lo ponga en el libro que hay de cargo y data conforme estuviere en los dichos cuadernos, que unos y otros presentará en las Visitas que se hicieren en dichas cuentas; y encargamos a los dichos señores Prebendados Comisarios vean dichos cuadernos con la madurez y equidad que piden los bienes y hacienda destinada para cosa tan sagrada como son los alimentos y curación de los pobres enfermos del Hospital.

Sexta. — *Pobres que se han de recibir*. — *Item*, ordenamos y mandamos que, siendo los bienes y rentas de dicho Hospital procedidas principalmente de diezmos y de limosnas, sean curados en él principalmente y en primer lugar los eclesiásticos que tuvieren necesidad, que por lo menos estén ordenados de corona, y después hombres y mujeres blancos, y los criados y oficiales del Hospital que lo necesitaren, por razón de que para las demás gentes hay Hospital general donde se reciben sin limitación alguna; y en esto, atendiendo a sus cortas rentas, no se puede extender en la piedad, por ahora, el número de todas suertes de pobres; y porque no están excluidas algunas pobres mujeres de calidad que sean curadas en dicho Hospital, mandamos que se dividan los varones de las mujeres en diferentes cuartos, y que las dichas mujeres no tengan comunicación con los hombres en las enfermerías, y velen mucho el Mayordomo y la enfermera sobre que les encargamos gravemente la conciencia.

Séptima. — *Médico y Cirujano*. — *Item*, ordenamos y mandamos que el médico y cirujano de dicho Hospital tenga obligación y cuidado de visitar dichos enfermos a hora señalada para que, si puede ser, asistan a la visita Mayordomo y Enfermera, y cuando menos ésta para que quede advertida de los remedios y hora que se han de hacer a dichos enfermos, y darles sus comidas, sin que en ello haya falta ninguna; y si dichos médicos y cirujanos estuvieren alguno enfermo, u ocupado, o ausente, les encargamos nombren sustituto que en su lugar vaya a visitar dichos pobres enfermos, para que no carezcan de nada de su curación y remedio.

Octava. — *Enfermera*. — *Item*, mandamos y ordenamos a la Enfermera mayor que fuere nombrada, tenga especial cuidado con los pobres enfermos, así hombres como mujeres, ejercitando con todo amor y caridad tan santo ministerio, procurando consolarles en lo espiritual y en lo corporal, animándoles en sus dolores y trabajo con mucho cariño y efecto, y, sobre todo, cuidando de que durante la curación y enfermedad, nadie les dé, ni ellos tomen, cosa alguna de comer, ni beber, que sea perniciosa o nociva a su achaque, porque eso será más empeorarles que remediarles sus dolencias; y porque esto es común y ordinario suceder, no permita les venga de fuera comida, ni otra cosa alguna, ni se les dé, si no es que sea de la satisfacción y aprobación de dicha Enfermera y que haga juicio que no le pueda ser dañoso al enfermo, ni contrario a lo que ha mandado el médico; y a la dicha Enfermera (si no es que haya alguna buena alma que lo quiera hacer de limosna y caridad), se le dará por su cuidado y trabajo lo que abajo irá señalado.

Novena. — *Enfermedades*. — *Item*, ordenamos y mandamos que en dicho Hospital no se curen enfermedades contagiosas de lepra, mal de San Lázaro, o enfermedades incurables, sino enfermedades y enfermos de calentura, cámaras, dolores de costado, erisipelas y otros achaques agudos que con brevedad se pueden curar de medicina, pero no de llagas diurnas; pero si acaeciére, estando malo, resultar de la enfermedad alguna apostema, o parodita, se cure hasta que recupere perfectamente la sanidad.

Décima. — *Item*, que en la parte segunda de este libro el dicho Mayordomo tome la razón de los pobres que entran a curarse, y en él anoten el día que entran por sus nombres y patrias, y el día que salen de dicho Hospital, y si mueren, en qué conformidad: si hicieron testamento, o declaración, y ante quién, cifrando el folio del libro donde se hizo, y que todo conste por membrete en éste.

Undécima. — *Item*, si en adelante, por convenir así y pedirlo la ocasión, Nos o nuestros sucesores, provisosores, o Vicarios Generales, proveyeren algún auto, o expidieren algún mandato que tocara o perteneciere al buen régimen y dirección de dicho Hospital, pongan un tanto del despacho o despachos que fueren a continuación de estas Constituciones, para que se sepan, ejecuten y guarden las cosas en ellos mandadas.

Duodécima. — *Item*, señalamos los salarios de todas las personas y oficiales que sirvieren a dicho

Hospital, beneficio de que también se logra en las referidas cárceles. Y, sobre todo, no hay ni ha habido con que hacer cárcel eclesiástica, ni a ello puede contribuir mi salario de quinientos mil maravedís, el que notoriamente no alcanza a mantenerme aún en la indecencia con que me mantengo, fundamento en que estriba la razón de poner a los mencionados presos en San Andrés. Es verdad que no están hechos inventarios de las alhajas del Hospital ni tomadas sus cuentas; pero estuviera hecho uno y otra mucho tiempo ha, si V. S. no lo hubiera embarazado a pocos días de llegado a su empleo, impidiendo este llano derecho, como el de fábrica, cofradías, pruebas y demás cosas que constan con una de sus autos" (36).

El "derecho llano" a que aludía el arzobispo era como se tenía entendida la jurisdicción de la Mitra sobre el Hospital; sin interferencia directa del Patrono Regio, cuyas veces hacía entonces Castro y Mazo; éste, atento a tomar el pelo a la calva ocasión, dejó obrar al señor Galavís cuando llamó a concurso y oposición por edicto y concierto el oficio del Mayordomo del Hospital y estableció una terna de concurrentes en el orden de conveniencia, siguiendo en todo las indicaciones del mismo Gobernador a título de buena correspondencia solamente. Pero como el mazo del Gobernador ya estaba alzado, no lo bajó sino con golpe, por alegar, desde luego, que la presentación y el nombramiento tocaba a él, y al prelado solamente la propuesta.

Como no se entendieron, uno y otro acudió al Consejo; el prelado, apoyado en la tradición, manifestó que siempre el arzobispo y el Cabildo habían nombrado los mayordomos y tomado las cuentas sin la intervención del Vicepatrono, estando formadas las rentas del Hospital por donaciones de particulares y el 9½ de los diezmos aplicados a él por la erección de la Iglesia; el Gobernador, exponiendo el caso y casos conforme a los autos que se habían hecho en defensa del Patronato. Como es obvio, el prelado perdió en causa tan llana, porque el león siempre tiene una razón a él peculiar. Por real cédula de 29 de diciembre de 1734 se le dijo que el Hospital de San Andrés estaba debajo la real protección por gozar del 9½ de los diezmos y que en cuanto al mayordomo de él "el nombramiento toca a la persona que usa mi Real Patronato, como lo dispone la ley 44, tit. 6, del libro 1 de la Recopilación", y que el Vicepatrono debía intervenir en la toma de las cuentas, sin que obstase que antes no lo hubiesen hecho, porque eso "pue-

de haber sucedido" por ignorancia (37). No, sino porque ningún Gobernador hizo del asunto manzana de discordia. Y ha de advertirse a quien en lo futuro utilice estas noticias para una historia eclesiástica, que el alegato del Rey, remitiendo la expresión de su voluntad a la ley, título y libro sobredichos, no era basado en la original, si bien presupone otra anterior, pues dicha ley 44 tenía apoyo en real cédula de 26 de agosto de 1591, por la que se ordenó que el mayordomo o administrador de las fábricas de las iglesias u *hospitales de los indios* se nombrase conforme a lo dispuesto por la ley del patronazgo real; lo que era una extensión particular y determinada de la ley del Patronato, con efecto retroactivo, que decía: "queremos y mandamos que no se elija, instituya, funde ni constituya iglesia catedral, ni parroquial, monasterio, hospital, iglesia votiva ni otro lugar pío ni religioso sin consentimiento expreso nuestro o de la persona que tuviera nuestra autoridad y veces para ello"; y que, teniendo esta ley de Patronato fecha de 1 de junio de 1574, fué el fundamento legal de la orden dada por cédula de 16 de julio de 1576 para que el Presidente de Santo Domingo tomase las cuentas de todo lo tocante a los diezmos y fábricas de iglesias y hospitales (38), pues se entendió siempre que obra pía dotada con la parte de los diezmos que el rey había cedido para alcanzar del Papa Julio II la bula *Romanus Pontifex*, concesiva de dicho Patronato, caía indefectiblemente debajo del mismo, por ser aquella consignación fundamento de su estabilidad, aunque tan inestable este Hospital por la decadencia de los diezmos.

El efecto moral de la cédula de 1734 fué de conciliación (con delgadas raíces, pues la ley invocada era discutible para darse solución al asunto de las competencias) y de armonía entre ambas autoridades. Partió del arzobispo la primera demostración de concordia, y del gobernador la primera noticia de aquella

(37) AGI, Santo Domingo 906 H26.—De los mayordomos que fueron de este Hospital, se han hallado los siguientes (los años, datos enunciativos de que entonces eran): 1592, pbro. Juan de Alfaro; 1604-1607, Francisco Mudarra; 1608-1611, Lucas de Robles; 1612-1616, Francisco Pantigoso; 1617 hasta 15 de sept. de 1621, Luis Manuel; 1622-1627, Bernardo Jiménez Tardío; 1 de sept. de 1630 a 19 de nov. de 1632, Francisco López de Almansa; 19 de nov. de 1632 a fin de 1640, don Juan de Avendaño; enero de 1641 a agosto de 1650, don Andrés de Medrano; 1 de sept. de 1650 hasta mediar 1662, don Juan de Aguilera y Rojas; 1662 desde 12 de julio, Cristóbal de Corbalán; 1667-1677, Martín de Goicoechea, que se fugó al tiempo de haber de tomarse las cuentas de diez años; 1709, don Juan de Guzmán y Rojas; 1715-1740 (interpoñado Félix María de Hevia en 1726), Francisco Alvarado del Valle; 1741, alférez Francisco Rodríguez; 1784, Pedro de Ariza.

(36) AGI, Santo Domingo 318.

(38) Véase la nota 4.

suave conciliación (39). Con todo, al Consejo debió llegar, bien que tardíamente, algún brote de tipo contencioso, a que se juntó un criterio de opugnación al cese decenal del servicio del Hospital, y otros asuntos (cuya documentación no hemos conocido en los principales instrumentos) y, en su lugar, y porque aparecen noticias que no se han sacado aparte por no alargar la presente materia, dase aquí como último importante papel el firmado por el arzobispo Fr. José Moreno Curiel, sucesor de Fr. Ignacio de Padilla, que lo fué de don Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, quien lo había sido de Fr. Juan de Galavís:

x X x

“Señor: Por Real Cédula fecha en Aranjuez a 12 de mayo del año próximo pasado, se sirvió V. M. encargar al Señor Arzobispo de Santo Domingo informase con justificación del estado, calidad y condiciones de la fundación del Hospital de San Andrés, de esta Ciudad.

“Lo que el Arzobispo no había practicado, porque habiendo arribado a ella en el mes de junio de este año (40) sin la menor noticia del asunto que comprende vuestra Real Cédula, así para adquirirla co-

(39) Castro y Mazo en carta de 10 de febrero de 1735, al Rey: que, habiendo cesado en el oficio de fiscal el licenciado Blancas y entrado el licenciado Rojas y Abreu, el Arzobispo se ha compuesto con el Presidente, y le ha escrito estar en todo con él en las cosas del servicio de S. M. y por esto ha renacido la tranquilidad y armonía que no se había conocido antes entre ambos; AGI, Santo Domingo 373.

(40) Nouel, en ob. cit. I, 328, como escribió en tiempo de acertar por adivinanza, fundado en que el Provisor don José Laya Cordones se decía serlo en 7 de enero de 1754 por nombramiento del arzobispo Moreno Curiel, enunció que dicho prelado había sido nombrado arzobispo, (elegido, dice) a fines del año de 1753 y que “en el mismo año” tomó posesión de su dignidad. Estas expresiones son en sí mismas indeterminadas, porque entre la elección y el tomar la posesión y que fuera lo uno en fines de un año y lo otro de tomar posesión, en el mismo año, no dicen nada por haber en medio un tiempo prohibitivo por su brevedad, desde que el mismo autor añadió: Y luego abre Santa Pastoral Visita en todo su Arzobispado, principiándola por las parroquias de la ciudad metropolitana, cuya Catedral visita el 12 de Setiembre”, lo que se entiende del año de 1753. El prelado, según en el documento expresa, llegó en junio de 1754; y en otra carta al rey, de 15 junio de 1754, comunicó que se embarcó en Cádiz el 15 de febrero de 1754, hizo viaje de sesenta días hasta La Guaira, donde se consagró y recibió el palio, respectivamente los días 28 y 29 de abril; salió para su iglesia el 14 de mayo, y llegó a Santo Domingo el 2 de junio; AGI, Santo Domingo 318. La referencia documental de que Laya Cordones era ya el 17 de enero de 1754 Provisor por el señor Moreno Curiel es exacta, pues como a este prelado se le despacharon sus bulas con fecha de 8 de junio de 1753, tiempo tuvo desde España para nombrar a Laya Cordones su Provisor y que en su nombre tomase la posesión canónica en el mismo año 1753; facultad legítima, pues estaba ya en posesión de sus bulas.

mo para dirigir con la justificación necesaria el informe, le ha sido indispensable el diferirlo hasta ahora, que lo pone en ejecución, acompañándolo con testimonio de los autos de la competencia seguida entre el vuestro Rdo. Arzobispo que fué de esta Iglesia D. Fray Juan de Galavís y Coronel D. Alfonso de Castro, siendo Presidente Gobernador de esta Isla, sobre la provisión de la Mayordomía de dicho Hospital, con una información que el Arzobispo mandó recibir y otros documentos de la mayor conducencia.

“El referido testimonio comprende, lo primero: el hecho constante de que el Hospital de San Andrés se fundó en conformidad de uno de los capítulos de la erección de esta Iglesia que así lo previene, con la calidad, entre otras, de que se nombrase un Mayordomo que habrían de elegir los Arzobispos y Capítulo de ella, o los Diputados nombrados para este efecto; refiriéndose esta noticia en todo a los autos obrados en el asunto que se suponían en el archivo eclesiástico, en donde no se han podido encontrar, discurriéndose por lo que la experiencia ha manifestado, que el transcurso de los años lo consumió, que por eso tomó el Arzobispo el temperamento de disponer la información referida; incluyendo los únicos instrumentos que su diligencia ha encontrado.

“Lo segundo, que el único fin de la fundación de dicho Hospital fué que en él se curasen los clérigos y pobres solemnes bajo los estatutos y constituciones que se formaron para su mejor dirección y gobierno por los vuestros Rdos. Arzobispos de esta Ciudad, subsistiendo hoy los que últimamente dispuso por septiembre del año de 1711 el vuestro Arzobispo D. Fray Francisco del Rincón, referentes a los que el año de 1681 había formado su antecesor D. Fray Domingo Fernández Navarrete.

“Lo tercero, que el referido Hospital, desde su erección y principio, se visita solamente por los prelados eclesiásticos de esta Iglesia, o por el Cabildo y sus Comisarios, tomando por sí solos las cuentas a los administradores y mayordomos con total independencia de los ministros que representan vuestro Real Patronato. Ciertamente, que en resultas de las cuentas que el año de 1741 tomó a Francisco Díaz, mayordomo que fué de dicho Hospital, el vuestro Arzobispo D. Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, estando ya en práctica la providencia de que concurriese a la aprobación de las dichas cuentas la persona que representase vuestro Real Patronato, entre otras resoluciones, tomó la de que por tiempo de diez años se suspendiese el santo destino de recibir algunos enfermos, con acuerdo de vuestro Vicepatrono, por la decadencia a que habían venido sus rentas.

Lo quinto (41), que por la referida información de testigos, con lo que se corroboran los hechos antecedentes, resulta que, viendo el último antecesor del actual Arzobispo el lastimoso estado en que se hallaba el dicho Hospital, abandonado su piadoso destino, perdidas en la mayor parte sus pocas rentas y sin humana esperanza de restablecerse esta obra, las recaudó a expensas de su ejemplar diligencia, hizo fundaciones de nuevo y puso constante la hospitalidad para enfermos con la dotación de ocho camas, proveyendo la Casa de todo lo necesario, con la menor concurrencia de ministro alguno del Juzgado Real, cuya obra ha tomado tal incremento que, siendo así que hay hospital real donde por su erección deben recibirse y curarse los miserables enfermos, está tan abandonado este su principal instituto que los que se despiden en él se acogen, con orden del Arzobispo o de su Provisor, en el de San Andrés sin excusa alguna, habiendo quedado con el nombre de único, para que allí se curen los pobres con universal consuelo del vecindario (42).

“Ultimamente representa el Arzobispo la inconsideración con que el vuestro Presidente (43) informó a V. M., pues habiendo dicho en su carta consul-

(41) Un punto cuarto de este informe no está en la copia hecha del original; si fué omisión afecta al mismo original, u omisión a cargo del colector, no es tiempo ya de reconocerlo; aparentemente como toda la transcripción va corrida, así se hallaría, y valga esta aclaración, presu- puesta la importancia del documento.

(42) Del estado económico y servicial del Hospital de San Nicolás por estos tiempos, los dos documentos más inmediatos entre sí, que han sido recogidos, son: Una real cédula de Aranjuez 23 de mayo de 1734, ordenando el envío de un informe muy individualizado “del estado en que conduzcan al pleno conocimiento de su menoscabo para, en vista de todo, tomar la providencia conveniente a su remedio”. El arzobispo había pedido facultad para visitarlo “con asistencia de mi Vicepatrono y del Ministro que fuese de mi Real agrado”, pues se hallaba muy atenuado y falto de las precisas rentas para su conservación y curación de los enfermos. La orden fué dirigida, no al Gobernador ni al Arzobispo, sino al Presidente y Oidores de la Audiencia; AGI, Santo Domingo 317.— El otro documento es una carta del Gobernador Rubio y Peñaranda al baillío don Julián de Arriaga, de 29 de diciembre de 1756, en que se lee: “Nótase que dicho santo Hospital está al presente todo reedificado de nuevo con todas sus oficinas correspondientes así para los enfermos como para la habitación del Capellán mayor, sacristán y enfermero, y cinco esclavos que tiene para su servicio; tiene también su iglesia con todos los adornos correspondientes, así de alhajas de oro y plata, como de ornamentos para el culto divino. De la fundación y establecimiento de este Hospital no he podido encontrar papeles ni instrumentos que den una mediana luz de su origen”; AGI, Santo Domingo 919.

(43) Como el arzobispo da a entender que el Presidente a que alude es actual, “vuestro Presidente”, la alusión es de don Francisco Rubio y Peñaranda, que había tomado la posesión de sus cargos el 21 de agosto de 1751 y cesó en agosto de 1759.

ta que el Arzobispo, su último antecesor, había invertido el orden de la fundación de dicho Hospital, haciendo fabricar dentro de su cerca una cárcel de mujeres livianas, consta plenamente justificado en la información, que la referida casa, aunque en fundo que era perteneciente al expresado Hospital, la poseían como propia los sucesores de don José de Arredondo, de quienes la compró con peculio propio el dicho vuestro Arzobispo, redimiendo en parte de paga un censo perteneciente al Hospital por razón del fundo, y otro a cierta capellanía, sin tener con él otra dependencia la casa que la de una puerta que se le abrió para que diese tránsito al Hospital, tan lejos de perjudicar a los fines de su fundación este arbitrio, cuando se dirigió al preciso efecto de que las reclusas acompañadas de la rectora (44) en las horas del día que se asignaron, pasasen a servir a los pobres enfermos, disponiendo y aseando sus ropas y camas, haciendo al Hospital con esta casa un beneficio tan conocido como el de excusarle el preciso gasto de dos o tres sirvientes y un enfermero, que sus reducidas rentas no han podido costear hasta ahora; de cuyo hecho se debe presumir con prudencia que, así como en el informe sobre la casa de recogidas procedió el dicho vuestro Presidente equivocado, haya sucedido lo mismo en los demás puntos en que la real cédula de V. M. es enunciativa de su consulta.

“Concluye el Arzobispo haciendo presente a V. M. que el único motivo con que hoy se quiere por vuestro Presidente sostener que el Hospital de San Andrés es del Real Patronato, se funda en que, tocándole por representación de vuestra Real Persona la presentación de su mayordomo y la intervención en las cuentas que éste da anualmente de su administración, no se puede ofrecer duda en el Patronazgo Real del citado Hospitalito; a lo que satisface el Arzobispo con decir que, en conformidad con las reales cédulas de V. M. expedidas una en 13 de septiembre y otra en 29 de diciembre de 1737, estos derechos los previenen las leyes que en ellas se citan, en consecuen-

(44) Alguno ha escrito que en San Andrés hubo monjas. Es especie que guarda relación con el hecho del servicio del Hospital y cosa tan moderna que todavía en 1910 una mujer, apuradamente negra y dependiente de la “Beneficencia”, solía verse trajeada a estilo monjil; si ello era por ordenanza o por “promesa”, nunca nos interesó saberlo, aunque se atribuye al P. Billini el fundamento. Lo que en el documento se lee difiere absolutamente en cuanto a la calidad de las mujeres que, debajo el cuidado de una “rectora”, hacían el servicio casero del Hospital sin otra remuneración que la indispensable de ropa y alimentos, arbitrio que se desechó al cabo de algún tiempo por la admiración desagradable que en la sociedad causaba. Obsérvase que con tales mujeres se hizo como hasta ayer casi, que los presos eran ocupados en la limpieza de las calles, arreglo de caminos, picar piedras, etc., etc.

cia de la general protección que V. M. conserva en cualesquiera iglesias, hospitales y demás obras pías. De modo, Señor, que aunque V. M. es por muchos y apreciables títulos digno Patrón de todo lo eclesiástico, únicamente ha querido mantener el estricto derecho de su Real Patronazgo en las iglesias catedrales, colegiadas y demás fundaciones que con sus reales haberes fabricare o dotare, cediendo este derecho para alentar la devoción de sus vasallos en favor de aquéllos que a sus expensas ejecutaren otras fundaciones, o dotaciones piadosas; por lo que parece que, estando el Hospital de San Andrés dotado de rentas particulares, con el corto sufragio del noveno y medio que por la erección de esta Iglesia le está aplicado, la facultad de intervenir en las cuentas ministros de vuestra Real Persona, se origina de esta aplicación y de la general con que V. M. protege las fábricas de las iglesias y hospitales, el derecho de presentar el mayordomo, según lo determinado en la citada real cédula de 29 de diciembre de 1734, en que, según su contexto, tuvo presente V. M. para declarar perteneciente a su Real Persona la presentación de mayordomo del dicho Hospital por la ley 44, título 6 del libro I, que dispone que el mayordomo de fábricas de iglesias y hospitales de indios se nombre conforme al Patronato; de suerte que, sin embargo de la contraria posesión en que estaba el eclesiástico y oposición que hizo el antecesor Arzobispo D. Fray Juan de Galavís, fundando que esta restricción se debía entender restrictamente a los hospitales de indios, fué servido V. M., en fuerza de la citada ley, se declare todo lo contrario, por lo que comprende el Arzobispo que al ejercicio de este derecho no es consiguiente la declaración de que el Hospital de San Andrés es de vuestro Real Patronato, contra la inmemorial posesión en que está el eclesiástico de su privativo gobierno y lo ha continuado después de la citada Real Cédula de 29 de diciembre de 1734 (45).

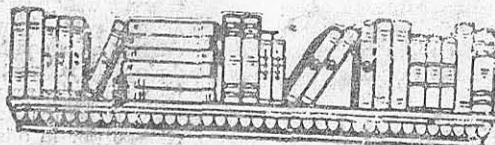
(45) El prelado termina su informe declarando que prácticamente nunca, a pesar de reales cédulas, se consideraba por parte de los eclesiásticos, a quienes tocaba, que el Hospital fuese pertenencia del Real Patronato, y que si se cumplía lo mandado en orden a la toma de cuentas y en el nombramiento de Mayordomo, eso se observaba por reales órdenes específicas de acomodación al privile-

“Nuestro Señor guarde la Católica Real Persona de V. M. los muchos años que la Cristiandad necesita. Santo Domingo de la Española y noviembre 16 de 1754.

Fr. José, Arzobispo de Santo Domingo” (46).

gio del Patronato, no en fuerza del mismo. Con todo, el arzobispo, apoyado en la tradición, sólo invocaba la posesión de la práctica de la independencia en estas materias, sin casar las leyes del Patronato entre sí, hilando su raciocinio sin meterse en otras honduras. Gran parte de lo que escribió era falencia pura. Porque si la erección de la Catedral y parroquias se hizo conjuntamente con la erección de hospitales en cada una, y la distribución de los diezmos quedó señalada en la misma escritura sin otra diferencia que la del paso de término a término en la expresión, y todo lo referido de iglesias y hospitales se puso al cargo de un Ecónomo (*Officium aeconomi sive procuratoris fabricae et hospitalis, qui architectonibus, muratoribus, necnon carpentariis, et aliis officialibus edificandis ecclesiis operam dantibus praeerit, quique per se vel alios redditus et proventus annuos et quaecumque emolumenta et obventiones ad dictam fabricam et hospitale quovis modo pertinentes colligere et expendere habebit*), y si todo esto se hizo y estableció, *praeata Majestate instante et petente*, y la misma distribución se hizo *de consensu et beneplacito praefatae Serenissimae Majestatis*, y de todo lo que en la erección se escribió fué testigo Lope de Conchillos, secretario del Rey, y otro de los testigos fué el obispo Juan de Fonseca, por quien corrían todos los negocios de las Indias, ya se ve que una cosa era la práctica de independencia del rey en lo tocante al Hospital, y otra la letra y el espíritu del Patronato Regio. Ni menos era una falacia del prelado su alegación de que el Rey había dejado en libertad a los fundadores de obras pías con la propia hacienda, porque tal declaración que pasó a ser ley de Indias (ley 43, tit. 6, lib. I), se expidió 79 años después de la erección de la Iglesia de Santo Domingo, y aún así no hablaba en favor de donantes a fundación hecha, sino en favor de donantes que fundasen con sus bienes obras pías; ni el prelado ni prelados, ni Cabildo en ningún tiempo habrían cedido nada que fuese de su derecho sobre el Hospital, si los donantes alguna vez hubiesen pretendido el patronazgo del Hospital de San Andrés porque lo hubiesen dotado de rentas, ni que fuesen bastantes para ennoblecer el Hospital en los fines que le eran propios; cuánto menos que por cortas o por mal administradas, era una birria el Patronato, fuese de quien fuese. Y si el Hospital de San Nicolás fué de fundación de donantes, pues lo erigieron y fundaron y dotado y justamente fueron los cofrades de la Concepción sus Patronos, o fué patrono la Cofradía, con eso y con todo, el Rey se tomó el Patronato a principios del siglo XVII; conque si se le hubiese quitado a la Iglesia la posesión alegada, fundamento había para ello; fué el Rey, quien, *instans et petens*, halló cumplida su voluntad en la erección, presente su secretario Conchillos.

(46) AGI, Santo Domingo 318.



El Santo Cerro en Santo Domingo (*)

Por el Pbro. RAFAEL CELEDON (1)

Con este nombre existe una colina, y sobre ella un Santuario, en la hermosa isla predilecta de Colón que se llamó primero Quisqueya, luego Hispaniola y por fin Santo Domingo.

La naturaleza y la gracia rivalizan en conceder sus dones a Santo Cerro: aquella lo hace bello: ésta lo hace santo. Veamos cómo.

BELLEZA DEL LUGAR

Casi en el corazón de la isla, y en el centro de la zona del Cibao se levanta la agraciada colina, aislada y solitaria, entre las dos cordilleras que amurallan el valle y van a morir a un lado y otro de la bahía de Samaná. Tendida de sudeste a noroeste, y con tres grandes poblaciones a la vista en el extenso horizonte que domina (La Vega, Moca y Macorís), apenas tendrá la colina una legua de largo, casi toda ella de terreno de cultivo, en gran parte cultivado, y dando nacimiento a treinta vertientes de agua, más o menos caudalosas, pero permanentes siempre. Nombraremos sólo tres: *Agua Santa* que, naciendo, según de-

cires de la gente, al pie del níspero de que formó Colón la *Vera Cruz*, da de beber a los innumerables peregrinos que vienen al Santuario; la *Isabela*, así nombrada en honor de la católica reina que ofreció sus joyas para que el Almirante del *mar tenebroso* pudiera abrir un nuevo campo — medio mundo — a la Luz del Evangelio, y por fin *Chancleta*...

“Chancleta que mejor fuera

Si hubiese quedado anónima,

O con nombre más de acuerdo

Con la virtud que atesora

De trocar en fina piedra

La superficie que toca.”

Al pie de Santo Cerro, y en dirección de este a oeste, se extiende el espléndido valle que cautivó por su belleza la mirada y el corazón del providente Descubridor, y que recibió de sus labios regio nombre, *Vega Real*.

Imposible es describir la serena y majestuosa perspectiva de este valle. ¿Perspectiva dije? Perspectivas, debo decir, porque a parte de las diferentes, a cual más bellas, que se ofrezcan por donde quiera, cada una de ellas es una fuente de otras muchas, según la hora y circunstancias en que se le contemple.

Además de la túnica de verdor vivo y risueño que reviste en todo tiempo, tiene esta reina de las vegas, cuando menos un real manto de nubes para es-

na de justiciera alabanza. Murió en el año 1903, mientras realizaba por su vasta diócesis una Santa Pastoral Visita.

El Pbro. Dr. Celedón, durante su permanencia en nuestro país, ocupó además de la capellanía del Santo Cerro, el importante cargo de Vicario Foráneo de la Provincia de Santiago, así como el de Párroco de la Iglesia Mayor de dicha ciudad, habiéndole tocado intervenir en la demolición de la mal construída bóveda del Templo. Se ausentó de nuestras playas en abril de 1885, llamado por la Santa Sede a Roma.

Poeta, literato y profesor, dió a la estampa las siguientes obras: *Gramática, catecismo y vocabulario de la lengua goajira*. París, 1878; (Esta obra contiene, además, una introducción y un apéndice por E. Uricoechea); *Gramática primaria de la lengua castellana*. Curazao, 1889; *Tratado elemental de álgebra*. Nueva York, 1885; *Canto cero del Infierno de Dante*, y *Egloga IV de Virgilio*. París, 1885; *La logia suramericana*. París, 1885; *Pío IX y el Concilio Vaticano*. Bogotá, 1884; *Rosario poético*. París, 1885; y *El Santo Cerro en Santo Domingo*. París, 1885. De este último folleto, que es el que se reproduce ahora, hay una segunda edición, la que ofrecemos, hecha en Río Hacha, en 1885.— (V. A. D.)

(*) Acerca de este mismo tema véanse los siguientes trabajos: Conde Roselly de Lorgues, *Monumento a Colón*. Barcelona, 1878, tomo II, p. 106-116; Monseñor Fr. Roque Cocchia, *El Santo Cerro y la Cruz de La Vega*, publicado en la *Gaceta Oficial*, núm. 292-295, S. D., enero-febrero de 1880, rep. en: Nouel: *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*. Roma, 1913, t. I, p. 170-192, en *La Cuna de América*, S. D., 16 julio, 2, 10 y 22 de septiembre de 1916; Monseñor Dr. Apolinar Tejera, *La Cruz del Santo Cerro y la Batalla de La Vega Real*, publicada en *Blanco y Negro*, núm. 61-64, S. D., noviembre-diciembre de 1909, rep. en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 40-41, C. T., mayo-agosto de 1945; Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, *El Santo Cerro, Documentos para su Historia*, pub. en el B. A. G. N., citado; (ofrece bibliografía en la nota 3, p. 120-21). (V. A. D.)

(I) Distinguido eclesiástico, literato y político colombiano nacido en el Vadillo, departamento del Magdalena, el día 3 de septiembre del año 1833. Desde muy joven se consagró al estudio y a la educación en su región natal. Tomó parte en las contiendas civiles de 1854 y de 1860, siendo desterrado al Perú, en cuya capital continuó sus estudios eclesiásticos, recibiendo allí las primeras órdenes sagradas; trasladado a Panamá, recibió el Presbiterado en la capital del Istmo, regresando a Río Hacha donde se dedicó al ejercicio parroquial. Sus esfuerzos en favor de la evangelización de los indios le valió el título pontificio de Misionero Apostólico; fué luego rector del Seminario y Vicario Capitular hasta que en 14 de diciembre de 1891 fué promovido al obispado de Santa Marta, recibiendo la consagración episcopal al siguiente año en la Catedral de Cartagena de Indias. Como prelado fué un modelo de caridad, realizando una labor dig-

trenar en cada día del año: unas veces es de armiño; otras de argentada gasa, y en ocasiones se arroja con el iris, pues no es raro ver este lábaro del cielo enarbolado sobre el llano.

Fuera de los mantos de neblina, la cual es casi diaria (debido a los vapores del mar que se entran por el boquerón de Sanamá), se improvisa otros caprichosos con la lluvia que se ofrece a lo lejos, ya en un cuerpo, ya en jirones, según el viento o los vientos que la impelan; y en el verano se les forma de las innumerables humaredas que en azulina gasa, se levanta de los desmontes incendiados.

Por las noches semeja el valle a un pedazo de cielo que ha caído: eso parecen, vistas desde Santo Cerro, las incontables luces fijas que brillan en los *bohíos*, formando constelaciones que emulan a las del firmamento; y las luces errantes que, alimentadas por las *cuabas* (especie de pino resinoso), centellean, a manera de cometas, chisporroteando a veces en manos de los que van y vienen por el laberinto de caminos y veredas que cruzan todo el valle.

Cuatro ríos fertilizan este ameno paraíso: el Yu-na, en parte navegable; el Camú, Río Verde y el Licey, a los cuales van a pagar el tributo de sus escasas aguas varios arroyuelos.

Las dos cordilleras, de no muy grande altura, que guarecen las orillas de La Vega Real, dejando dos salidas hacia el mar por el este y el oeste, presentan, casi a cada hora, diferentes bellísimos aspectos, según las hiere el sol, o las sombras que proyectan sobre ellas las nubes de humo o de vapores: ora se las ve despejadas después de un aguacero, compitiendo en azul con el del cielo; ora verdeando con tono más subido que el del llano, y dejando distinguir en el fondo de sus montuosas faldas el risueño mosaico que forman las numerosas plantaciones de maíz, plátano y caña; y con frecuencia se ostentan coronadas de nubes que al impulso de la brisa se escarmanan, formando caprichosas figuras a que la fantasía del encantado observador les halla el parecido. Y todo esto bajo la cúpula de un cielo incomparable, orlado en la mañana y por la tarde con encendidos arreboles, o con una luz que anticipa o deja en pos el sol, casi siempre de un color del mejor oriente de la perla, tan fresco, tan suave que, no es ilusión, a más de deleitar la vista, como que se transforma en blando céfiro o que se yo qué flúido misterioso que trasciende hasta el alma y refrigera el corazón.

Renunciamos a describir en detalle la belleza física de cada una de las pequeñas heredades en que

está dividida esta espléndida comarca, y la belleza moral que se anida en cada uno de los poéticos bohíos, cuyas puertas, marcadas casi siempre con insignias religiosas, están siempre abiertas para dar albergue al peregrino. Baste decir con respecto a lo primero, que no hemos visto nada más plácido y hermoso; y con respecto a lo segundo, que cada hogar de los campos del Cibao evoca el recuerdo de la vida patriarcal.

SANTIDAD DEL LUGAR

Dejemos que hable el Conde Rossely de Lorgues en su *Vida de Colón*:

“A principios de abril de 1495 visitó Colón en la Española, por segunda vez, la regia llanura de la *Vega Real*, donde, en el año anterior se había detenido absorto de admiración, bendiciendo públicamente a Dios al frente de sus tropas, y dándole gracias por haberle descubierto tal belleza.

Sometido Guarionex, soberano del país, obtuvo el Almirante, entre las condiciones de paz, la autorización para construir una fortaleza a la entrada de aquella magnífica comarca. Queriendo honrar el signo de la Redención en aquel lugar encantador, dió orden al teniente de navío Alonso de Valencia, de tomar veinte hombres e ir con esta escolta, compuesta principalmente de marinos y carpinteros, a derribar un corpulento árbol que había escogido para formar una cruz. El tronco, perfectamente cuadrado, formó el larguero de la Cruz, y la más gruesa rama, puesta de través, formó los brazos. Ella podía tener diez y ocho o veinte palmos de altura. Esta gran Cruz fué plantada por el Almirante sobre una colina al pie de las montañas, desde donde abraza la vista, con un inmenso horizonte, el aspecto más encantador de aquella magnífica llanura.

Aplicando su talento innato de ingeniero, a la construcción de una fortaleza importante por el aspecto estratégico, cuyo plan había creado, permaneció Colón algún tiempo en aquel lugar a que había dado el nombre de la Inmaculada Concepción. La fortaleza y el país vecino fueron llamados con el mismo nombre.

Durante la ejecución de sus trabajos no tenía consigo ningún sacerdote, ni había allí ninguna Iglesia, pero él hacía su oración diariamente al pie de aquella Cruz. Reunía allí sus obreros y soldados por la mañana y por la tarde. Era al pie de aquel sagrado signo donde regularmente rezaba el oficio divino. El revelador del globo tenía particular afecto a aquella Cruz. Como el salmista, buscando al señor y admi-

rando sus obras en medio de la noche, con frecuencia venía allí a la dudosa claridad de las estrellas, y al pie de la Cruz, símbolo de la eterna vida, se absorbía en inefables contemplaciones. La vista de los astros que gravitaban armoniosamente en el espacio, obraba divinamente en su alma, como si escuchase a lo lejos la melodía de los coros celestiales. Su intuición de las cosas místicas se ensanchaba, sin duda, bajo la protección de aquel signo que había plantado con sincera piedad, y que Dios parecía haber recibido con agrado. Parece que iluminaciones interiores favorecían a Cristóbal Colón en aquel lugar, pues él permanecía allí con predilección, bien que estaba como acampado en plena guerra.

Fué allí donde él invocó a la Santísima Trinidad. Colón mismo lo dice. Así quiso consagrar aquel lugar privilegiado con la erección de una iglesia en la cual se celebraran tres misas cada día: la primera en honra de la Santísima Trinidad, la segunda en honor de la Inmaculada Concepción y la tercera para los fieles difuntos.

Cuando el revelador del globo, en recompensa de sus nuevos descubrimientos, fué arrancado de su gobierno, y, cargado de cadenas, enviado a España, los castellanos, habituados por su ejemplo, a orar al pie de aquella Cruz, continuaron viniendo a aquel lugar. Un día, implorada la Cruz con fervorosa devoción, hizo un milagro. Varios individuos atacados de la fiebre fueron curados por sólo su contacto. Este prodigio atrajo a otros enfermos, que también fueron curados. De aquí vino que aquella Cruz fué llamada la *Vera Cruz*, pues ella se distinguía de las otras cruces por los milagros que efectuaba.

El nombre y las maravillas de la *Vera Cruz* se esparcieron a lo lejos. Los indios, oprimidos por los españoles con el nuevo gobierno de Bobadilla, y notando la veneración que sus dominadores tributaban a aquel signo resolvieron destruirlo. Acercáronse y ataron sólidas cuerdas de bejucos al tronco de la Cruz, esforzándose en volcarla; pero ni el número ni los esfuerzos pudieron lograrlo. La Cruz permaneció inmóvil, desafiando su vigor. Humillados los indios con el mal éxito, ensayaron destruirla por el fuego. Recogen ramas secas, rodeándola con ellas, por la noche, hasta considerable altura y las encienden. La Cruz desapareció de la vista en medio de las llamas y del humo. Los idólatras acompañados de sus sacerdotes, los *Bohuties*, se retiraron satisfechos. Pero al siguiente día observaron que la Cruz subsistía entera y perfectamente conservada entre las cenizas humeantes. Ni siquiera su color natural había perdido

apenas al pie se notaba un poco negra como si la hubieran acercado una bujía. (1)

Reprimidos y atemorizados por aquel milagroso poder, huyeron entonces con temor de haberse atraído su indignación, persuadidos de que aquello provenía del cielo.

Sin embargo, el despecho de sus *Buhuties* les hizo volver a la carga, para tratar de cortarla con sus hachas de piedra y los cuchillos que había obtenido en sus cambios con los Españoles. Encontraron en el madero una resistencia no acostumbrada; notaron que inmediatamente que arrancaban una astilla, el vacío se llenaba, y había que comenzar el trabajo nuevamente. El encarnizamiento de su ostinación cedió delante de aquel nuevo prodigio. Recordando que su multitud había sido impotente no sólo para volcar la Cruz, sino para hacerla vacilar siquiera, y viendo que los cristianos veneraban aquel signo, de allí en adelante se postraron ellos también delante de la Cruz. (2)

La relación de estos prodigios, la vista de creaciones milagrosas atraían a la Cruz un gran número de colonos. Invocabase la *Vera Cruz* y se iba a visitarla en peregrinaciones. Muchas personas, verificando el prodigio de la renovación del leño, cortaban partículas de él. Colocábanse estas partículas de la *Vera Cruz* en relicarios y se llevaban a los otros lugares de la Española, a las colonias del Nuevo Mundo y aun a Castilla.

“Dios, para autorizar y mostrar que le era agradable la piedad de los fieles, hizo lo que había hecho confundir la sacrílega empresa de los indios. Por más que se cortó la Cruz por muchos años, ella no disminuyó.” (3)

Un milagro tan permanente, curaciones tan numerosas, una afluencia tan continua a la Concepción dieron a la fama de la *Vera Cruz* una notoriedad inmensa. Pero como la humana flaqueza se manifiesta donde quiera que hay hombres, parece que ciertos clérigos, explotando la piedad de los fieles, recibían numerosas ofrendas destinadas a la *Vera Cruz*; pero no las aplicaban según las intenciones de los peregrinos y enfermos que las daban. Informado Carlos V de este abuso, hizo ordenar al tesorero del obispo de la Concepción que tuviera cuidado de emplear las sumas

(1) Oviedo y Valdés.

(2) Oviedo y Valdés.

(3) El p. Charlevoix.

ofrendadas a la Intención de la *Santísima Cruz*, según su destino indicado, pues él sabía que no se usaba de ellas de ese modo.

En el año 1525, Carlos V para honrar a su vez la *Santísima Cruz*, ordenó que se sacara durante cuatro años, una suma de 20,000 maravedíes del monto de las multas entradas en caja a favor de la Cámara real, para contribuir personalmente al ornato del lugar de la *Santísima Cruz*, y apropiarlo más al respeto y veneración que le eran debidos. (4)

Multiplicándose los milagros obrados por la *Vera Cruz* y haciéndose cada vez más célebre, conmovióse España con prodigios tan certificados. El Emperador escribió sobre ellos al Padre Santo, suplicándole se dignase autorizar la devoción de los fieles a aquella Cruz, y otorgar algunas indulgencias a los que vieran allí en peregrinación e hiciesen alguna ofrenda a su intención. Pero como el Heraldo de la Cruz no fué nombrado en el despacho imperial, como él hablaba solamente de una Cruz que se había plantado (qu'on avait plantée) cerca de la Concepción, el Romano Pontífice no se apresuró, en su prudencia, a referir al voto del Emperador. La Santa Sede, y los teólogos en general, no otorgan gran confianza a los prodigios del see (on). Esta potencia, tan reconocida e invocada por los filósofos alemanes y los racionalistas, este se (on) que estuvo tan en boga entre los escritores del siglo diez y ocho, no ha venido aún a ser una autoridad para Roma. La Iglesia no reconoce los méritos del on, no cree mucho en milagros hechos por el plural.

En efecto, en la historia del Antiguo Testamento o vemos un solo milagro sin nombre de autor. Del mismo modo en la historia primitiva del Apostolado, no hay rastro de milagro anónimo.

Y aun cuando, por causas reservadas en los secretos de la Providencia, el milagro se opere por varios, jamás es cosa oculta el nombre, la calidad de aquellos hombres escogidos. Su plural puede descomponerse siempre en singulares distintos: ya son o los hijos de Aarón, o los Sacerdotes, o los Profetas, o los Apóstoles, o los Discípulos, o Santos, o Corporaciones religiosas herederas de su espíritu; pero no el público, la multitud, el on quien produce el milagro. Cuando Dios, otorgando gracia a la reunión de los fieles, a aquellos que le suplican congregados, se digna oír sus votos, no confiere por ello un poder milagroso al anónimo: Dios hace los milagros para ellos; pero

(4) Herrera.

no por medio de ellos; tal es lo ordinario. Seguramente se han visto milagros producidos en tal capilla, en tal altar, sin que ninguno pueda atestiguar su causa; es decir, la ocasión personal, ni saber a los méritos de quien se haya debido ese favor. No obstante, por lo regular es por medio de uno solo como se obtiene el milagro que aprovecha a varios, y el on nada tiene que pretender en ello.

Sea lo que fuere, Roma, en su prudencia, esperó informes más amplios; acaso quería también encargar al tiempo que sirviera de piedra de toque a aquellos prodigios.

En los años siguientes, una causa completamente desconocida hizo cesar el prodigio de la renovación del leño de la *Vera Cruz* de la Concepción. Sin embargo, su contacto operaba aún milagros; y como la piadosa avidez de los peregrinos continuaba quitándole pedazos, él disminuía visiblemente día por día.

Para proteger la santa insignia contra esto, el obispo de la Concepción la hizo trasladar procesionalmente a su catedral, a donde fué colocada en una capilla. La *Vera Cruz* se encontraba allí en 1535, cuando el arquicronógrafo español Oviedo y Valdés, entonces gobernador de la ciudadela de Santo Domingo, redactaba en esta ciudad su tercer libro de la *Historia natural de las Indias*.

Pero veintinueve años después, en 1553, (II) un horroroso terremoto destruyó casi enteramente la ciudad de la Concepción. Todos los edificios de piedra fueron derribados, con excepción de uno solo. La Catedral, edificio de piedra tallada, se desplomó bajo la violencia de los sacudimientos. Solo una capilla resistió al fenómeno: esta fué la que servía para conservar la *Vera Cruz*. Notóse también que de los habitantes que tenían en sus casas o en sus personas alguna partícula de la *Vera Cruz*, aunque por un instante sepultados bajo los escombros de sus moradas, ninguno recibió la menor herida. (5)

Cosa particular, los primeros amigos del Heraldo de la Cruz, del que había plantado este signo milagroso —los Franciscanos—, se encontraban en su iglesia al momento en que estalló el estrago. Preci-

(II) Este famoso terremoto ocurrió el día 2 de diciembre del año 1562, según documentada rectificación del historiador Fray Cipriano de Utrera. (*Listín Diario*, S. D., 14 de febrero de 1926, y *Dilucidaciones históricas*. S. D., 1927, t. I, p. 288).— (V. A. D.)

(5) P. Charlevoix.

pitados contra el suelo, abrumados bajo el peso de los materiales volcados sobre ellos, se levantaron sin embargo, protegidos por un poder invisible. Ninguno había recibido la menor lesión. Cosa igualmente notable, la única casa que permaneció en pie, después del terremoto, fué el convento de San Francisco, cuyos religiosos poseían un fragmento de la *Vera Cruz* de la Concepción.

Cuando el Padre Juan Bautista Le Pers tomaba, en el mismo lugar donde fué la ciudad, las notas que sirvieron al Padre Charlevoix para escribir su *Historia de Santo Domingo*, se veía aún solo, de pie y en medio de las ruinas de la ciudad, el monasterio salvado.

Después de aquel desastre, se dispersó la porción de habitantes que había sobrevivido; y los que eran más afectos al lugar se fueron a fundar, al sud-este de la Concepción, el pueblo de La Vega. ¿Qué vino a ser de la *Vera Cruz* después de esta emigración? Esto es lo que nadie puede decir.

Pero la realidad de los milagros de la *Vera Cruz* plantada en la Concepción no podría ponerse en duda ni un instante. Ella está llevada al más alto grado de certidumbre histórica, y toca en una palpable evidencia.

No solamente los historiadores oficiales refieren los hechos, sino que ellos se apoyan en testimonios contemporáneos y en piezas auténticas. Las consecuencias de los milagros operados por la virtud de esta Cruz vienen a ser objeto de una correspondencia administrativa con las autoridades de la Española, y de una comunicación del Emperador al Jefe de la Iglesia.

La notoriedad de estos prodigios pasa el mar, penetra en España, va a esparcirse sobre todo el Nuevo Mundo.

Otro testigo muy importante con respecto a esta Cruz, es el mismo Cristóbal Colón: En su testamento designa para construir una capilla; aquel lugar en donde invocó a la Santísima Trinidad; y este lugar es tan familiarmente conocido de los suyos, que él no lo distingue por su nombre particular. Limitase a recomendar que esta capilla, bajo la invocación de la Trinidad, sea, en lo posible, construída en el lugar mismo donde él la invocó, en el lugar llamado la Concepción. La Iglesia que proyectó Colón no pudo construirse".

Vamos ahora a completar lo que antecede, con datos que tal vez no llegaron a conocimiento del ilustre historiador del Almirante del Océano, y que he-

mos obtenido, de oídas y de vista, en el espacio de ocho meses (de 9 de febrero a 14 de julio de 1884, y de 10 de enero a 9 de abril de 1885), tiempo en que, por dicha nuestra, hemos administrado espiritualmente el Santuario de Santo Cerro.

En el lugar donde Colón plantó la *Vera Cruz* (que es una pequeña meseta de la colina antes descrita, desde donde se domina todo el valle), existió por largo tiempo, sin que sepamos cuánto, una iglesia y un convento de mampostería y techo de tejas, en donde había tres religiosos, según parece, Mercenarios que eran enviados del convento que existía en Santiago de los Caballeros. Iglesia y convento duraron hasta el año de 1842 en que fueron destruídos por el terrible terremoto que destruyó a Santiago en parte, y casi del todo a la ciudad de Guarico o Cabo Haitiano. (III)

Luego se construyó otra iglesia en el mismo lugar, de menores proporciones, y a prueba de temblores, pero no de huracanes, pues fué casi destruída en su mayor parte, por uno que azotó aquella comarca en 1869. Quedó de la iglesia el esqueleto, o armazón que todavía subsiste, que servirá más tarde para construir una casa para dar posada a los innumerables peregrinos.

Eso es todo lo que podemos decir de lo pasado; en cuanto a lo presente podemos decir un poco más.

Santo Cerro es hoy, una pequeña población que tiene, contados, cuarenta bohíos, ordenados en una callecita que ocupa todo el largo y el ancho de la corta estrechísima meseta, y que dan albergue a 135 habitantes, una parte de ellos tullidos, ciegos y ancianos valetudinarios que han venido allí a recibir el pan de cada día de manos de los peregrinos implorado por el amor de Dios.

En el extremo oriental de la calle, y colocado de norte a sur, se levanta majestuoso el bello templo

(III) El 7 de mayo de dicho año. Acerca de este trágico acontecimiento traen abundantes detalles García, Nouel, Serra, Castellanos, etc. (V. Emilio Rodríguez Demorizi, *Juan José Illas y el Terremoto de 1842*, en *Clío*, núm. 52, marzo-junio de 1942, p. 73-82). Reproduce la *Elegía de Illas*. Este "distinguido escritor venezolano... que residió en Puerto Plata" como dice Juan Vicente Flores (*Lit. Curazaó*, 1901, p. 21), prestó muy buenos servicios a la causa independentista dominicana en 1844, siendo secretario de Mella durante su misión en el Cibao, (Dr. Apolinar Tejera, *Literatura dominicana*. S. D., 1922, p. 40-41). Arrojado con Duarte del país, volvió a Venezuela, donde figuró en la política y en las letras; fué diputado por Barinas a la Convención Nacional que votó la Constitución del 24 de diciembre de 1858, (José Gil Fortoul, *Historia constitucional de Venezuela*. Caracas, 1930, t. III, p. 438). Se distinguió también como militar en 1849, (Fr. González Guinan: *Historia contemporánea*, Caracas, 1910, t. IV, p. 535). Murió en Valencia, en noviembre de 1880.—(V. A. D.)

que, en construcción apenas hace cuatro años, ya no le faltaban, a mi salida, sino las últimas hiladas de la cúpula para quedar techado, de bóveda la nave principal, y de azotea las laterales. (IV)

Todo el templo es de ladrillos ¡cosa particular! principalmente de los ladrillos de la catedral, conventos y casas de la antigua ciudad de la Concepción, destruída por el terremoto, de 1564 y no de 1553, como equivocadamente dice Roselly de Lorges. (V)

Aquellos materiales, que estuvieron intactos por trescientos y más años han venido a servir para que se realice, en parte, el deseo, el mandato, la disposición testamentaria, del Heraldo de la Cruz; pero no con el oro de sus herederos, sino ¡cosa admirable! con el óbolo que uno a uno y casi sin intermisión cae de las manos de los peregrinos ¡en un hoyo! sí; en el hoyo que tal vez en sus propias manos empezara a abrir Colón. Dentro del templo, en una capilla de bóveda que queda en medio de su lado oriental y hacia afuera de la nave, se conserva, rodeado de veneración el hoyo donde Colón plantó la *Vera Cruz*, y que se llama *Santo Hoyo*. Tendrá como vara y media de hondo y largo, y media de ancho, cerrado con llave por arriba, enmezcladas las cuatro paredes laterales, y en estado natural el fondo. Allí siempre descalzos, entran diariamente, y sobre todo en los sábados y domingos, innumerables peregrinos, a pedir la salud, o dar gracias a Dios por los beneficios recibidos, ofrendando en manos del Mayordomo, un real que es la limosna acostumbrada, con la cual se ha hecho, en sólo cuatro años, la mayor parte del magnífico templo que lo cubre con su sombra.

Entremos al *Santo Hoyo*, y meditemos. “¡Oh profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuán incomprensibles son sus juicios, e impenetrables sus caminos!”. Colón buscaba oro, mucho oro, no para sí, ni su familia, sino para satisfacer un grande y nobilísimo deseo: ¡el de libertar de las manos del Mahometano el sepulcro sacrosanto de su Dios, de Jesucristo! Esto no era realizable en los designios de la divina Providencia; pero el deseo le era aceptable, y en cambio quiso Ella que el voto del hom-

bre de deseos no quedara frustrado enteramente, y en este Cerro, especie de Calvario, eternizó este Hoyo, imagen del Sepulcro, en donde vinieran a derramar sus plegarias y sus lágrimas los amadores de la Cruz.

¿Pero qué testimonios hay de que ese hoyo sea el mismo en donde Colón fijó el árbol Redentor? . . . El de esa corriente, nunca exhausta, de peregrinos que han estado entrando y saliendo por espacio de cuatro siglos, y que han venido como dándose la mano para conservar la tradición; algo más. Así como Eliseo heredó con el manto de Elías su poder de hacer milagros, así también el *Santo Hoyo* ha heredado de la *Vera Cruz* que estuvo en él la virtud de hacer milagros.

Numerosos son los que se cuentan, de no remota fecha, presenciados por personas que están vivas, y que podrían testificarlo, una vez que la autoridad eclesiástica creyera esto oportuno. No diré fué milagro, pero sí que el 21 de Marzo de este año entró en el *Santo Hoyo* una niña haitiana, de edad de doce años, con una especie de parálisis que sufría, según testimonio de su padre, desde la edad de dos años, y quedó instantáneamente sana. A mi salida de Santo Cerro quedó todavía allí, acarreado agua de la fuente de *Agua Santa*, para el trabajo de la iglesia.

Pero no sólo ha quedado la santa huella de la *Vera Cruz*, en Santo Cerro, también una reliquia de ella, en forma de cruz incrustada en oro, como de tres o cuatro pulgadas de largo, la cual tuve la satisfacción de sacar en procesión el día 3 de mayo de 1884, en medio de un concurso de no menor de dos mil almas.

La parte principal de la *Vera Cruz* se conserva en la catedral de Santo Domingo. Copiaré aquí la anotación que el Illmo. Señor Meriño se dignó poner en el manuscrito que le di a leer estando ambos en París: “La *Vera Cruz* fué transportada a Santo Domingo y de ella se hicieron tres partes: una quedó en la Catedral contenida dentro de una gran cruz de plata, trabajo de filigrana, y se le erigió un altar principal que encabeza la nave derecha (mirando del presbiterio a la puerta mayor).

La Santa Cruz se conserva con gran veneración bajo el título de la *Santa Reliquia*. En las prolongadas sequías se descubre y saca en rogación y es de pública voz y fama que el mismo día llueve. En la catedral de Santo Domingo se celebra el día de la Santa Cruz con su octava, teniendo además su novenario. El altar ha estado siempre bajo el celo es-

(IV) La primera piedra de la actual iglesia la puso el Illmo. Monseñor Fray Roque Cocchia el día 7 de agosto de 1880. (Lic. Manuel Ubaldo Gómez, *Resumen de la Historia de Santo Domingo*. La Vega, 1922, t. III, p. 126; *Gaceta Oficial*, núm. 324, S. D., 31 de agosto de 1880). Hasta 1883 los trabajos estuvieron bajo la dirección de Onofre de Lora.— (V. A. D.)

(V) V. la nota II.— (V. A. D.)

pecial del Cabildo eclesiástico. El nicho donde se conserva la cruz está cerrado por tres llaves, las cuales conserva hoy el prelado, pero antes estaban distribuidas así: una tenía éste. Otra el cabildo y la otra... no recuerdo... Otra parte de la cruz fué llevada a España y depositada en la catedral de Sevilla, y la otra parte fué enviada a Roma."

Con esto queda contestada la pregunta que hacía el conde Rosselly de Lorgues cuando dijo: "¿Qué ha venido a ser de la *Vera Cruz* después de esta emigración?"

Además del *Santo Hoyo* y la reliquia de la *Vera Cruz*, se conserva en Santo Cerro el árbol de que formó Colón la Cruz; y se conserva, no como quiebra, sino fructificando. Es un níspero, erguido con orgullo en medio de una de las aceras de la calle, y dando testimonio de sus años con su aspecto. Basta ver su grueso tronco, ya casi de la consistencia del ébano y ahuecado y cavernoso, para persuadirse de su longevidad. Con todo, aquel árbol tiene la propiedad de rejuvenecerse: cuando parece que va a secarse enteramente, brota de en medio de su carcomido tronco alguna rama que crece, se reviste de follaje y fructifica, sosteniente a la vez con honor la identidad del árbol secular que dió material para la Cruz. Muchas tentativas se han hecho para obtener prole de este decano de la selva, pero en vano; no se ha logrado levantar de su simiente un solo árbol: él se ha mantenido, a su modo, siempre virgen. ¿Y quién testifica que de ese árbol se formó la *Vera Cruz*? Los mismos que deponen en favor del Santo Hoyo: la corriente de peregrinos que han estado acercándose a su tronco para tomar fragmentos y hojas suyas, por espacio de cuatro siglos, y que han venido como dándose la mano para conservar la tradición; pero algo más preciso y evidente podría obtenerse a este respecto: comparar un fragmento del árbol con las reliquias de la Cruz que existen en Santo Domingo y Santo Cerro. Tal vez llegará el momento en que la autoridad eclesiástica lo haga. (VI)

Como siempre que se trata de dispensar dones espirituales interviene la augusta Virgen Madre, y ¡cómo no! si es ella la tesorera y dispensadora de la gracia. Así no es extraño, y antes es muy llano, que en los que se otorgan en el primer santuario del Nue-

vo Mundo, (VII) haya tenido y tenga intervención. Según tradición conservada en el país, se apareció la Reina de los Cielos sobre un brazo de la *Vera Cruz*, cuando los indios quisieron derribar y destruir la insignia redentora. Tal por lo menos, parece en la relación de "las cosas que Pedro López de Mesa habrá de pedir a su Majestad en favor de la ciudad de la Concepción de la isla Española para su población." (*Colección de documentos inéditos del Real Archivo de Indias*, tomo 1, página 464, Madrid, 1864). "Hacer saber a su Majestad como en esta ciudad, en un cerro que está junto a ella, está una Cruz que puso el Almirante D. Cristóbal Colón al tiempo que pobló esta ciudad, é aquella está tenida en mucha devoción, é que según es público, al tiempo que se puso, mucha cantidad de indios que eran más de cinco ó seis mil, fueron a la derribar, é no pudieron, é dijeron que encima de la Cruz estaba una mujer de Castilla, muy hermosa, que no les dejaba llegar a ella, é por la mucha devoción que en ella han tenido é tienen los de la tierra, como está en el campo, han sacado é cortado della tanta cantidad, que se cree, según las muchas cruces que della hay é han llevado a Castilla, que es más cantidad que toda la Cruz era el tiempo que allí se puso. El que esto se tiene por milagro no la haber acabado." (6).

Cree el pueblo dominicano que la aparición de la Santísima Virgen fué bajo la advocación de Nuestra Señora de las Mercedes, y así se la venera en Santo Cerro con extraordinaria devoción, y no sólo allí, sino en toda la República, tanto, que por concesión de la Santidad de León XIII, su día es fiesta de doble precepto como Patrona de la Nación. Este culto nacional a Nuestra Señora Redentora de cautivos y la circunstancia de que el escudo de la nación lleva en lugar prominente el signo de la Cruz, nos parecen que

(VII) El primer santuario del Nuevo Mundo es el de Nuestra Señora de Altagracia de Higüey. Así lo afirmó en 1664 el arzobispo de esta Arquidiócesis Don Francisco de la Cueva Maldonado. "El templo de Nuestra Señora de Altagracia, —dice—, que está en la villa de Higüey en esta ysla, es el primero santuario que hicieron los catholicos en ella, cuando las catholicas armas de V. M. la conquistaron en su principio, con que viene a ser el santuario primero de estas yndias". (Carta a S. M.— A. G. I. 54-1-9. Este documento se publica íntegro en el apéndice de la obra del Rev. Fr. Cipriano de Utrera, *Nuestra Señora de Altagracia, Historia documentada de su culto y su Santuario de Higüey*. S. D., 1933, Documento XVII).— (V. A. D.)

(VI) Este árbol histórico, dice el historiador licenciado D. Ml. Ubaldo Gómez, *Resumen de la Historia de Santo Domingo*. Santiago, 1928, t. I, p. 134, séptima edición, fructificaba hasta hace poco tiempo, habiendo amanecido seca la última rama verde que le quedaba, el día 30 de noviembre de 1915.— (V. A. D.)

(6) Tanto la citada nota como la rectificación de la fecha del terremoto, lo hemos tomado de una publicación del señor Tejera. (El Padre Celedón alude aquí al folleto *Los dos restos de Cristóbal Colón exhumados de la Catedral de Santo Domingo en 1795 i 1877*. Imp. de García Hermanos. S. D., 1879, obra del historiador Don Emiliano Tejera).— (V. A. D.)

tiene su origen en las gracias que han bajado de lo alto a Santo Cerro.

A nuestra llegada a este histórico santuario, doblemente privilegiado por la naturaleza y por la gracia, pensamos en tomar algún dato que revelara su importancia religiosa, y nos pareció que el más elocuente sería la cifra a que alcanzan las comuniones: tomamos este dato, y en ocho meses que duró nuestra administración espiritual comulgaron:

De 10 a 27 de Febrero de 1884... ..	169	personas
Marzo... ..	781	"
Abril... ..	789	"
Mayo... ..	681	"
Junio... ..	637	"
Julio... ..	216	"
De 10 a 31 de Enero de 1885... ..	201	"
Febrero... ..	465	"
Marzo... ..	1460	"
8 días de Abril... ..	608	"

5,997 personas.

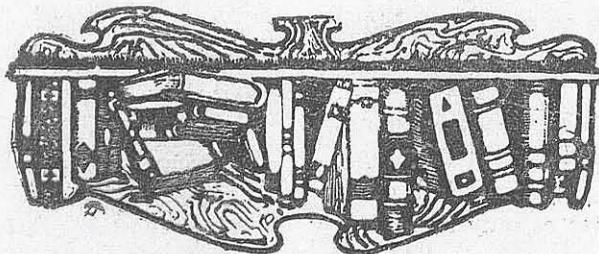
Y eso en una población que no cuenta sino 135 habitantes. Por el número de comuniones puede juzgarse cuál será la afluencia de peregrinos, pues no son los más, sino los menos los que van a confesarse y comulgar.

Y esa muchedumbre de romeros tal vez se duplicará dentro de poco, pues según el trazado hecho para el ferrocarril que parte de Samaná, pasará casi al pie de Santo Cerro aquel portentoso vehículo llamado a transformar, por el aspecto industrial, la fecunda y pintoresca comarca del Cibao.

Según se me ha informado, M. Blair, empresario y propietario del ferrocarril, hizo una visita al Santo Cerro, y habiéndole manifestado su hijo, que padece de la vista, lo bien que se había sentido de su mal en aquel sitio, dijo que haría allí una casa para invernar con su familia. Pocos días después, a mi regreso de Santiago, me manifestó en La Vega D. Gregorio Riva, (VIII) agente de la empresa, que M. Blair le había dado órdenes para que le hiciera construir aquella casa.

Y si como es posible, y aun probable, la ciudad de Santo Domingo (una vez que haya triunfado en el debate acerca de los gloriosos restos mortales de Colón), cumple el deseo manifestado por el Heraldo de la Cruz, de ser enterrado en Santo Cerro, entonces la importancia histórica de aquel lugar crecerá inmensamente. Y crecería aún más su importancia religiosa, si llegara la Iglesia a elevar a los altares al que llevó sobre las olas del Océano tenebroso el signo del Redentor, para plantarlo en triunfo sobre la más hermosa mitad del mundo que yacía sumergida en las tinieblas.

(VIII) Uno de los más meritísimos propulsores del progreso nacional y primer dominicano a quien se le erigió una estatua. Nació en Moca, el 25 de diciembre de 1834, hijo de don Manuel Rivat, (hijo de un francés que vino al país en 1802 con el general Leclerc), y de doña Ramona Guzmán. Murió en La Vega el 19 de diciembre de 1889, siendo sepultado en la Iglesia Parroquial Mayor. Modificó la ortografía de su apellido paterno, suprimiendo la *t* final. (Acerca de Riva véase: Eugenio M. de Hostos, *Gregorio Riva, como ejemplo del deber de fomento*, publicado en la *Revista científica, literaria y de conocimientos útiles*, núm. 11, S. D., 15 julio de 1884, rep. por el Lic. E. Rodríguez Demorizi en *HOSTOS EN SANTO DOMINGO*. C. T., 1939, t. I, p. 113-115; Lic. Manuel Ubaldo Gómez, *Recuerdos*. La Vega, 1920, p. 24-26; y Max. Antonio Alvarez, *Gregorio Riva*, conferencia pronunciada en La Vega el 3 de febrero de 1930, y publicada en *RENOVACION*, núm. 23, La Vega, diciembre 30 de 1936, p. 2-4).— (V. A. D.)



Juan Pablo Duarte (*)

Por JOSE RAMON LOPEZ (1)

Las patrias latinoamericanas nacieron de los formidables tajos de las gloriosas espadas de sus guerreros libertadores.

Plasmaron la patria dominicana luchadores semejantes. En el libro de la Fama se podrá leer la relación de sus inconcebibles hazañas; pero la génesis de la nación dominicana es más alta y más pura todavía: comenzó en el corazón del más virtuoso entre todos sus hijos, en el corazón de Juan Pablo Duarte, varón integérrimo que ofrendó fortuna, legítimas ambiciones, todo cuanto material y espiritualmente tenía, en homenaje a la patria que amó entrañablemente.

Juan Pablo Duarte, vástago de una distinguida familia, nació en la ciudad de Santo Domingo, el día 26 de enero de 1813. Su padre era un rico comerciante, y cuando Juan Pablo entró en la adolescencia, el padre lo envió a Barcelona a completar sus estudios. Desde niño era Juan Pablo un entusiasta patriota y, como en todos los grandes y arraigados amores, la ausencia y los años, lejos de desvanecer su adoración por la tierra que le vio nacer, magnificaron ese cariño y cuando, ya hombre, regresó a la patria, hizo ante su propia conciencia el juramento de libertarla de sus crueles opresores.

Cuando desembarcó Duarte en Santo Domingo, a su regreso de España, el espectáculo que se ofreció a sus ojos era desolador. (a) Como único caso en la his-

toria, una raza superior por su ilustración, por los ideales que acariciaba, por la grandeza caballeresca de sus tradiciones, se veía conquistada por un pueblo intelectualmente inferior, todavía sin lineamientos morales, y que sólo en número le superaba.

Imposible la asimilación, porque eran elementos que se repelían, los haitianos recurrieron a la destrucción. Puesto que la aligación no era factible, consideraron que su política debía ser desarraigar todo lo existente para suplantarlos con la raza de Occidente. La iglesia fué perseguida y desconsiderada. La intelectualidad tan amenazada, que todas las familias cultas emigraron, despojando de sus luces a la Patria y fijándolas en las tierras vecinas, que sus descendientes honraron en seguida: a Cuba fueron los Heredia, los Pichardo y otras familias distinguidas por su excelso talento. A Venezuela fueron los Rojas y los Baralt, descendiendo de estos últimos el célebre Don Rafael María Baralt. En Puerto Rico se refugiaron los Rodríguez, tronco de la inspirada poetisa Doña Lola Rodríguez de Tió, y se encontró también entre los emigrantes a esa isla una de las abuelas (2) del eminente sabio Don Eugenio Ma. de Hostos. Los acomodados realizaron los bienes que pudieron, abandonaron los demás y buscaron también en agenas tierras salvación para su vida amenazada.

Naturalmente, privado el país de intelectuales y de ricos, es decir, desprovisto de cerebro y capital que, con el trabajo, son las fuerzas propulsoras del progreso social, la decadencia se aceleró, y en pocos años no quedó en el país sino el esqueleto de la Patria de

(*) Esta breve semblanza de Duarte, debida a la pluma de don José Ramón López y Lora, acaso el mejor y más leído periodista dominicano de su tiempo, fué destinada a un libro de lecturas para las escuelas nacionales, obra que no llegó a publicarse. Esta página vió la luz en la *Revista de Educación*, en su edición correspondiente al 30 de marzo de 1919.— (V. A. D.)

(1) José Ramón López (1866-1922), nacido en Monte Cristi, pero educado en el culto ambiente de Puerto Plata, ha sido uno de los más auténticos temperamentos periodísticos del país. Unía en su espíritu cultura, lógica e ingenio. Sus artículos se leían con gusto en todas las clases intelectuales, pues era a un tiempo mismo profundo y llano. Las cuestiones más arduas sabía tratarlas con vivacidad y sencillez al alcance de todas las mentalidades. Introdujo en el estilo periodístico nacional los párrafos sencillos y sin rebuscamientos literarios. Fué un verdadero innovador de la prosa periodística en el país, que hasta su tiempo se resentía de un acento oratorio y grandilocuente. (Manuel A. Amiana: *El Periodismo en la República Dominicana*. S. D., 1933, p. 66).

(2) Alude a María de Altigracia Rodríguez y Velasco, nacida en esta ciudad el día veinte y seis de Junio del año 1782, bautizada en la Santa Iglesia Catedral el diez de Julio del mismo año, hija legítima del Escribano Público Dn. Josef Manuel Rodríguez y Fernández, natural del Puerto del Príncipe, en la isla de Cuba, y de María de Belén Velasco y Arenas, natural de esta ciudad, siendo su Padrino el Pbro. Manuel Hernández, Teniente Cura de dicha Catedral, oficiando en el bautismo el Pbro. Doctor Dn. Thomas de Heredia, canónigo doctoral. (*Archivo Eclesiástico, Libro XXI de Bautismos, folio 263. Estante B, Cajón 5, Legajo 3*).— Don José Manuel Rodríguez y Fernández, el bisabuelo del sabio educador y patriota antillano Don Eugenio María de Hostos, murió en esta ciudad el día 9 de Junio del año 1797, y fué enterrado en la Iglesia conventual de San Francisco, hoy en ruinas, conforme a una de las cláusulas de su testamento, el cual otorgó ante el escribano Don Manuel López. (*Archivo Eclesiástico, Libro XII de Obitos, folio 388. Estante B, Cajón 17, Legajo 6*).— (V. A. D.)

enantes. Hasta los edificios públicos, que eran gloria arquitectónica y arqueológica de la ciudad de Santo Domingo fueron arruinados entonces exprofeso. Inicióse adrede la ruina del más antiguo templo de América: el majestuoso San Nicolás; comenzó el derrumbe aposta del robusto San Francisco, construido como para duración milenaria; y hasta la Casa del Almirante, fabricada y habitada por el hijo del Descubridor, casa que debió ser la Meca de la América, vió robadas sus columnas para erigir el caserón llamado Palacio de la Plaza Catedral.

Contristado, que no apocado, el ánimo de Duarte, pues en los hombres de entero corazón la adversidad no debilita, sino que acrisola el valor moral, desde su arribo dió a conocer su ideal de redimir la Patria, haciéndola dueña de sus destinos.

Parecía eso testarudez de emocionalista, y no era sino fe en la eminente verdad de la justicia histórica, en la virtualidad del derecho que, si débil en sus principios, amalgama e incorpora a su propio ser las fuerzas circundantes y un día se yergue todopoderoso ante quienes le juzgaban impotente.

Duarte perseveró en su propaganda patriótica y le dió fuerza irresistible de persuasión con la autoridad de sus personales virtudes. Era un Apóstol intachable. Nadie podía desvirtuar sus doctrinas con una mácula de su vida individual. Buen patriota, buen amigo, cumplidor de todos sus deberes. Cuanto era interés personal en pugna con sus ideales de colectividad quedaba descartado. Para él negocio lucrativo, aunque sórdido, era conservarse cordial con los tiranos. Naturalmente, desechó esa conveniencia individual.

Bien trabajada por él la opinión pública, universalizado el deseo ferviente de independencia, el 16 de julio de 1838 fundó la Sociedad patriótica "La Trinitaria", que fué el Estado Mayor de que se rodeó para proseguir con eficaz método sus trabajos libertadores. Componían la asociación, éstos aspirantes a la Gloria, que habían de ser ungidos por ella y por el Dolor: Juan Pablo Duarte, Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, Félix Ma. Ruiz, José Ma. Serra, Benito González, Felipe Alfau, Jacinto de la Concha y Juan Nepomuceno Ravelo. Nueve grandes padres de la Patria que llevaban en el santuario del corazón la República de Febrero.

El lema que dió Duarte a los fundadores de "La Trinitaria", y que hoy integra la divisa de la República, fué *Dios, Patria, Libertad*. Toda la intensidad

anímica dominicana estaba, y sigue estándolo, sintetizada en esas tres palabras. *Dios*: la idea de moral y de equidad. *Patria*: el resumen de todos los amores, de todas las aspiraciones, de cuanto es ideal y admirable a un caballero. *Libertad*: la reivindicación de todos los derechos y deberes del individuo, la fuerza motriz de la civilización.

Duarte no desdeñaba las realidades de la tierra y sabía aprovecharlas para servicio del ideal, aunque jamás las utilizó para sí. Los haitianos, cansados del largo gobierno de Boyer, se inclinaron en mayoría al partido reformista, que lo derrocó del poder en 1843. Duarte arrastró a sus compatriotas a ayudar a los revolucionarios, en la esperanza de que la perturbación política fuera propicia al fomento de la idea separatista; pero el valer no puede ocultarse, y quedó tan manifiesto el prestigio de Duarte, que el nuevo Gobierno haitiano ordenó su encarcelamiento y la de otros distinguidos patriotas. Para salvarse, Duarte, ocultamente, emigró a Curazao.

Sánchez, de quien se corrió la voz de que había muerto, quedó oculto en la ciudad de Santo Domingo, y continuó, con Mella y otros separatistas, los trabajos de "La Trinitaria". A principios de 1844 la opinión pública estaba suficientemente preparada y tenía, no ya deseos pasivos de independencia, sino ansias activas, el ferviente propósito de incurrir en todo género de sacrificios para alcanzar el objetivo del ideal.

Entonces escribió Sánchez (3) a Duarte pidiéndole armas y municiones "aunque fuera a costa de una

(3) Algunos escritores dominicanos le han atribuído únicamente a Francisco del Rosario Sánchez esta carta, sin fijarse en que lleva también la firma de Vicente Celestino Duarte, reconocido como hombre de instrucción por nuestra Historia. En efecto: el talentoso General Gregorio Luperón, que trató íntimamente a Vicente Celestino Duarte en las horas muertas de la vida de campamento durante la Guerra Restauradora, le califica de ilustrado (Luperón, NOTAS AUTOBIOGRAFICAS Y APUNTES HISTORICOS... , tomo I, pág. 221). Y no sólo nos lo recomienda como instruído el famoso capitán historiador puertoplataño, que igualmente nos hace el elogio de la valentía que demostró don Celestino en lo más cruento de aquella inmortal cruzada. En las páginas 230 y 231 del mismo tomo primero de la obra ya citada, al hablar del combate de San José de los Llanos, asienta Luperón:

"Avanzó (habla de sí mismo en tercera persona) y fué rechazado, dejando tres muertos y llevándose treinta y siete heridos, entre estos a los coroneles Olegario Tenares con tres balazos, Brigman (a), con otros tres, Manuel Rincón con dos, un capitán de Cuba, común de San Francisco de Macorís, con cuatro balazos. Salvó todos sus heridos, sostuvo un combate de retirada en la gran sabana del Guabatico, donde mostró rasgos sublimes de valor don Celestino Duarte, que era Comisario Pagador de la tropa, a quien Luperón, mirando lo comprometido de la situación por la superioridad de la fuerza enemiga, mandó re-

estrella del cielo", y el gran Libertador no vaciló en sacrificar en homenaje al surgimiento de la nacionalidad, no solamente su herencia sintió también la que correspondía a sus hermanas. "El único medio —les escribió entonces— que encuentro para poder reunirme con ustedes es independizar a la Patria. Para conseguirlo se necesita recursos, supremos recursos, y cuyos recursos son: que ustedes, de mancomún conmigo y con nuestro hermano Vicente, ofrendemos en aras de la Patria lo que a costa del amor y del trabajo de nuestro finado padre hemos heredado. Independizada la patria PUEDO HACERME CARGO DEL ALMACEN y, HEREDERO DEL ILIMITADO CREDITO DE NUESTRO PADRE y de sus conocimientos en el ramo de marina, nuestros negocios mejorarán, y NO TENDREMOS POR QUE ARREPENTIRNOS DE HABERNOS MOSTRADO DIGNOS HIJOS DE LA PATRIA". Como se vé, Duarte regalaba a la Patria su patrimonio y el de sus hermanas. No lo prestaba ni, mucho menos, pensaba en resarcirse con los dineros públicos después del triunfo. Duarte no era tan sólo un valor moral, íntegro patriota, sino que estaba también inspirado por la más sincera abnegación.

Para febrero de 1844 ya habían regresado los regimientos dominicanos que habían llevado a Haití como rehenes, y los patriotas capitalenses consideraron oportuno el momento para dar el grito de Separación.

Reuniéronse en la Puerta del Conde la noche del 27 de febrero y proclamaron la República Dominicana, soberana e independiente. La penúltima nación libre acababa de nacer en América, en esta nuestra América Antillana.

Se fundó una Junta Central Gubernativa que, apenas organizada, mandó a buscar a Curazao al más culminante de los Padres de la Patria, y Duarte llegó al país el 14 de marzo y fué incorporado a la Junta Central.

tirarse del combate, dada la ancianidad de Duarte; mas el ilustre patriota se resistió respondiendo: "No me retiraré, General; que hoy hay gloria para todos los dominicanos. . . ." Se retiró peleando cuerpo a cuerpo en una sabana tan extensa como lo es la del Guabatico". (Nota del Dr. A. G. Ll.)

(a) El general Brigman era originario de Alemania. Impetrando gracia en su favor, escribieron al Presidente Cabral el 27 de febrero de 1867 el general Marcos E. Adón y el licenciado Nicolás Ureña de Mendoza, lo siguiente: "Consta además que Brigman ha derramado su sangre defendiendo con su espada esta su Patria adoptiva, como lo demuestran las cicatrices largas que conserva en su cuerpo, causadas por las balas de las tropas españolas en la gloriosa lucha de la Restauración". El Gral. H. Brigman fué baequista furibundo y en mayo de 1876 (La Paz, núm. 33) volvió a estar preso en Santiago por asuntos políticos.— (V. A. D.)

Pero ya la ignorancia tejía las redes en que había de caer cautiva la felicidad de la República que, como algunos insectos, devoraría a sus progenitores. El 13 de julio de 1844 un movimiento insurreccional de las tropas a quienes se había confiado la defensa de la República y la estabilidad de sus instituciones, derrocó a la Junta y proclamó Jefe Supremo, es decir, dictador, al General Santana, que de General de los ejércitos libertadores, descendió ese día a caudillo de insurrectos, germinando así en la Patria independiente la cizaña que sembró en la Conquista el rebelde Roldán.

El ejército dominicano vencedor en la memorable jornada del 30 de marzo de 1844 respondió a la dictadura establecida por el ejército del Sur, aclamando Presidente a Duarte. Pero en su habitual precipitación el General Ramón Mella no preparó bien las cosas, el generoso impulso fracasó en Santiago y Duarte que estaba en Puerto Plata, negado a que en nombre suyo se ensangrentara la Patria, renunció a combatir, y fué expulsado del territorio, degradado y acusado de traidor e infiel a la patria que había surgido, armada y vencedora, de su devoto y noble cerebro.

Peregrinó entonces, pobre y angustiado, por las tierras de Venezuela, que eran entoces el *refugio in peccatorum* de los dominicanos. Tiempo, largo tiempo, hasta que el niveo vellón de los años cubrió su cabeza de Apóstol, vivió ignorado en la hermana República, esforzándose por reconstruir con su trabajo el patrimonio de sus hermanas con el cual se había costado la canastilla de la Patria.

En los Llanos del Apure vivía cuando el 10 de abril de 1862 supo que la República había sido anexada a España. Anciano su organismo carnal, ardía aún en su alma la llamarada juvenil del ideal. Lo abandonó todo, y tomando de nuevo el bordón se acercó a la costa, preparándose a regresar al país, que necesitaba otra vez el sacrificio de sus mejores hijos. A poco de estallar la Guerra de Restauración llegó al Cibao, donde las patriotas lo acogieron como un divino augurio de redención.

Pero ya el Apóstol se encontraba más cercano a la tumba que a la Epopeya. Momentos eran en que toda la ciencia política estaba en el filo de los sables que ya aquel brazo debilitado por los años no podía esgrimir. Queriendo ser útil donde más eficacia tuviera, aceptó el cargo de regresar a Venezuela, a solicitar auxilio de los patriotas continentales.

Nada logró, porque entonces Venezuela ardía en las sañudas luchas civiles. El corazón era el mismo; pero la Nación estaba maniatada por la anarquía.

Triunfó al cabo de dos años de rudo batallar la causa restauradora, aunque, en realidad, el patriotismo, que más que cualquier otro sentimiento necesita ser ilustrado, sucumbió en las tinieblas de la ignorancia.

El virtuoso anciano no osaba regresar a la Patria, a horrorizarse con la contemplación de tan afrentosos duelos. El derecho era cosa decorativa y la única práctica la arbitrariedad. Ni la vida ni los bienes estaban seguros, y se cerraban escuelas más rápidamente que se abrían fosas, con ser tan repetidas las hecatombes. A pesar de todo, el prestante anciano repetía en su doloroso voluntario exilio, refiriéndose a la Patria: *"el día que la olvide será el último de mi vida"*.

Once años pasó en esas angustias hasta que, apiadado Dios de tantas amarguras, el 15 de julio de 1876, le deparó la muerte en tierra extraña, clamando por la lejana Patria el más preclaro Prócer dominicano.

Durmió la primera parte de su sueño eterno en el cementerio de "Tierra de Jugo", en la hermosa Caracas, y en 1884, a iniciativa y diligencia del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo, sus venerables restos fueron trasladados e inhumados, como merecida apoteosis, en la Capilla de los Próceres de la Catedral Primada de América, que es el Panteón dominicano. (4)

(4) Acerca de la repatriación de los restos de Duarte véase el folleto *Juan Pablo Duarte. Documentos relativos a la traslación de sus restos*. Santo Domingo, 1884, 53 p. Contiene un retrato del Fundador de la República. Este interesante libro fué compilado y publicado por el licenciado don José Pantaleón Castillo y Contín (1852-1916), maestro y guía de la juventud dominicana de su tiempo, fundador de la Sociedad Cultural de AMIGOS DEL PAIS, de actuación fecundísima, sus compañeros le llamaron el *Sócrates dominicano*. El traslado de los restos, en forma apoteósica, llevado a cabo por el Ayuntamiento de Santo

Duarte tuvo la fortuna, propicia a la futura educación del pueblo dominicano, de no haber jamás tomado parte en la acción violenta, que siempre aleja a los hombres de la exquisita pureza del ideal. Raras veces se ha logrado pasar de la dependencia a la soberanía sin derramar sangre; pero esa lucha violenta, que es la sombra que proyectan las superficies iluminadas, siempre desnaturaliza el ideal, siempre arrastra hacia la superficie de la tierra lo que debía cernirse en el éter, distanciado de cuanto enturbia y mancha.

Para las nuevas generaciones que se levantan en un medio iluminado por la instrucción, medio del cual se alejan avergonzadas la injusticia, la violencia, la arbitrariedad, para dejar el campo a la Justicia y a la práctica honrada de Deberes y Derechos, que fomentan todas las actividades sociales útiles, la veneranda figura de Duarte Apóstol, de Duarte Doctrina, de Duarte Virtud, será como un índice que señale al pueblo dominicano la vía al través del desierto para alcanzar honorable reposo en la Tierra de Promisión de la Cultura y la Justicia.

Feliz la Patria que tuvo su génesis en el noble pecho de varón tan virtuoso! El mundo marcha incesantemente y, cuando alcanza etapas avanzadas, quedan atrás, esfumándose en el horizonte, las figuras violentas, las que, matando, sirvieron la parte más terrena del ideal. Y en esas etapas, como paladión glorioso, como soles de irresistible fuerza centrípeta, se agigantan y hermocean las vidas pasadas de los que fueron hombres-ideas, hombres-virtud, hombres-sacrificio!

Domingo, principalmente, tuvo lugar siendo Castillo su presidente; las gestiones habían comenzado a practicarse desde 1880, siendo presidente del Cabildo don Manuel de J. García (1834-1907), benemérito impresor, hermano gemelo del Historiador Nacional.— (V. A. D.)

(a) Duarte se encontraba ya en el país, para el 18 de enero de 1833. En esa fecha apadrina en la Parroquia del Sagrario a la niña María de Belén Vega. (*Libro XXXIII de Bautismos*, pág. 181. *Est. B, Caj. 7, Leg. 1.*)— (V. A. D.)

Rasgos Biográficos de Dominicanos Célebres

Por JOSE GABRIEL GARCIA

AGUSTIN DE MADRIGAL (*)

Incompleto quedaría el cuadro que con los retratos de los dominicanos más sobresalientes nos ocupamos en formar para recreo y enseñanza de la juventud de ambos sexos, si no lo enriqueciéramos colocando el de don Agustín de Madrigal, sacerdote distinguido en quien resplandeció a la par que la luz de la ciencia, el brillo y la majestad de la virtud.

Vástago de un matrimonio acomodado y tranquilo, vino al mundo en la ciudad de Santo Domingo, primera capital de América, el día 3 de julio de 1753 (1), causando con su presencia una alegría inmensa a sus progenitores, que vieron en el recién nacido la dicha permanente de la casa y una nueva esperanza para la familia.

Predestinado por la piedad y el espíritu religioso de los que le dieron el ser, para el servicio de Dios y de su Iglesia, recibió el agua del bautismo de manos del Canónigo don Pedro de Amézquita, el día 21 del mismo mes de su nacimiento, habiéndole sacado de pila como padrino, Don Pedro Girón, uno de los amigos más allegados de la casa paterna, centro de moralidad y de concordia.

Preparado en ella con los buenos ejemplos para la práctica de todas las virtudes y la observancia de los preceptos evangélicos, ingresó en una de las escuelas primarias de la época, donde merced a sus disposiciones naturales y a su amor al estudio, no tardó

en adquirir los conocimientos necesarios para ocupar un asiento en los bancos de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, esa fuente de rico saber en que apagaron su sed de sabiduría los varones eminentes cuyas huellas seguimos en el camino, hoy tan abandonado, de las letras.

Como su vocación por el sacerdocio correspondía a los deseos de sus padres, vistió hábito clerical con el beneplácito de ellos el día 3 de mayo de 1769, época en que admitido en las clases superiores, entró a cursar las de filosofía y derecho canónico, bajo la protección del ilustrísimo señor don Isidoro Rodríguez Lorenzo y Trompeta, arzobispo metropolitano, quien lo ordenó de tonsura el día 15 de octubre del año indicado, después de administrarle por deferencia en la misma tarde, el sacramento augusto de la Confirmación.

Concretado exclusivamente a los estudios, que para medrar en ellos le ayudó la naturaleza concediéndole el don de la inteligencia, hizo progresos tan rápidos durante el tiempo que estuvo visitando las aulas, que en 23 de febrero de 1774 completó el curso de filosofía, y el 11 de julio de 1777 pudo dedicar conclusiones canónicas al Cabildo Eclesiástico, el cual quedó sumamente prendado de la facilidad de su dicción y de la solidez de sus raciocinios.

Maestro en sagradas letras, reconocido y aprobado en exámenes minuciosos y espléndidos, se propuso no dar un paso adelante en la carrera eclesiástica, blanco de todos sus deseos, mientras no luciera sobre sus hombros la muceta verde, lauro que alcanzó en 5 de mayo de 1779, graduándose de doctor en Sagrados Cánones, en presencia de muchos doctores que por simpatías al agraciado asistieron a solemnizar el acto en el cual se le concedieron todas las gracias, exenciones y privilegios anexos a su categoría, previo el cumplimiento de las formalidades requeridas por la ley para la adquisición de los grados universitarios.

Una vez graduado de Doctor en Sagrados Cánones, ya no tuvo reparo en aspirar a la corona sacerdo-

(*) Esta biografía del canónigo Madrigal fué publicada por su autor, el historiador nacional Don José Gabriel García (1834-1910), en el periódico LA ACTUALIDAD, núm. 18, S. D., 17, setiembre de 1879. Esta reproducción se ha hecho del recorte que se conserva, corregido posteriormente por su venerado autor, gracias a la ejemplar generosidad de sus hijos Lic. Leonidas, Dr. Alcides y D. Porfirio García Lluberes.— (V. A. D.)

(1) Era hijo de D. Pedro Antonio Madrigal y Oliva, Oficial Mayor de la Real Hacienda, natural de la villa de Umbrete, en Andalucía, (hijo de D. Cayetano Madrigal y de Da. Ana Oliva, fallecido en esta ciudad el 29 de octubre de 1787), y de su esposa, Da. María de la Encarnación Cordero y Herrera, natural de esta ciudad, hija de D. Isidro Cordero y de Da. Francisca de Herrera. El matrimonio de los padres del Pbro. Dr. Madrigal fué celebrado en la Parroquia del Sagrario el día 2 de abril del año 1752. (V. A. D.)

tal, pues esta pretensión no solamente estaba legitimada por su constancia en el servicio de la Iglesia, sino también por su virtud y su ciencia, circunstancias que pesadas religiosamente por el alto clero, entonces tan ilustrado, le valieron el apoyo del prelado don Isidoro Rodríguez, quien habiéndole conferido la primera tonsura, no quiso renunciar a la dulce satisfacción de conducirlo hasta las gradas del altar, con cuyo deseo fué consecuente al ordenarle de menores el 19 de mayo de 1780, de subdiácono al día siguiente, de diácono el 23 de septiembre, y de Presbítero el 23 de diciembre del mismo año.

Ordenado a título de Teniente Cura de la ayuda de parroquia del Arcángel San Miguel, cuya elección hizo el Cabildo Eclesiástico el 29 de febrero de 1780, cuando todavía no era sino clérigo tonsurado, *en atención a su conocida virtud y literatura, para que siendo del agrado de Su Señoría Ilustrísima, le confiriera las órdenes necesarias para este fin*, diligencia que con buen éxito practicó el Doctoral doctor don Tomás de Heredia (2) por encargo especial del respetable cuerpo; no entró a desempeñar dicho ministerio hasta el primero de febrero de 1781, habiendo rezado su primera misa en el Convento de Santa Clara el día 11 de enero del año indicado, aplicándola por su hermana María Merced (3), así como las siete siguientes por su abuela, a la que no olvidó nunca en sus oraciones, agradecido del cariño que siempre la mereció, y del ahinco con que le ayudó a prepararse para llegar al fin de su carrera.

(2) Nació en esta ciudad en el segundo semestre del año 1736, hijo del Alférez D. Nicolás de Heredia y de doña Felipa Páez Girón (m. en 1748). Ocupó diversas dignidades en el Cabildo Metropolitano de la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo: Doctoral, 1779-1785; Tesorero, 1787-1790; y al morir, el 21 de junio de 1800, era Chantre. (Fr. Cipriano de Utrera: *Universidades*. . . S. D., 1932, pág. 535). Era sobrino del Pbro. Br. Don Tomás Páez Girón, Capellán Mayor del Hospital de San Nicolás, fallecido en esta ciudad el 26 de marzo del año 1739.— (V. A. D.)

(3) Nació el 24 de setiembre del año 1754 en Santo Domingo y murió en su ciudad natal el 26 de diciembre de 1779, siendo sepultada en el Convento de los hijos de San Francisco.

Otra hermana del Pbro. Madrigal fué Da. Juana de Mata, nacida el día 6 de febrero de 1773, bautizada el 20 del mismo mes y año, quien contrajo matrimonio con el egresio patricio Dr. D. José Núñez de Cáceres y Albor (1772-1846), autor de la *Independencia Efímera* de 1821. De este matrimonio fueron fruto los siguientes hijos: *Pedro*, nacido en S. D. el 2 de abril de 1800, y muerto en Caracas en 1863 (padre del célebre juriconsulto, literato y poeta venezolano José M. Núñez de Cáceres, nacido en Maracaibo en 1822); *José*, n. en el Camagüey, Cuba, el 9 de setiembre de 1804; *Francisco de Asís*, n. en la misma ciudad el 15 de setiembre de 1805; *Gregorio*, n. también en el Camagüey el 8 de junio de 1809; *Jerónimo*, n. en S. D. el 10 de febrero de 1813; y *María de las Mercedes*, n. en S. D. el 11 de noviembre de 1816.— (V. A. D.)

El celo y fervor religioso con que sirvió el Curato de San Miguel, en cuyo barrio fué auxilio de los pobres y consuelo de los afligidos, realzaron de tal manera sus méritos sacerdotales a los ojos del clero superior, que en la sesión ordinaria que en 20 de diciembre de 1782 celebraron el Venerable Deán y Cabildo Metropolitano, para reemplazar al presbítero don Manuel Hernández, que el día anterior había recibido colación canónica de una Ración, vacante por ascenso de don Antonio Ortiz y Medina, fué electo por mayor número de votos Teniente de Cura del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, cuyo cargo entró a ejercer en 4 de enero de 1783, conduciéndose en su desempeño con tanta pureza, que en 25 de noviembre del mismo año informó el arzobispo don Isidoro Rodríguez, entre otras cosas, refiriéndose a sus prendas y aptitudes, que se hallaba proporcionado para lograr con el tiempo algunas de las Prebendas de Oficio.

Con tan buenas recomendaciones, imposible fué que de continuo no se viera llamado a desempeñar comisiones importantes, sobre todo por el Tribunal Eclesiástico de la Diócesis, que en atención a su notoria e intachable conducta y recto proceder, le nombró Promotor Fiscal en varias causas y negocios de consideración, que evacuó con la mayor exactitud y puntualidad, sin desatender por eso a las obligaciones de su ministerio, respecto de las cuales era tan cumplido, que hasta llevaba un libro especial, en el que anotaba diariamente la misa que decía y la aplicación que le daba, curiosidad que siendo una prueba de su honradez y sana conciencia, le permitía responder en cualquier momento a sus feligreses de las limosnas con que lo favorecían. (4)

Esta pureza en el manejo del dinero que tocaba, no menos que la severidad de sus costumbres, el mi-

(4) EL DIARIO DE MISAS del Padre Madrigal ha sido estimado como un documento interesante y utilizado como principio de prueba en el esclarecimiento del error cometido en 1795 cuando se efectuó el traslado de los restos de Colón a Cuba. V. Emiliano Tejera: *LOS RESTOS DE COLON EN SANTO DOMINGO*. . . S. D., 1928, tercera edición, p. 124 y 145; José G. García: *COINCIDENCIAS HISTORICAS*, S. D., 1891, p. 35; Carlos M. Trelles: *APUNTES PARA LA BIBLIOGRAFIA DOMINICANA Y PORTO-RIQUEÑA*, en el apéndice de su *ENSAYO DE BIBLIOGRAFIA CUBANA DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII*, Matanzas, 1907, p. 216; Apolinar Tejera: *LITERATURA DOMINICANA*, S. D., 1922, p. 86; Tulio M. Cestero: *COLON*, Buenos Aires, 1933, p. 30 y 74; Pedro Henríquez Ureña: *LA CULTURA Y LAS LETRAS COLONIALES EN SANTO DOMINGO*, Buenos Aires, 1936, p. 115.— Según el Rev. Fr. Cipriano de Utrera, (*Universidades*. . . S. D., 1932, p. 522), el Pbro. Dr. Madrigal fué el último rector de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, cuando en el año 1801 ocurrió su primera clausura motivada por el cambio de soberanía operado en ese año.— (V. A. D.)

ramiento de sus acciones, su retraimiento del mundo y su indiferencia por las pasiones que lo agitan, le conservaron por espacio de muchos años al frente del curato del Sagrario de la Catedral, que desempeñó algún tiempo en unión del no menos virtuoso sacerdote don Pedro Valera y Jiménez (5), arzobispo que fué más tarde de la Arquidiócesis, sin que se le presentara el menor tropiezo, ni recibiera el más leve reproche; que si con su generosidad y buen comportamiento se hizo acreedor a la estimación de los fieles de la parroquia, con su acatamiento a las prescripciones sinodales y su conformidad con los mandatos legítimos, llegó a hacersé respetar y querer de todos sus superiores.

(5) Acerca del arzobispo Valera y Jiménez, de la estirpe del Fundador de la República Dominicana, véanse los siguientes trabajos: Fray Remigio Cernadas: *Oración fúnebre que en las honras del Ylmo. y Rmo. Sr. Dr. Pedro Valera y Ximenez, dignísimo Arzobispo de Santo Domingo, primado de las Indias y Administrador electo de este Obispado, dijo el muy R. P. M. Fr. Remigio Cernadas, del orden de Predicadores, en la Iglesia de nuestro P. S. Agustín, el 28 de Junio de este año. Impresa a expensas de los Sres. Chaple.* Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General. 1833. (Es un folleto de 6 págs. cuya reproducción ofreceremos en esta revista próximamente); Pbro. Dr. Manuel González Regalado y Muñoz: *Oración fúnebre...*, S. D., 1846. (Rep. en *Clío*, núm. 35, Mayo-Junio, 1939, págs. 103-108, por el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi y en su obra *Discursos históricos y literarios*, C. T., 1947, págs. 111-131); Domingo Rosain: *Necrópolis de la Habana.* Habana, 1875, págs. 231-233, (Rosain dice en la p. 232 que según "el libro de entierros de la Parroquia de Guadalupe, fué su cuna la Habana", pero el acta de defunción que se conserva en la Iglesia de Nuestra Señora de la Caridad, de la Habana, reza que era "natural de la misma ciudad de Santo Domingo"); José Gabriel García: *Rasgos biográficos de dominicanos célebres.* S. D., 1875, págs. 9-50; José María Morillas: *Biografía del Arzobispo Valera y Jiménez*, en *Clío*, núm. 68, Enero-Junio, 1945, págs. 7-16, (Public. por el Dr. Max Henríquez Ureña. Hay tirada aparte de las siete biografías de Morillas publicadas en esta revista); Max Henríquez Ureña: *El Arzobispo Valera.* Río de Janeiro, 1944. Rosain dice que en la Habana se "conserva el retrato del Sr. Valera, trabajado en Santo Domingo sobre madera, obra de mérito".— (V. A. D.)

Tan bien recomendado le tenían los prelados que le conocieron al gobierno supremo de Madrid, en cuyos archivos reposaba una relación de sus méritos y servicios, formada el 20 de octubre de 1785 por don Ignacio Sebastián de la Parra, oficial de la Secretaría de la Nueva España, que ocupada la Parte Española de la Isla por el general Toussaint Louverture, en virtud de su cesión a la Francia estipulada en el tratado de Basilea, le tuvo muy presente el rey Don Carlos IV, quien suponiéndole dispuesto a abandonar el suelo de su nacimiento por seguir las banderas españolas, le ofreció en 14 de junio de 1801 la Ración que en la Santa Iglesia Catedral del Nuevo Reino de León había quedado vacante por fallecimiento del presbítero bachiller don Andrés Ramón Lozano; pero el doctor Madrigal que sólo se había ausentado de la ciudad de Santo Domingo para gozar del delicioso temperamento de Baní, o cumplir promesas en los Santuarios de Bayaguana e Higüey, no se decidió nunca a abandonar los lares patrios, y el honroso nombramiento quedó sin efecto.

Y en cierto modo fué una fortuna que resultara así, pues cercano ya para esa época el fin de sus preciosos días, se vería hoy la patria privada de poseer el tesoro de sus cenizas, que ocultas desde marzo de 1804 en que murió, en uno de los templos (6) que posee la ciudad que le vió nacer, sirven para infundir respeto por las glorias nacionales y aumetan el valor de la tierra siempre esplendorosa de Quisqueya.

(6) El Padre Madrigal debió ser sepultado en el Convento de San Francisco, lo mismo que su hermana María de la Merced, fallecida el 26 de diciembre de 1779, la cual "se enterró en el Convento del seraphico Padre San Francisco de Asís en sepultura propia" como reza su partida de defunción. Su padre, fallecido en 1787, fué enterrado sin embargo, en la Catedral.— (V. A. D.)

Represalias y muerte de Florentino (*)

Por EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

Los monstruos también pertenecen a la historia, dijo el poeta Heredia.

Mitad héroe, mitad monstruo, el General Pedro Florentino pertenece a la historia de la República en esa doble calidad. Héroe en las guerras contra Haití, se convirtió inopinadamente en monstruo en la guerra de la Restauración, como noble león transmutado en feroz alimaña.

¿Qué borrasca pasó, con su ala fatídica, por el animoso corazón del guerrero? Le inficionó el espíritu de venganza y de odio el atroz derramamiento de la sangre de mártires de Sánchez y de sus veinte compañeros por obra de la implacable voluntad de estricto orden de Pedro Santana?

¡Quién podrá saberlo! Porque nadie sabe, exclamaba Oscar Wilde, hasta qué rojo infierno puede bajar su alma en un solo instante. Sin embargo, no faltaron entonces quienes le atribuyeran a Florentino abrigar violento ánimo de represalia por la muerte de Sánchez y de sus infortunados compañeros, seguramente porque fué ésta una hecatombe sólo comparable a las que cometía el desorbitado combatiente. En una correspondencia de Santo Domingo publicada en el periódico madrileño *Las Novedades*, del 11 de febrero de 1864, hay estas interesantes apreciaciones, alusivas a la muerte de Sánchez y a los horrendos actos de Florentino:

"Al leer en los periódicos los fusilamientos ejecutados en San Juan de la Maguana por el feroz cabecilla Florentino, hemos sentido revivir en nuestra

alma toda la indignación que experimentamos cuando al mismo lugar hizo Santana conducir 21 dominicanos, muchos de ellos en hamacas por estar gravemente heridos, y ordenó su fusilamiento, cuando ya ondeaba en aquella isla nuestro pabellón y se mandaba en ella en nombre de doña Isabel II.

"Entonces, todos los peninsulares que allí había blasfemaron contra semejante maldad; y los oficiales españoles que se encontraban en aquel sitio, se separaron de él con horror para no autorizar con su presencia tales asesinatos; cuya ejecución fué encomendada al señor Alfau por orden de Santana. ¡Crimen tanto más inútil, cuanto que muchos de aquellos individuos debían morir pronto a causa del estado gangrenoso de las heridas que habían recibido en la refriega!

"Pero, por bárbaro y atroz que fuese este hecho, ¿podían ser en el porvenir responsables de él los soldados españoles? El acto de represalia cometido por Florentino, ¿puede ser excusable a los ojos de los dominicanos, fundándose en que Santana hubiese dado el ejemplo de semejante barbarie? Hoy, en el estado de civilización del mundo, la opinión pública tiene dos palabras para denominar a los que cometen semejantes crueldades: a estos se les llama ¡bandidos ¡asesinos!

"Sobre esta clase de hechos creemos conveniente fijar la opinión de Santo Domingo, tanto de peninsulares como de naturales del país. Si nos dejásemos conducir a esa vía de represalias, iríamos a parar en la guerra a muerte que tantas atrocidades ha producido en la desgraciada república de Venezuela. Y este triste ejemplo debe contener tanto a los facciosos como a las autoridades legítimas debiendo tener en cuenta los primeros, que mientras más sangrienten aquel suelo, menos simpatías encontrarán aún entre los mismos dominicanos. Y una prueba de ello es, según nos han escrito, que el honrado coronel Valera, a quien veían con sentimiento en las filas facciosas, se apartó de ellas al presenciar los actos feroces del atezado Florentino".

La actitud del coronel Valera, de Baní, pasándose de las filas restauradoras a las anexionistas, explica con toda claridad la razón de haber figurado en las

(*) En esta misma revista, núm. 87, p. 77, se publicó un artículo relativo a *Pedro Florentino y su influencia nefasta en la guerra restauradora*, VI de la serie de *Efemérides Dominicanas*, debidas a la pluma del distinguido escritor dominicano Don Eliseo Grullón y Julia (1852-1915). Acerca del sombrío Florentino, dice un implacable adversario de la Guerra de la Restauración y de sus próceres, lo siguiente:

"Debemos consignar, en obsequio de la verdad, que el bárbaro Florentino era una excepción entre los defensores de la República". (Capitán Ramón González Tablas: *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. Madrid, 1870, p. 125).

Este mismo militar e historiógrafo español, actor y testigo en dicha Guerra, observa, además, que "los dominicanos, sin excepción de clases ni colores, se mostraron siempre clementes y bondadosos con los españoles prisioneros". (Obra citada, p. 125).—(V.A.D.)

tropas españolas el gran guerrero Máximo Gómez, compueblano de Valera, más tarde Libertador de Cuba.

Ebrio de aguardiente, a caballo, que ya es otra suerte de embriaguez, seguido por salvaje gavilla por las tierras del Sur, Florentino sembró el terror en todas partes hasta caer en Verette bajo el puñal de Rondón.

La muerte de Florentino no sólo tuvo grande importancia, particularmente para la causa restauradora en el Sur, desacreditada por las barbaries del caudillo, sino también grande repercusión en la prensa española.

De lo que acerca del suceso se publicó en los heraldos madrileños basta reproducir, en este breve apunte, la correspondencia escrita en Santo Domingo por persona que conoció seguramente a Florentino, cuya muerte le atribuyó equivocadamente al General Gregorio Luperón. Duperón lo llama el informante.

El caso está referido en una carta del 1º de marzo, publicada en el periódico *El Reino*, del 8 de abril de 1864, de la Villa y Corte:

"Pocos días después de haber concluído mi carta anterior, empezó a circular en esta ciudad la noticia de que el bárbaro Florentino había sido fusilado; mas nadie sabía por órdenes de quién. Más tarde, se añadía que había sido asesinado por un tal Rondón, uno de sus adeptos que secundaba sus planes en todo. Hoy se asegura que como el gobierno provisional del Cibao había declarado fuera de la Ley al inicuo Florentino, el general Duperón vino desde Santiago con 200 hombres en busca suya con orden de aprehenderlo o matarlo; pero que habiendo Florentino resistídose a obedecer la orden, Duperón y los suyos le han asesinado. Esta noticia tiene todas las apariencias y probabilidades de la certidumbre. Lo cierto es que persona muy fidedigna y respetable me asegura que el general de las reservas, D. Eusebio Puello, escribe desde Neiba al Gobernador de Compostela de Azua, participándole como cierta la muerte de Florentino.

"¡Miserable! ya está purgada la tierra de un monstruo que degradaba su especie. La muerte del puñal no era el castigo adecuado para la barbaridad de tus crímenes inauditos. ¡Oh, cuánto mejor te hubiera valido como el discípulo deicida, no haber abierto jamás tus ojos a la luz! Entonces no hubiera tan-

tas viudas desamparadas, tantas vírgenes desvalidas, tantos huérfanos desnudos y tantas madres desconsoladas que lloran sin tregua al hijo en quien vinculaban toda la esperanza de su vejez.

"Florentino era un moreno de regulares formas y de no mal proporcionadas facciones; su trato y maneras eran bastante finas para la gente de su clase; íeía regularmente, y sus escritos, aunque no muy correctos, se entendían sin mucha dificultad; no carecía de arrojo y atrevimiento; así es que con tales dotes presto recorrió la escalera ascendente en la milicia y llegó al grado de general, nombrado por el Excmo. Sr. General Santana. Su rectitud en el mando, su tolerancia a veces cuando la ocasión lo exigía, su afabilidad con el soldado, y otras dotes que aparentaba poseer, le granjearon la confianza del gobierno, en tiempos de la República, y le merecieron el nombramiento de *Jefe de las fronteras del Sur*.

"En tan alto destino estuvo algunos tiempos desempeñándolo cumplidamente; pero no sé por qué extralimitación hecha a las instrucciones reservadas que tenía del gabinete dominicano, fué llamado a esta capital (ahora diez u once años), sumariado y sometido a un Consejo de Guerra. Salió absuelto del juicio a que se le sometió; pero el General Santana, no juzgando oportuna su residencia en los pueblos fronterizos, lo confinó a San Cristóbal, donde vivió algunos años, viéndosele varias veces en esta capital.

"Después con el transcurso de los días, no sé cómo consiguió volver a su domicilio de San Juan, retraído enteramente de la política, sin intervención ninguna en los negocios públicos y pasando su vida concretado a cuidar de sus pequeñas labranzas y de sus animales. Más tarde, cuando volvió a presidir la República el Sr. Báez, fué nombrado gobernador militar de La Vega, y cuando se pronunció el Cibao en contra de la administración Báez, se resistió a entregar el pueblo que mandaba; pero se sometió por la fuerza, fué hecho prisionero y llevado a Santiago en esa calidad.

"Pasados aquellos acontecimientos se le dió libertad y se le permitió volver a sus hogares, donde permaneció tranquilo hasta que después de la Anección, y cuando la pequeña rebelión iniciada en el Cercado se pronunció contra España, fué llamada a Azua por medida de precaución; mas pasados aquellos sucesos y vuelta las cosas a tomar su aplomo, hizo al general Puello juramento de fidelidad al Trono español, ofreciendo no hostilizar en manera alguna al nuevo gobierno que tantas garantías le brindaba, y

prometiéndole cooperar personalmente al sostenimiento de las nuevas instituciones. Así es que el general Puello, fiado de su palabra, le permitió volver a su domicilio a entregarse a los goces de la vida doméstica.

"Mas se verificó el alzamiento de Santiago, la revolución tomó en breve grandes proporciones, y el general Puello, que conocía al hombre, le invitó desde Azua a que volara a reunirse con él a prestar al gobierno la cooperación ofrecida; a esta invitación contestó que se hallaba enfermo y de gravedad, y a los dos o tres días se supo que estaba al frente de los enemigos que se habían posesionado de Las Matas y San Juan; entonces dió principio su vida de crímenes: vino hasta Azua, acaudilló en jefe a los rebeldes que se batieron en Jura, y de ahí ya sabe usted su entrada en Azua, su estada en Baní y todo lo demás que sigue.

"Mas lo que acaso usted ignora es que Florentino jamás se puso de acuerdo con los prohombres del Cibao, que jamás acató las órdenes del que se dice gobierno de la República, y que enviado el mismo general Duperón, que le ha asesinado, como gobernador militar de la parte del Sur, cuando se la presentó en Baní con las credenciales necesarias, se negó a reconocerle como tal, y no contento con esto le puso un par de grillos. Duperón pudo escaparse, y Florentino siguió enriqueciéndose de todos modos y por todos los medios que encontraba pues resuelto sin duda a escaparse por Haití con su familia, e irse a gozar de una vida regalada a cualquier país que le brindara hospitalidad. He aquí la historia de Florentino".

En otra información publicada en el mismo periódico, edición del 20 de abril, se confirma la noticia pero esta vez aludiéndose al verdadero victimario de Florentino. Dice: "Tenemos a la vista las correspondencias y periódicos recibidos de las Antillas. Toda la atención está fija en Santo Domingo. Los diarios de Cuba y Puerto Rico dan cuenta detallada de cuantos encuentros y acciones sostienen nuestras tropas con los rebeldes, y manifiestan el deseo de que la insurrección por los mal avenidos con la paz y tranqui-

lidad que gozaba la isla, sea sofocada tan pronto como lo permitan el clima y la estación presente.

"Se confirma la muerte del cabecilla Florentino. Cuando Rondón se apoderó de su persona y le condenó a muerte, le pidió Florentino tiempo para dirigir sus súplicas al cielo, pidiendo a Dios indulgencia y misericordia. Su implacable juez, compañero del sanguinario cabecilla, le contestó con cierta indiferencia: *no concediste tú nada a los 145 que asesinaste; muere como ellos, sin tiempo para rezar.* Podría aplicarse en este caso aquel tan conocido adagio: *quien a hierro mata a hierro muere.* El cielo ha castigado al célebre asesino, haciéndole pagar con la vida la enormidad de sus crímenes. ¡Dios haya recogido en su seno el alma de este desgraciado!"

Cayó el General Pedro Florentino para crédito de la causa restauradora cuyos prohombres, Luperón en primer término, dieron el bello ejemplo de oponerse a los desmanes de sus propios partidarios, para que la lid caballeresca del dominicano contra el español no fuese manchada por infamantes excesos de barbarie. (1)

(1) Otras noticias de Florentino. *El Diario Español*, (Madrid, 22 de enero de 1864), dice: "Se creía que Pedro Florentino y su derrotada banda irían a rehacerse a San Juan, punto situado al Oeste y colindando con la frontera haitiana, pero aquel cabecilla según mis noticias, ha comprendido que es un absurdo pensar en resistir a nuestras armas, y se ha refugiado en Haití, donde le ha precedido el cuantioso botín que había recogido durante su efímero mando como capataz de bandidos, más bien que como jefe de la insurrección por esta parte. Las antiguas fuerzas de Florentino se han disuelto, completamente, y muchos rebeldes que a ellas pertenecieron acuden a someterse a nuestras autoridades, haciendo protestas de que estaban engañados". El mismo periódico, del 18 de febrero del citado año, dice: "Florentino ha puesto el sello a su infausta celebridad, haciendo ejecutar 35 víctimas que tenía en su poder como prisioneros, por su adhesión al gobierno español. De ellos eran 9 peninsulares que residían en Azua o Baní, y los demás eran todos hijos de este país. Tienen Uds., por tanto, un dato precioso, aunque terrible, con qué ilustrar a los que, tanto en esa Isla (Cuba) como en otras partes, se inclinan a la creencia de la cuestión que aquí se ventila es simple y llanamente cuestión de dominicanos contra españoles. La última hazaña de Florentino dice con la mayor elocuencia que un enemigo de ambos los comprende en su odio salvaje, sin hacer distinción entre unos y otros; y que si algún interés de nacionalidad está en Santo Domingo frente al poder de España, ese interés no es ni puede ser el del pueblo dominicano".

Dominicanos Ilustres

General Don Pedro Prud'homme (*)

Por JUAN GARRIDO Y PICHARDO

Si es, en verdad, un deber ineludible de todo ciudadano, concurrir con sus medios de acción en la proporción posible, según sus aptitudes, á la obra común que demandan las necesidades de la patria, no es por cierto ménos positivo que esa patria representada por el Estado, está también obligada á velar por la conservación material y mejoramiento intelectual y moral de sus individuos en la proporción respectiva; es decir: que, mientras mayor haya sido la suma de los servicios prestados, mayor igualmente será la recompensa á que se haya hecho acreedor quien de tal manera se esforzó en el cumplimiento de sus deberes como ciudadano.

Contrarias en esto á la antigüedad en que el individuo como simple medio era absorbido por el Estado, que era considerado el fin, las instituciones modernas del derecho, al reconocer que el objeto del Estado es el bienestar progresivo del individuo, no conciben que puede exigirse el cumplimiento de deberes si estos no están equilibrado con el goze de correspondientes derechos.

En consecuencia, el Estado al remunerar los servicios que en una ú otra forma le son prestados en tal actualidad, y al ocurrir solícitamente á sostener

condignidad á los que en ese cumplimiento emplearon sus mejores años, no ejerce un acto reprochable de inmoral favoritismo, ni concede siquiera una gracia, sino que deja cumplido un acto de deber estricto.

Así, pues, de esta armonía entre el derecho y el deber del Estado, y deber y derecho del ciudadano, y de la suma en fin de todas esas acciones comunes y recíprocas de todos y de cada uno para todos y cada uno, es que resulta el bienestar de los asociados, felicidad y prestigio de las nacionalidades y grandeza de las instituciones políticas modernas.

Muévenme y dan motivo á estas consideraciones, ciudadanos Diputados, el ver como hemos descuidado hasta ahora exigir el debido cumplimiento de deberes tan sagrados, con mengua, descrédito y hasta peligro para la República, dejando en completo abandono y entregado á sus propios, escasos ó exhaustos recursos, á aquellos ciudadanos que habiendo agotado la savia de su vida en el servicio de la patria, se encuentran al fin de su carrera imposibilitados de poder seguir prestándolos y hasta de poder proveer á sus propias necesidades; porque desgraciadamente vemos que no son por regla general los más lucrados aquellos que mejor y más honradamente sirvieron los intereses de la patria.

Grande injusticia sería esa, ciudadanos Diputados, bastante por sí sola á extinguir en el pecho del ciudadano todo sentimiento de patriotismo, la que impusiera inflexiblemente como tributo el sacrificio de los bienes, de la existencia y hasta del honor del ciudadano y de la familia en aras de ese ídolo inexorable, de ese especie de Moloch que se llama Estado, si este por su parte no estableciera la ley de las compensaciones.

Así, pues, si en los trastornos que en la infancia de nuestra nacionalidad promovieron nuestras perennes contiendas, no fué posible ajustar los hechos al espíritu de nuestro Pacto Constituyente; si á causa de tales circunstancias no pudo atenderse á regularizar las funciones entre el ciudadano y el Estado, y establecer el justo equilibrio entre los deberes recíprocos de ambas entidades, sí, en una palabra, se de-

(*) Insertamos esta noticia biográfica del distinguido general Don Pedro Prud'homme, no solamente por referirse á la clara vida de un ilustre prócer que merece ser conocida, sino también por tratarse del padre del licenciado Don Emilio Prud'homme, ciudadano de relevantes méritos cívicos, adornado de una modestia ejemplar, maestro y educador auténtico, literato y poeta de sólida cultura á cuya feliz y patriótica inspiración debe la Patria dominicana su Himno Nacional.

Don Emilio Prud'homme nació en Puerto Plata el 20 de agosto de 1856 y murió en esta ciudad el 21 de julio de 1932. Era hijo del mencionado prócer y de doña Ana Maduro. Consagró su vida a la educación, a la justicia y a las letras. Como magistrado fué juez de ingreso, de ascenso y de término; ocupó el cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia. Como legislador alcanzó notoriedad y fué presidente del Congreso Nacional. Ocupó también la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública. Por todos esos cargos pasó con edificante dignidad y modestia. Su labor como educador es digna de sus altos merecimientos. Cuando el Presidente de la República, Doctor D. Rafael L. Trujillo Molina, fundó la Academia Dominicana de la Historia, el licenciado Prud'homme fué escogido por el alto magistrado para formar parte de ella como Miembro de Número. Un hermano suyo, Fanelón, patriota restaurador, fué fusilado en Santiago el 24 de setiembre de 1873.— (V. A. D.)



jó subsistir la injusticia, perdonemos esa injusticia que solo aquellos acontecimientos pueden explicar, pero fijémonos en que es tiempo ya de repararla porque ninguna injusticia tiene razón de ser ni de seguir subsistiendo.

Y mientras se vota la ley que tienda á asegurar los medios de existencia al ciudadano que se invalidó en servicios de la Patria, y mientras lleguen mejores tiempos en que el Estado pueda acorrer á las necesidades de cada uno de los asociados, proporcionándole los medios por los cuales pueda obtener de su propia actividad los recursos indispensables para disfrutar de vida cómoda é independiente, sin pesar sobre el Estado ni ser gravoso á los demas, atendamos con disposiciones particulares á sostener siquiera sea en sus últimos días, á los veteranos de la Patria que tras las rudas y amargas pruebas que todas nuestras vicisitudes políticas les hicieron sufrir, se encuentran hoy carecientes y en la imposibilidad de poder subvenir á sus necesidades y á la de sus respectivas familias.

De este modo á la vez que cumplimos un acto de reparación que será lustre y prestigio para nuestra Patria, daremos nuevo y vigoroso incentivo al estímulo del ciudadano que ya perece, y avivaremos la llama santa del patriotismo que ha languidecido en nuestros días; porque toda acción ó impulso, aun el mas espontáneo y abnegado, se alimenta de una creencia y tiene por norte una esperanza.

¿Y habeis pensado, ciudadanos Diputados, en lo que será de nosotros mismos, de nosotros que como legisladores ocupamos actualmente la curul y que ayer fuimos Magistrados de Justicia, Ministros de Estado, y ayer y hoy Generales de la República? De nosotros, digo, que hemos derramado nuestra sangre y sacrificado nuestros bienes, nuestro reposo y el de nuestras familias defendiendo la independencia y las libertades de esta cara Patria, el día —para algunos de nosotros no lejano— en que agobiado nuestro cuerpo por la pesadumbre de los años y más aun por la lucha que hemos sostenido en las ímprobas faenas que nos impuso la vida pública, nos sea imposible pedir á nuestros brazos el pan que debe alimentarnos á nosotros y á nuestros hijos...?

Es pues, en la seguridad de que vosotros estareis como yo mismo compenetrados de la triste verdad que encierran las consideraciones que acabo de exponer, y de que ansiareis reparar en la medida de que por el presente os sea posible y creais oportuno, la injusticia que á tal desamparo condena al ciudadano, es, repito, que me presento á vosotros, ciudadanos Diputados, sin temor alguno de éxito adverso, para de-

mandaros que acordeis una asignación pecuniaria en nuestro Presupuesto de Gastos Públicos á uno de esos abnegados ciudadanos, á uno que en 82 años de existencia no cuenta menos de 60 de útiles servicios prestados en la Patria y á la República.

Me refiero, señores, al antiguo veterano General Don Pedro Prud'homme, domiciliado y residente en la ciudad de Puerto Plata, á quien todos vosotros como yo mismo conoceis personalmente.

Mas, aunque así sea, como creo que no está de sobra y que antes bien procede exponer aquí las ejecutorias en virtud de las cuales me he atrevido á ser exigente en mi demanda, voy, si lo permitis, ciudadanos diputados, á hacer —si nó una relación circunstanciada, asunto que distraera demasiado la atención del Honorable Congreso— por lo menos la enumeración de los servicios que constituyen al ciudadano Pedro Prud'homme, General de División de los ejércitos de la República y antiguo Magistrado, acreedor a la protección del Estado (1).

Corría el año de gracia de 1821 y era un 30 de noviembre, día de San Andrés. Un grupo de patriotas, entre los que figuraban en primer término Don José Núñez de Cáceres, Don Manuel Carvajal (2), Don Felipe Vazques (3), el Coronel Pablo Alí y

(1) Don Pedro Prud'homme nació en Granada, España, en 1806, y murió en Puerto Plata el 2 de noviembre de 1888. Así lo consigna el periodista Jaime A. Lockward en la nota 15, pág. 224 del volumen II de las obras de don Emilio Prud'homme, *Mi libro azul*. C. T., 1949. Este segundo vol. lleva como prólogo el esbozo biográfico que apareció en el núm. 81 de esta revista, debido a la pluma del doctor Don Américo Lugo.

El Congreso Nacional, considerando que el general de División don Pedro Prud'homme había servido "a la Patria con fidelidad y celo constantemente durante sesenta años" y que a los ochenta y dos de su edad se encontraba "al fin de su honrosa carrera y término de su vida, pobre en bienes de fortuna", acogió la moción del diputado Garrido y le acordó una subvención mensual de sesenta pesos fuertes. Así lo consigna una ley promulgada el 27 de junio de 1888. (*Colección de Leyes... de la República Dominicana*. S. D., 1928, t. X, p. 443). (V. A. D.)

(2) Don Manuel Carvajal, el bravo defensor de Manganagua, el segundo de Don Juan Sánchez Ramírez, y que se duda no sin fundamento si trabajó más que él, o si se expuso con más frecuencia a los peligros de la guerra, (Dr. José Núñez de Cáceres: *Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano*), era también natural de la villa de Hinchá y falleció en esta ciudad el 14 de octubre de 1827. Viudo de María Matheo, contrajo segundas nupcias el 7 de enero de 1824 con María Josefa Núñez. Fué de los principales conspiradores de 1821 en favor de la independencia de la Parte Española de la isla de Santo Domingo. —(V. A. D.)

(3) Era natural de la villa de Hinchá, hijo de don Pedro Vázquez y de doña Ana de la Cruz Hernández, y vió la primera luz el día 20 de julio de 1782. Prestó servicios a la causa nacional y fué el primer gobernador de la provincia de La Vega al proclamarse la República en 1844. Contrajo matrimonio con doña Ramona Escoriaza y murió en

el Comandante Isidro Prud'homme, padre del que da motivo á esta relacion, proclamaba ese dia la independencia de la parte Española de la Isla de su antigua Metrópoli, tocándole en suerte al Comandante Prud'homme el encargo de apoderarse del Capitan General Don Pascual Real y conducirlo á la Prision del Homenage.

En el mes de febrero de 1822, cuando cumplia Pedro Prud'homme 6 años de haber ingresado en la famosa Universidad, que entonces daba su lustre á esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, teniendo por condiscípulos a los que fueron mas tarde padres Carrasco, Quintanó é Ildefonso Ten, y señores Pedro Pablo Bonilla, Juan Nepomuceno Tejera, los Kinde-lan y otros, y por catedráticos á Don Juan de Mata Aybar, Don Pedro Nuñez de Cáceres, Don Manuel Delmonte y al padre Cigarán, invadió el general Boyer la parte oriental de la Isla, abolió la dicha Universidad y conscribió para el servicio militar á todos los estudiantes, viniendo Prud'homme de esta manera á hacer sus primeros servicios en la carrera de las armas.

El año de 1844, viviendo Prud'homme ya en Puerto Plata, acompañó al general don Antonio L. Villanueva y algunos mas á dar el grito de protesta contra la dominacion Haytiana, y como el general Cadet Antoine se posesionara del fuerte de San Felipe, tratando de resistir, Prud'homme y sus compañeros le pusieron asedio reduciéndolo á capitular. A partir de esa fecha ejerció Prud'homme el cargo de Adjunto á la Plaza hasta que, promovida la campaña de 1849, dejó voluntariamente su tranquilo puesto para marchar en busca de otro mas peligroso en los campos de Beller y Sabana Larga en calidad de gefe de E. M. del general Pelletier, á quien acompañó durante todo el tiempo que duró la campaña.

Transcurrieron los años, y cuando por motivo de la revolucion de julio del año 1857 se nombró un Con-

esta capital el día 2 de mayo de 1851. En 1821 ganó una litis judicial relativa a la propiedad de las tierras de Pajarito, hoy Villa Duarte. Sus padres, que abandonaron su región natal en las postrimerías del siglo XVIII, acosados por los haitianos, lo mismo que otras muchas familias dominicanas de origen hispano, tales como las Andujar, Cabral, Santana, Febles, Familia, Durán, Herrera, Hernández, etc. se trasladaron luego a Puerto Rico, de donde regresaron en los días de la Reconquista. Don Pedro Vásquez, "campeón de los que más se esforzaron por el logro de la Reconquista" (José Nuñez de Cáceres: *Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano*), uno de los principales jefes de Palo Hincado, (García: *Historia de Santo Domingo*. S. D., 1893, t. I, p. 354, 355, 360, 364), "capitán graduado, como de 68 años, natural de Hincha, esposo de doña Ana de la Cruz Hernández" (*Acta de Defunción*, Parroquia de Santa Bárbara), murió en esta ciudad el 27 de abril de 1817, siendo sepultado en la bóveda de los Dolores, en dicha Iglesia Parroquial.—

(V. A. D.)

greso con su asiento en la Villa de Moca, Prud'homme asistió á él como diputado por Puerto Plata.

Despues, en 1859, fué electo Concejal del Ayuntamiento de la ciudad de su residencia, presidiendo la corporación hasta que 3 años mas tarde se le destinó por la autoridad española que gobernaba entonces el Pais, al cometido de Oficial del Estado Civil, empleo vacante por la muerte del que anteriormente lo desempeñaba, señor Juan Curiel.

Llegó en tanto la heróica época de la guerra de Restauracion y Prud'homme, siempre fiel á sus principios, renunció en seguida aquel cargo para ser de los primeros en cojer las armas y rechazar la extrangera dominacion, acompañando como coronel consejero al general Nuezi, gefe de las tropas revolucionarias del distrito de Puerto Plata, cuando su entrada en la cabecera del citado distrito; habiendo desempeñado despues y sucesivamente los importantes cometidos de Presidente del Consejo de Guerra del campamento general de Las Javillas, que mandaba el general Gaspar Polanco; general de Brigada y Presidente del Consejo de conspiradores en Santiago, capital del gobierno provisorio; Ministro de Justicia, y subjefe por último de la linea fronteriza del N. O. de que era en esa actualidad primer gefe el general Pedro Antonio Pimentel.

En ese puesto le encontró el golpe de Estado que arrebató el Poder y la vida al general José Antonio Salcedo (a Pepillo). El general Polanco, autor de ese atentado, intimó á Prud'homme, que á la sazón se encontraba en Dajabon, se presentára en Santiago; y aunque este pudo muy facilmente haber esquivado someterse á una órden tan terrible en aquellas circunstancias, con solo haberse internado en el territorio de la vecina república, prefirió arrostrar la prision y probablemente la muerte ántes que condenarse al destierro, desertando en los momentos críticos en que la Patria necesitaba del esfuerzo y abnegación de todos sus hijos. Obedeció pues, y fué encerrado en una prision en compañía de su hijo el general Felon Prud'homme y del abogado y general Vicente Morel.

Otros acontecimientos políticos tuvieron lugar que dieron por resultado que el general Polanco fuera á su vez derrocado de la gefatura del gobierno por el general Pimentel, quien apreciando en su justo valer las aptitudes de Prud'homme y queriendo á la vez recompensar sus servicios y sufrimientos recientes, le nombró Ministro. Reformado poco tiempo despues el Gobierno bajo la presidencia de don Benigno F. de Rojas, le cupo quedar como Ministro consejero de estado, conjuntamente con el general Gregorio Lupe-

ron, el doctor M. Valverde, don Pepillo Gonzalez &ª &ª hasta que concluida la campaña con la retirada del ejército español de ocupación y trasladándose el Gobierno Provisorio á la antigua ciudad capital, Prud'homme fatigado y enfermo, se retiró á su hogar en el mes de Noviembre de 1865.

Pero su reposo hubo de ser de corta duracion, pues el año 1867, necesitando todavia la República los servicios del activo veterano, le sacó de su retiro elevándole al superior grado militar del ejército nacional, nombrándole á la vez Gobernador del distrito de Puerto Plata.

Hemos insensiblemente llegado, ciudadanos diputados, en la reseña que hacemos de los servicios prestados por el general Prud'homme á la Patria, á un momento histórico que, ni podemos salvarlo porque está íntimamente relacionado á uno de los hechos mas preclaros de ese ciudadano, ni sabemos como tocarlo, porque en verdad, crimen ó desgracia, es y será siempre cruel y doloroso para todo hijo, poner á descubierto la fealdad moral de la madre que le dió el ser y le alimentó con amor en su regazo, ó de la patria donde él, sus padres y sus hijos, vieran la luz primera, la que fué objeto de su culto y por la que en su defensa prodigó hasta la vida.

La interminable serie de injustificables revoluciones que á raíz de nuestra reconstituida nacionalidad surgieron, habiendo empujado la Patria heroica de Febrero y de Agosto al borde del abismo! El temor cobarde se apoderó de algunos y la horrible duda perturbó su razon! Entónces, ¡¡cómo decirlo...!! entónces cupo el triste pensamiento de que debiamos renunciar de nuevo y para siempre á nuestra cara nacionalidad; de que aun despues de un triunfo adquirido á costa de tan cruentos sacrificios, no eramos por nuestra torpeza dignos de vivir la vida independiente y libre de los pueblos cultos; y de que, en fin, como en el infierno del Dante debiamos gravar con caracteres de fuego y con nuestras propias manos el "Lasciate omni speranza" en la frente de nuestra Patria!...

Pero la fé sublime que infunde el verdadero patriotismo, es inspiracion profética del superior destino que espera al hombre y á los pueblos apesar de todas las vicisitudes, y es fuego que templó el espíritu del hombre y le convierte en héroe con el éxito ó en mártir si sucumbe.

En el corazon nutrido de virtudes cívicas de Prud'homme, no pudo ni por un instante penetrar la duda, ni su ánimo viril sufrir desmayos. Por eso le vemos en esa solemne ocasion lanzarse acompañado del general Telésforo Pelegrin (honor sea hecho á su memoria) á la cabeza de 100 patriotas ciudadanos

Puertoplateños protestando por escrito y con las armas en las manos contra todo proyecto de anexion de nuestra patria á extranjera nacion.

Esta protesta simultáneamente secundada por otras de igual naturaleza en el pais, salvaron la República. Todos vosotros conoceis ese acontecimiento.

Esta es, ciudadanos Diputados, la tercera página de gloria que en el transcurso de 5 lustros registramos en la honrosa historia de Prud'homme. Ved vosotros ahora, si encontrais algunos otros ciudadanos que hayan adquirido otra gloria igual, y con todas ellas elevaremos el mas grandioso monumento histórico á la República.

Empero, me he extendido ya demasiado y es fuerza que abrevie para concluir.

Desde el año 1870 al 73 inclusives, tomó Prud'homme una parte activa en todos los movimientos políticos que se intentaron para derrocar al gobierno que inició el proyecto de la anexion.

Durante los años 1874 y el siguiente, fué miembro del Congreso constituyente como representante del distrito de Samaná, y reelegido el mismo año por el mismo distrito para el Legislativo ordinario inmediato, ocupó una curul hasta la caida del Presidente Espaillet.

Fué mas tarde nombrado, bajo la presidencia del general Gonzalez, Consejero de Estado conjuntamente con los señores don Felipe Dávila Fernandez de Castro, don Manuel Mª Gautier, don Apolinar de Castro, don Andres Perez y otros hasta el número de 12.

Retirado luego á Samaná, ejerció sucesivamente los cargos de Procurador Fiscal y Presidente del Tribunal de 1ª Instancia de ese distrito. En 1880 Magistrado Juez del tribunal de Puerto Plata, relevado el 85 y reinstalado de nuevo en el mismo puesto en mayo de 1887, donde desde entónces sigue empleado, pero donde no le será posible continuar por mas tiempo por impedírsele su avanzada edad y las consecuencias de sus penalidades físicas y morales.

Buen ciudadano, Magistrado íntegro, y honrado y cariñoso padre de familia, es apesar de su edad y pobreza en bienes de fortuna, el único sosten y amparo de numerosa familia, aumentada con los huérfanos que le legára su hijo el general Fenelon Prud'homme, víctima en el año 1873 de nuestras intestinas contiendas.

He aquí, ciudadanos diputados, en su vida pública el ciudadano que os presento y en favor del cual imploro de vuestra justicia una pension que baste á proporcionarle el sustento en los días ya contados que el Dueño y Creador de todas las cosas le plazca concederle de vida.

Duarte, Ravelo y la Bandera Dominicana

Por el Dr. ALCIDES GARCIA LLUBERES

Con motivo de cumplirse hoy el 107º aniversario del nacimiento de nuestra gloriosa e inmortal República Dominicana, publicamos la siguiente importante carta, que se hallaba inédita todavía, y que le escribió desde Santiago de Cuba, con fecha 16 de marzo de 1932, el Sr. Temístocles A. Ravelo y Abreu al Sr. Mario S. García y Reina. Héla aquí:

TEMISTOCLES A. RAVELO

Teléf. 3812-Masó Alta 15
Santiago de Cuba

Señor
Mario García Reina,
Santo Domingo.

Mi querido sobrino Mario:

Con el gusto de siempre recibí tu carta del día 4, cosa que es siempre al mismo tiempo de satisfacción para mí.

Te remito aparte un folleto que trata del terremoto donde verás lo que ha sufrido esta ciudad, aunque él no refiere toda la magnitud de los estragos causados por el terremoto.

He visto la nota que me envías de tus primos e hijos de mi querido amigo José Gabriel, y aunque es muy cierto que mi padre nos hablaba siempre de Juan Pablo Duarte, como dice mi hermano Juan Esteban, es también cierto que yo no tengo memoria para poder relatar todas aquellas conversaciones en que se deleitaba mi padre.

Cuando José estuvo en Santiago de Cuba por los años del 66 y 67, mi padre le cedió (1) su archivo, donde había cartas y documentos de Duarte y aún notas escritas por mi padre y en el archivo de José se deben de encontrar. Me propongo recordar todo lo que pueda para escribir y mandártelo para ellos.

No se concibe que haya dominicanos que pretendan quitarle a Duarte su gloria de fundador de la República; ¿porque si no él, quién pudo serlo? No

hay ninguno que pueda obscurecer a Duarte, todos han sido secundarios. Tal es así que todos sus compañeros de *La Trinitaria*, no le han disputado ningún rasgo y todos convienen que él lo fué todo.

La actual bandera de la República fué concebida por mi padre en el seno de la sociedad, cuando se discutían sus colores y su forma, y mi padre jamás le ha quitado a su jefe ese honor. El 27 de Febrero, cuando se llevó a cabo la proclamación, no se había confeccionado ninguna bandera y de la casa de mi padre salió la primera que se enarboló en la Puerta del Conde. Fué hecha por mi madre. Está errado Federico Henríquez en lo que dice en un artículo de el Listín. Pero que se quede con su error, no seré yo quien entre en discusiones.

Dale mis expresivas gracias a Leonidas y a Alcides por su ofrecimiento, que acepto desde luego y que ya les escribiré con detalles de mi plan que llevo en el Diccionario que confecciono. Con una ayuda de ellos es como yo puedo dar término a mi obra.

Veré con mi hermano Domingo, que es quien se quedó con todo lo de la casa de mi madre, si tiene algunos retratos, que creo que si había ya así podré complacer a tus primos.

Mis recuerdos a todos los tuyos y es siempre tu tío y amigo,

Temístocles A. Ravelo A. (2)

Cada hijo de vecino tiene su vanidad, y se forja las más halagüeñas ilusiones en cuanto a importancia personal y familiar, y hasta vive ufanándose de triunfos tan brillantes como imaginarios. Pero no seremos nosotros quienes rebatamos, decimos parodiando al autor de la carta transcrita, los informes históricos manifestados en el curso de ésta. A dichas noticias sólo las consideramos en este momento como semillas, que esparcimos solícitos por los surcos, siempre abiertos y fecundos, que tanto abundan en el campo de la Historia Dominicana. Si aquellas simientes están en buenas condiciones, germinarán algún día; de lo contrario, el suelo en que cayeron inertes permanecerá desnudo y silencioso para siempre...

Dice en su epístola Temístocles A. Ravelo A., dilecto y culto hijo de Juan Nepomuceno Ravelo de los Reyes, rama troncal, indiscutiblemente, de la memoratísima asociación patriótica *La Trinitaria*: "La actual bandera de la República fué concebida por mi padre en el seno de la sociedad, cuando se discutían sus colores y su forma y mi padre jamás le ha quitado a su jefe ese honor". ¿Qué quiso decir Ravelo y Abreu, en plata, con estas últimas palabras? Pues que cuando se deliberaba en las reuniones de los trinitarios acerca de cómo debía ser la bandera del nuevo Estado, "su padre apuntó una idea al respecto; pero que el pabellón cruzado y tricolor, trinitario y nacional, expresivo de la idea de la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y el cristianismo, es de Duarte, y que su padre jamás le ha quitado a su jefe ese honor".

En esa clase de agrupaciones, como *La Trinitaria*, por ejemplo, su Presidente, o cabeza, o caudillo, pondera los diversos pareceres que se emiten, y los interpreta, los combina, les da forma de acuerdo con el plan ideal que se han trazado, y a la postre a él se le atribuye la paternidad del fruto de la labor colectiva. Si bien Juan Pablo Duarte, Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, Félix María Ruiz, José Prudencio Díez y José Gabriel García, quienes hablaron o escribieron acerca del tema de la creación de nuestra bandera, no indicaron nunca que Duarte, en tan generosa empresa, tuviera ningún colaborador tan precipuo. Además: a nuestro leal saber y entender, el 16 de julio de 1838, ya se había hecho el trazado completo de nuestra bandera: el castizo escritor y excelente ciudadano Pedro Spignolio, quien murió estando en posesión de la medalla con la virgen de la Altagracia que doña Manuela Díez puso el día de la fundación de *La Trinitaria* en el pecho de su hijo, nos envió una copia en colores de dicha medalla, que conservamos, y ahí estaban ya el rojo, azul y blanco de nuestra bandera, en el traje de aquella advocación de María de Nazaret. Como es harto sabido, la medalla a que nos referimos se la regaló Duarte en Caracas a nuestro gran orador Meriño. *El Juramento de los Trinitarios*, dado a conocer por el memorioso Félix María Ruiz —fundador entre nosotros del meritorio arte de la encuadernación—, quien se acordaba de aquél *in extenso*: detallada y exactamente, data también del memorando 16 de julio de 1838.

Traigamos ahora a colación, para robustecer nuestros últimos razonamientos, algo acerca del origen de la bandera de El Perú. Dice Abraham Valdelomar en la *Revista Mundial*, de Lima, número extraordinario del 28 de julio de 1921, año en que se cele-

bró el primer centenario de la Independencia de la Patria de Ricardo Palma y de José Santos Chocano, en un trabajo intitulado *El Sueño de San Martín—El AveBicolor— Leyenda de la Bandera Peruana*: "Entonces lo invadió (al General San Martín, después de haber desembarcado en la costa de Paracas, hoy Bahía de la Independencia, Perú) una sana jovialidad, y cuando sobre el caballo arrogante, los capitanes taciturnos emprendieron la marcha para cumplir el más noble mandato del destino, les dijo el Libertador:

—Veis aquella bandada de aves que va hacia el norte?

"Sí, General. Blancas y rojas, dijo Cochrane (la vistosa banda estaba formada por flamencos).

"—Parecen una bandera, agregó Las Heras.

"—Sí, dijo San Martín —Son una bandera. La bandera de la libertad que acabamos de sembrar". Y el 21 de octubre de 1820, estando el Héroe de Chacabuco y de Maipo en el puerto de Pisco, reunido en el Cabildo con los recién libertados habitantes de la ciudad, dió un decreto en el cual establecía la *Bandera de El Perú*. Y sin embargo: nadie le adjudica hoy esa sencilla enseña grana y blanca al General bonaerense Juan Gregorio de Las Heras, El Bayardo Americano, sino al invicto hijo de Yapeyú, Capitán de los Andes, y Libertador de Cinco Naciones, don José Francisco de San Martín.

La página fundamental, relativamente al origen y significación de nuestra bandera, es de José Gabriel García, y se intitula: *La Idea Separatista*, que ha sido publicada varias veces en nuestra Patria y corre ya por ahí inserta en libros de lecturas escogidas hispanoamericanas. García la publicó por primera vez en 1883. A raíz de esta publicación, César Nicolás Penson, con muy buen acuerdo, le preguntó a García en qué fuente se había abrevado para hacer tan trascendentales afirmaciones. Y el autor de *Rasgos Biográficos de Dominicanos Célebres* le contestó al celebrado tradicionalista de *Cosas Añejas*, tanto por escrito como oralmente, y le suministró los informes pedidos. Emilio Rodríguez Demorizi publicó en su notable trabajo *Origen de la Bandera Dominicana*, que salió a luz en el número de *La Nación* correspondiente al martes 16 de mayo de 1944, la nota que sigue, la cual halló escrita, de la mano y pluma de García, en el Archivo de Penson. Leámosla: "La bandera nacional la varió la Constituyente de San Cristóbal... en la Constitución de 1844. Duarte, Pina y Pérez, no discutían a la mesa de Prudencio Díez los colores de la bandera. Ha-

blaban constantemente de eso y de todo lo demás relativo a la revolución que tenían entre manos. De aquí que Prudencio Diez (en cuya casa de Caracas estuvieron hospedados Duarte, Pina y Pérez, en su exilio de 1843), que fué quien me lo explicó a mí en Caracas en 1856 (Diez era entonces comerciante, y García, su tenedor de libros), se impusiera del significado de la bandera, que fundado en este antecedente di a conocer en mi escrito *La Idea Separatista*". En el citado interesante artículo de Rodríguez Demorizi hay otra nota de Penson, hallada también en el Archivo de éste, y escrita de su puño y letra, sobre el mismo tema, más pormenorizada todavía, que no tiene desperdicio tampoco. Batamos palmas en honor de César Nicolás Penson por haber hecho que José Gabriel García declarara en qué autorizados informes históricos se basó para escribir su formidable página *La Idea Separatista*. Felicitemos igualmente a Emilio Rodríguez Demorizi, por haber hurgado una vez más en el Archivo de Penson y haber salido de entre sus legajos polvorientos con las manos llenas por esas dos preciosísimas citas de García y de Penson. ¡Esto es lo que se llama hacer labor primaria, y de muy buena ley, en punto de Historia Patria!

Y tan convencido estaba García de la veracidad de lo dicho por Diez, que hasta invocaba en las circunstancias más solemnes el sugestivo significado de nuestra bandera, con el fin de exaltar los sentimientos del amor a la Independencia y a las acciones heroicas en el ánimo de su pueblo, y en particular, en el de sus grandes hombres. Por eso le escribió así, el 8 de marzo de 1870, al Gral. Gregorio Luperón, quien luchaba en esos momentos contra el proyecto de Anexión a los Estados Unidos: "Dudo que la mayoría de los dominicanos se resignen a ver arriar con sangre fría la enseña que simboliza la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y el cristianismo, para ser reemplazada por otra que sólo significa humillación y esclavitud". Y por eso fué también por lo que García, viejo soldado de la Independencia, que combatió a Haití con las armas en la mano en 1849, luego, cuando fué a Samaná en 1874 a empeñar otra batalla —aunque ésta fué incruenta— por la consolidación de esa misma independencia nacional, dijo a los habitantes de la península, en una Proclama escrita por él, y que firmaron todos los miembros de la comisión delegada por el Presidente González para ir a declarar rescindido el contrato sobre arrendamiento de la Península y Bahía de Samaná, firmado por el Gobierno anterior, que presidía Buenaventura Báez: "De hoy en adelante ya no viviréis como hijos desheredados, sin patria ni nacionalidad. El pabellón de Febrero, que simboliza la unión de todas las razas por los vínculos

de la civilización y del cristianismo, os cubrirá con su sombra protectora".

Este párrafo de la mencionada alocución lo tomamos de *El Nacional —Organo de la Sociedad Literaria La Republicana*, del 11 de abril de 1874, N° 14, periódico que relata también así el acto público en que se dió a conocer la derogación del consabido tratado dominico-yanqui: "...cayó en batalla la escolta (que estaba mandada por el Teniente Coronel Carlos Parahoy) frente al asta de la bandera, y a una señal del presidente de la comisión (José Gabriel García) fué aquella enarbolada (la dominicana) con los honores de ordenanza y bajo una salva de veintiún cañonazos hecha por la goleta de guerra *Capotillo*". La Proclama, fechada en *Samaná 31 de Marzo de 1874*, y con las firmas de José G. García, Gerardo Bobadilla, Victoriano Vicioso y Alejandro Gross, fué leída por el contador de la *Capotillo*, el joven Félix Soler.

Siempre firme en la verdad de que Duarte fué el inventor de la bandera dominicana, José Gabriel García dijo también desde las columnas de *El Teléfono*, en los números correspondientes al 2 de diciembre de 1888 y al 8 de diciembre de 1889, al hablar respectivamente de las defunciones de Rosa y de Francisca Duarte, desdichadas hermanas de "el padre de la Patria y su Protomártir al mismo tiempo", fenecidas también resignadamente en su eviterno destierro de Venezuela: "Por eso sin duda le concedió la Providencia Divina (a Rosa) la dicha de no morir sin haber presenciado el acto de reparación y de justicia con que la posteridad agradecida honró la memoria de su esclarecido hermano, trayendo sus cenizas venerables a descansar a la sombra de la bandera que en sus delirios de patriota tuvo la gloria de inventar". "Atiéndase a él (a Manuel, hermano demente del Fundador de la República, quien se negó a volver al suelo natal, y obligó así a Rosa y a Francisca a exalar sus últimos suspiros cabe el rumoroso y hospitalario Guaire) por órgano de ellos, y por los medios indicados, y la honra nacional se pondrá a la altura de las glorias conquistadas bajo la bandera inventada por el glorioso fundador de la Trinitaria".

Sin embargo: hay algo que nos hace pensar que Ravelo de los Reyes estuvo muy cerca de nuestro Constantino el Grande cuando éste inventó y abrazó el peregrino lábaro trinitario y nacional. Si dudáis de nuestra sospecha, subid a la casa N° 11 (3), sita en la calle del Conde, nada menos que frente a la Plaza de Colón y a la Basílica, y la cual era la aristocrática morada de uno que "perteneía a familia antigua, distinguida e hidalga de la Colonia" (a Juan Nepomu-

ceno Ravelo) al ocurrir el pronunciamiento del 27 de febrero. Y veréis cómo a raíz de este afortunado día, en que se derrumbó para siempre la dominación franco-negra —según la llamaba el Gral. Gándara— de la Parte Española de la isla, fué tan grande la alegría de Ravelo de los Reyes, que embanderó con los colores nacionales, por medio de la pintura al óleo, el techo romano (4) entero del largo corredor de la segunda planta de su casa solariega. Las personas cultas, y que tengan encanto por las cosas nacionales, deben pasar por la mansión a que nos referimos, única por la clase del decorado, y por la época de éste, que hay en la ilustre ciudad natal de Vicente Antonio de Faura, de José Núñez de Cáceres y de Juan Pablo Duarte. Subid a contemplar, y hasta a ver si leéis, esa curiosa página, de madera y arcilla, de la variada e interesantísima Historia Patria, llana que nos trae a la memoria los esmaltados y expresivos prismas cerámicos de los antiguos asirios. Los colores azul, blanco y rojo de nuestro pabellón se repiten en este orden en las filas de ladrillos, y las viguetas son como las astas de aquellas extendidas, inmóviles y heráldicas banderas. Nuestras armas están igualmente figuradas allí: dos pequeños escudos dominicanos lucen en el centro de cada una de las mitades del techo. ¡Delante del más hermoso pabellón dominicano, nuestro gran poeta Gastón Fernando Deligne prorrumpió en un magnífico apóstrofe, que nosotros repetimos ahora absortos ante tan legendaria techumbre: "Quién te viera, quién te viera, —más arriba, mucho más"; porque así deseáramos ver, cubierto con esos mágicos colores, todo el cielo de la República, ya que ello evidenciaría sublimemente, a los ojos del alma, que el auténtico nacionalismo de nuestros conciudadanos tiene la elevación y pureza necesarias para poder reflejarse en un espejo tan alto, y ostentar de tan espléndida y envidiable manera, ante la majestuosa universalidad de los pueblos, la imagen sacrosanta de la Patria!

27 de Febrero de 1951.

- (1) No es cierto que el trinitario Ravelo le cediera su archivo al historiador García cuando éste visitó a Santiago de Cuba en 1868, (a) al empezar la Revolución de Yara, circunstancia fortuita que no dejó de poner en peligro la vida del sospecho-

(a) Don José Gabriel García, ministro de Justicia e Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores en el gabinete del derrocado Presidente Cabral, no pudo tomar el camino del exilio tan pronto triunfó la llamada *Revolución Regeneradora*, que trajo a Báez por cuarta vez al Poder. La cual entró a la Capital a principios de febrero de 1868. García, disgustado del curso de las cosas del Gobierno de Cabral, se había separado de las carteras que con tanta idoneidad servía, desde el 7 de mayo de 1867, pero sintiéndose amenazado por sus ideas liberales y por su condición de ostensible adversario de Báez, decidió abandonar

so y recién llegado expulso dominicano. Pocos son los documentos de aquella procedencia que se hallan hoy en el archivo del mencionado historiador García, siendo el más importante de ellos la carta que le escribió el Presidente Jiménez a Ravelo desde Baní, en lo más recio de la desastrosa campaña de 1849. A mayor abundamiento, léase esta otra carta, escrita por el mismo prócer Ravelo a García, el 13 de noviembre de 1880: "*Chichi*: Hace dos días que estoy medio indispuerto, pero no estoy del todo en el aposento y apesar de esto he estado registrando algunos cajones y baúles donde tenemos tantos libros y papeles, y no he podido encontrar nada que me recuerde los nombres de los doce (sic) Trinitarios, pues solo recuerdo me parece los de=

Juan Pablo Duarte iniciador de la Sociedad Trinitaria cuyo nombre simb^o era Aristides, Vicente Celestino Duarte hermano del primero, no recuerdo su nombre sim^o.

José María Sierra, no recuerdo su nombre simb^o, Benito González nombre simb^o Leonidas. Felipe Alfau Bustamante su nombre simb^o Simón. Pedro Antonio Bobea, Juan Ysidro Pérez, de estos no recuerdo sus nombres simb^o, Juan Nepom^o Ravelo su nombre simb^o "Temístocles", no me recuerdo más que Pedro Pina, Epifanio Billini y Jacinto Concha fueron los primeros asociados que tomaron el nombre de neófitos, y luego entraron a ocupar vacantes de Trinitarios que no se ocuparon más como Felipe Alfau después que se fué a Santiago de los Caballeros y otros no recuerdo la causa si pr. ausencia o muerte. Don Benito González creo qe ecsiste, este con más memoria, puede recordar otros y asegurar si no estoy equivocado en algunos de los que creo-

Mi memoria fué mala desde mis primeros años, hoy estoy perdido, no me acuerdo casi de nada.

Cuba 13 de novbre. 1880.

J. N. Ravelo".

el país y el 20 de abril de 1868 se embarcó para la isla de Cuba en el vapor *Pájaro del Océano*. Con motivo de su salida, el ministro de Relaciones Exteriores del gabinete de Báez, don Manuel Ma. Gautier, escribió al Agente Dominicano en Cabo Haitiano, Mr. Marciax, que tratara de "ponerlo en imposibilidad de serle hostil al Gobierno", pues era uno "de los mas irreconciliables enemigos del Presidente Báez". (A. G. N. Lib. Cop. de R. E.). A fines del mismo mes llegó a Santiago de Cuba, en unión del Dr. Pedro A. Delgado, del coronel Rafael Santana y de Rafael García. (Emilio Bacardí y Moreau: *CRONICAS DE SANTIAGO DE CUBA*. Santiago de Cuba, 1923, tomo IV, p. 25). Bacardí llama equivocadamente *Pedro* a Rafael Santana. En la ciudad archiepiscopal de Cuba permaneció el historiador García un tiempo mas o menos largo, iniciando allí su activa y fecunda actuación contra los funestos *Seis años*, labor patriótica que no ha sido estudiada todavía.— (V. A. D.)

La lista de trinitarios que sigue, se la envió Ravelo de los Reyes a García, adjunta a la carta transcrita. Por cierto que en ésta se lee *Serra*; en la nómina a que nos referimos, *Serra*. He aquí la histórica enumeración: "Fundadores de la Sociedad Trinitaria.

- 1—Juan Pablo Duarte— iniciador y fundador.
- 2—Vicente Celestino Duarte.
- 3—Juan Nepomuceno Ravelo (Temístocles).
- 4—José María Serra.
- 5—Benito Gonzales.— (Leonidas).
- 6—Felipe Alfau y Bustamante (Simón).
- 7—Juan Isidro Pérez.

Después fueron llamados y se unieron Pedro Alejandrino Pina, Pedro Pablo Bonilla, Ramón Mella, Epifanio Billini, Jacinto de la Concha, Pedro Antonio Bobea, Francisco del Rosaría Sánchez".

Ravelo debió estar equivocado al atribuirle el nombre símbolo de *Simón* a Felipe Alfau, porque Juan Isidro Pérez, en una carta que escribió al Padre de la Patria, desde Cumaná, con fecha 26 de julio de 1846, le dice: "A *Simón* inmortal, el ilustre Vicente, que tenga esta por suya". Y *El Insigne Loco* escribió treinta y cuatro años antes que Ravelo de los Reyes, lo cual supone, naturalmente, mayor mocedad y lozanía en sus recuerdos respecto del importante tema.

Fijese el lector cómo estos nombres de trinitarios, transmitidos a la posteridad por Juan Nepomuceno Ravelo en 1880, son casi los mismos que citó José María Serra en el magno esfuerzo recordatorio que hizo algunos años después, al escribir su carta de 1884, y en 1887, sus hermosos y atildados *Apuntes para la Historia de los Trinitarios*, valiosísimo opúsculo que salió a luz sin que su autor conociera nada de los informes suministrados a García por Ravelo, pues aquél no los había hecho públicos, ni se los comunicó a Serra por correspondencia, ni en ninguna otra forma, a lo menos que nosotros sepamos.

Emiliano Tejera ha expresado, hasta ahora por medio de terceros, que Juan Pablo Duarte le dijo en Caracas, allá para el primer lustro de la sexta década del siglo XIX, que *La Trinitaria* había tenido otra ventregada en la tarde del memorable día de su fundación; que Juan Nepomuceno Tejera había sido de los nuevos juramentados de la tarde, y que su nombre de *Emiliano* era nada menos que el pseudónimo de su padre en las filas de aquella secreta y famosa sociedad.

En la *Exposición al Honorable Congreso Nacional, SOLICITANDO el Permiso para la erección de la Estatua del Ilustre Patricio* (Juan Pablo Duarte), escrita en 1894 por Emiliano Tejera, éste acogió solemnemente, y sin reservas, como auténticos, los nombres de los nueve trinitarios de Serra, considerados desde 1887 como los de los fundadores propiamente dichos de *La Trinitaria*, y que fueron los de las once de la mañana de aquel inolvidable aniversario del Triunfo de la Santa Cruz de 1838. En ese afamado trabajo, Tejera se hizo también eco de una tradición, que Jacinto de la Concha sustentaba, al sostener la especie de que él había estado por espacio de mucho tiempo en posesión del original del acta de la fundación de *La Trinitaria*, con las firmas escritas y rubricadas con sangre, puestas al lado de nueve signaturas de la cruz. Por cierto que como José Gabriel García escribió para la enseñanza, y se esforzó al componer su rígido Compendio en echar además las bases de nuestra historia crítica, no le dió pase a esa tradición: la pesó y la repesó, la halló falta, y la dejó de la mano como no creedera.

D. Emiliano, después de más de cincuenta años de haber conversado con Duarte acerca de los *primeros trinitarios*, creyó poder reconstruir las *declaraciones verbales* que el Fundador le había hecho al respecto, al leer y releer, con detención e interés, la carta que Rosa Duarte le escribió a Alejandro Bonilla, con fecha 14 de diciembre de 1887, y en contestación a una en que Bonilla criticaba el folleto de Serra, *Apuntes para la Historia de los Trinitarios*, que Rosa no conocía aún. El disgusto de D. Alejandro, nuestro pintor de batallas, provino de que Serra no había puesto a su padre, Pedro Pablo de Bonilla, en el número de sus nueve trinitarios fundadores.

Escribió Rosa en la mencionada carta: "Dice una pluma falaz: los Trinitarios fueron nueve: Duarte (Juan Pablo), J. Isidro Pérez, Pedro Pina^a Felipe Alfau, Juan Nepomuceno Ravelo, Jacinto de la Concha, Benito González, Félix Ruiz, José Ma. Serra.— Según mis documentos, diez (sic): Juan Pablo Duarte, Juan Isidro Pérez, Pedro A. Pina, Presbo. Dr. J. Antonio Bonilla, Ramón de Mella, Francisco R. Sánchez, Tomás de la Concha, El Presbo. Carrasco, Vicente Celestino Duarte, Félix Ma. Delmonte". De este primer grupo de Trinitarios, establecido por Rosa, y para reducirlo al simbólico y tradicional número de nueve, Tejera apartó a Félix Ma. Del Monte. Y como Rosa más adelante agrega: "Y como hermana del Decano de los fundadores de

la República, de acuerdo con mi conciencia, declaro que me consta que fuera del número de los Trinitarios, que se juramentaron el 16 de julio del año 1838, (lo fueron también) los señores Felipe Alfau, Juan Ravelo, D. Pedro de Bonilla, Félix Ruiz, José Ma. Serra, D. Nepomuceno Tejera, Benito González", Tejera, con Félix Ma. Del Monte, estos siete más, y Jacinto de la Concha, integró el número de los juramentados de la tarde. Del único de estos últimos nueve, de quien Rosa Duarte dice no tener seguridad de que fuera Trinitario, es de Jacinto de la Concha (consagrado como tal por el propio *Iniciador y Fundador de la Trinitaria*, en su obra poética); pero esta simulada y cruel duda de Rosa ante los merecimientos de Jacinto, de seguro que tuvo su origen en la lamentable circunstancia de haber sido este ardoroso y antiguo trinitario, uno de los *perjuros*, esto es, uno de los *dos españolizados* a quienes se refiere la misma Rosa en su epístola a Bonilla.

Empero, esa carta de Rosa Duarte no tiene el carácter de formidable fuente histórica que le atribuyó D. Emiliano. En ella dice Rosa: "En mi anterior le manifesté que no tenía una lista de los nombres y del número de los Trinitarios etc.", y por otra parte, ninguno de los documentos que ella invoca para justificar su nómina de los *primeros trinitarios* es fehaciente. Fijaos en la prueba que Rosa aduce para incorporar con éstos a Francisco del R. Sánchez, a Ramón de Mella y al Presbo. Dr. Dn. José Antonio de Bonilla. Héla aquí: "El segundo documento (de los en que Rosa se apoya para hacer sus afirmaciones) es un folleto publicado en 1871: en la segunda nota dice: "En el elemento liberal figuraban en primera línea Juan Pablo Duarte, Francisco del R. Sánchez, Ramón de Mella, Pedro Alejandro Pina, Juan Isidro Pérez, el Presbo. Dr. Dn. José Antonio de Bonilla y otros patriotas no menos ilustrados". El folleto a que se refiere la imaginativa Rosa es el *Bosquejo de la Vida Política de Báez*, publicado en 1871, en los Estados Unidos. José Gabriel García dejó constancia escrita de que él fué quien escribió ese opúsculo, menos su ofensivo Prólogo y algunas notas de igual índole que se le añadieron. Apolinar Tejera le aseguró a Leonidas García que ese prefacio y apostillas se los agregó al mencionado folleto Fernando Arturo de Meriño. Los otros documentos traídos a colación por Rosa para afianzar sus dudosas atestigüaciones, no son más convincentes.

El primero en haberse mostrado escépti-

co con respecto a la exactitud de estas novedades relacionadas con el origen o la fundación de *La Trinitaria*, fué nuestro culto y estimadísimo amigo Emilio Tejera. Este, en carta de fecha 2 de febrero de 1944, y publicada en el Núm. 32-33, págs. 38 y 39 del *Boletín del Archivo General de la Nación*, le dice a Emilio Rodríguez Demorizi, al referirse "a la conversación sostenida por Duarte y D. Emiliano Tejera" en Caracas: "No creo que mi padre anotara *todo esto* cuando habló con Duarte y lo que se deja a la memoria suele sufrir alteraciones con el tiempo, cuando menos de detalles. Viene a ser casi tradición".

En corroboración de este prudente juicio, referiremos una especie de índole personal. Nosotros fuimos en 1912, el fatídico año de los funerales sangrientos de Alejandro, en que se asesinó a un Guzmán Espailat, miembros fundadores del *Partido Liberal Reformista*, y al cabo de unos veinte años quisimos determinar con exactitud quiénes habían sido nuestros compañeros, al instituirse el Partido, pues nos acordábamos de muy pocos de ellos. Consultamos entonces una hoja volante que teníamos archivada, y en la cual se publicaron las bases de nuestra institución, suscritas por los primeros afiliados: y cuán lejos de lo cierto estaban nuestras presunciones. Individuos que no nos habían pasado por la mente, eran de los signatarios; y algunos que esperábamos serían de los principales, no estuvieron entre nosotros. En dichas bases hay un juramento, y un largo articulado, y todo lo contenido en éstos fué nuevo, absolutamente nuevo para nosotros. Además, así como Rosa pudo haber rebajado los méritos de Jacinto de la Concha por las razones antedichas, no dudamos que Juan Pablo quisiera favorecer, con su honoradora y graciosa mención, a Sánchez y a Mella.

Seguimos, pues, invariablemente, la opinión de José Gabriel García sobre tan importante tema, expresada así en la pág. 172 del tomo I—de su *Compendio de la Historia de Santo Domingo*; "...confusión (respecto del número y de los nombres de los primeros trinitarios) que no ha faltado quién, por egoísmo o interés personal, o guiado por otros móviles, haya querido hacer mayor todavía, sin calcular que eso es perder en una obra frívola mucho calor natural, porque si bien es verdad que honra sobremanera haber sido de los fundadores de *La Trinitaria*, cuna de la patria, no es menos cierto que de ese número unos se quedaron rezagados, otros medraron muy

poco, y no faltó hasta quien se arrepintiera a la mitad del camino, y que en punto de méritos como autores de la nacionalidad dominicana, pocos llegaron a alcanzar los quilates de Sánchez y de Mella, *sobre quienes todos están contestes en que no fueron del grupo de los nueve fundadores*". Parecer que completa en la *Biografía de Pedro Alejandrino Pina*, con las siguientes palabras: "Fundada por el immaculado Duarte en 1838 la célebre *Sociedad Trinitaria* a cuyas laboriosas tareas debieron los dominicanos patria y libertad, Pina fué uno de los primeros patriotas que poblaron sus bancos; y a la sombra de la influencia y prestigio que no tardó en conquistar en el seno de ella, *obtuvo Sánchez la iniciación en los misterios revolucionarios*". Y hay que tomar en cuenta que García era primo hermano de Pina, y que García y Sánchez estuvieron asilados juntos, en 1855, como perseguidos políticos, en el consulado inglés de esta ciudad.

Al escritor Juan Salvador Durán de la Concha le refería su inteligente y culta madre, la cual era hija de Tomás de la Concha: "La fermentación política y patriótica promovida por la *Sociedad Trinitaria* parecía al principio un movimiento racista de la parte blanca de la población que se envanecía de haber mecido la Cuna de la Civilización Americana".

Y al matemático, y aficionado a los estudios filosóficos, Osvaldo García de la Concha, le contaba también su anciana madre, quien era hija de Jacinto de la Concha: "Que como la casa de Narciso Sánchez y Ramona (*Seño Narcisazo*), estaba siempre llena de haitianos, los cuales iban a visitar al antiguo esclavo de un oficial español que tuvo un ingenio en Najayo, ellos miraban con mucha desconfianza a Francisco. Pero que un día, al llegar el humilde y estudioso joven de color a un grupo deliberante de trinitarios, éstos callaron todos a una, y que al recién llegado se le saltaron las lágrimas. Entonces los duartistas estudiaron al mozo, y convencidos de su lealtad, resolvieron hacerlo partícipe de sus ideas y propósitos, y lo invitaron a cooperar al triunfo de su entrañable y sacrosanta causa". José Gabriel García afirma que el encargado de este acto de catequización fué el trinitario Pedro Alejandrino Pina.

El primero que publicó la *nueva lista de los Trinitarios fundadores*, a la que nos estamos refiriendo, fué Félix Ma. Nolasco, nieto, por la línea materna, según sus propias declaraciones a nosotros, de Pedro Carrasco y Capeller. Esta publicación la hizo *Juan Fuerte* en su crónica *La*

Semana, de fecha 28 de noviembre de 1918, en el Núm. 8860 del *Listín Diario*. Ya en diciembre le había salido al paso a *Don Fillo*, en las mismas columnas del *Listín Diario*, para rebatirle sus afirmaciones acerca de la fundación de *La Trinitaria*, R. C. T. (Ramón Cruz Torres, estimado amigo nuestro, residente en San Francisco de Macorís). Entre las aseveraciones que hacía Cruz Torres en su aludido artículo, que intitulaba *Rectificando una Rectificación*, hay la siguiente, que podía ser muy interesante: "... no fué Fundador (Ramón Mella) de *La Trinitaria*, porque para esa fecha estaba aquí, en San Francisco de Macorís y a su regreso *poco después* (sic) a la Capital, se inició en la conspiración a la sazón que se necesitaba un comisionado para ir a Haití a entenderse con ciertos elementos que habían de colaborar allí en la obra de la Separación, y esta comisión se le confió a Mella, quien al volver a Santo Domingo regresó de nuevo a Macorís, de donde lo condujeron preso a Puerto Príncipe el año 42. (43) en unión del Señor Manuel Castillo Alvarez (tío, si no nos equivocamos, de Ramón Mella y Castillo) y el Padre Peña de esta Común y de otros prominentes ciudadanos de la región cibaeña". Si Cruz Torres tiene en sus manos la prueba documental de que Mella se hallaba en el Cibao en julio de 1838, *Clío* espera que la publique, para tributarle sus aplausos.

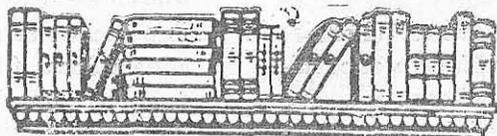
Dijimos que de la obra poética de Duarte se deduce claramente que Jacinto de la Concha fué *trinitario fundador*: transcribamos esa convincente prueba, en la que se advierte también que Jacinto se alistó primero que Tomás en las Libertadoras filas trinitarias. Leámosla: "Soy *templario*, nos decías un día, —Jacinto entonces de la Patria amada, —y en sacro fuego el corazón se ardía, —y Ozama el alma se sentía abrasada. Tomás entonces con placer te oyó, —y *el alto honor de ser primera ofrenda* —como un *templario* merecer juró —en la sagrada nacional contienda".

Concluyamos ya. Ni Rosa y Francisca Duarte, ni Emiliano Tejera, ni nadie le niega su calidad de *trinitario fundador* a ninguno de los nueve citados por Serra. Varias tradiciones autorizadas, y José Gabriel García con ellas, no admiten que Sánchez y Mella fueran ya adeptos de Duarte y su magna empresa para el 16 de julio de 1838. Juan Nepomuceno Ravelo dice en un párrafo que transcribimos en este mismo artículo: "Después fueron llamados y se unieron (varios, entre éstos Mella y Sánchez)". El pro-

pio Juan Pablo Duarte, en los dos serventesios antes copiados, da a entender indudablemente que Tomás de la Concha abrazó la cruz de gules arrebatado por el estuoso ejemplo de su hermano Jacinto. De los nombres símbolos, indicios ciertos de primacía en la fundación de *La Trinitaria*, perduran tres en el grupo de Serra: Aristides, Temístocles, Leonidas, sustantivos propios sacados de la Historia de Grecia. En el otro grupo gemelo, hallamos dos: Simón y Publio Escipión Emiliano, uno heleno y de Roma el segundo. Pero todas estas investigaciones y conjeturas como que nos llevan de la mano a aceptar que entre esos dieciocho trinitarios, que Tejera distribuye en dos grupos de nueve, estaba la flor y la nata de los primeros colaboradores del egregio Fundador de la República. Aunque por haberse distinguido en la misma alta labor, y estar señalados por testimonios tradicionales semejantes, no debemos dejar que se olvide a los seis siguientes, que tomamos de los *Cuadernos de Apuntes* del historiador García: Francisco Martínez de León (*F. Monteza de Leri*), José Diez, Remigio del Castillo, Pedro Antonio Bobea, Epifanio Billini, Joaquín Lluberés. ¡Loor a los que esparcieron entre nosotros la buena *semilla*, exclamamos advirtiendo que esta última palabra tuvo aquí entonces la misma virtud expresiva con que la dejó caer de sus labios enfotados, en

el efervescente mundo latino del siglo III, el gran Quinto Septimio Tertuliano!

- (2) *Temístocles* era el pseudónimo de Ravelo en *La Trinitaria*, y los miembros de ésta acostumbraban bautizar a uno de sus hijos con su nombre supuesto.
- (3) Es de señalarse, y aplaudirse, el celo con que ha sido cuidado ese histórico techo: por don Manuel de Jesús García primero, y hoy por sus cultos y caros descendientes. Ni la escoba que enjalbega y a veces profana, ni la piqueta demoleadora y sacrílega, pudieron nunca atentar contra tan preciadas reliquias.
- (4) Le hablamos una vez a nuestro inolvidable amigo el caballeroso y austero don Manuel Jimenes Ravelo, acerca de ese desconocido y significativo techo, y nos dijo: "Yo le oí decir a la familia que cuando mi tío Juan Nepomuceno, quien era *duartista* a carta cabal, fué acompañado de muchos amigos de Duarte, y en nombre de la Junta Central Gubernativa, a buscar a Curaçao al amado Caudillo, dejó ese techo en manos de un Apeles de brocha gorda, para que una vez de regreso, recibiera Duarte la sorpresa, y además un banquete debajo de sus pintadas colgaduras".



RECUERDOS DE PALO HINCADO

Por FRANCISCO JAVIER ANGULO GURIDI (1)

Era la noche del 7 de noviembre de 1808. Un campamento dominicano se hallaba situado en las cercanías de Santa Cruz del Seibo en un lugar que se denomina "Palo Hincado".

La causa de este alzamiento era la que sigue: Cedida la parte española de la Isla de Santo Domingo a la Francia por España mediante el tratado de Basilea, celebrado entre las dos naciones con fecha 22 de julio de 1795, y ocupada que fué por los nuevos poseedores, no tardaron los dominicanos en extrañar los usos y costumbres de aquéllos, y con ideas de reincorporarse a sus antiguos dominadores, combinaron una revolución, la cual estalló en la provincia de Azua, y fué secundada en casi todos los demás puntos.

- (1) Nació en esta ciudad el día 3 de diciembre del año 1816, hijo de don Andrés Angulo Cabrera y de doña Francisca Guridi Leos y Echalar, aquel descendiente del teniente navarro D. Lorenzo Angulo (+1798) y del brigadier toledano D. Joaquín Cabrera; y la madre del vizcaíno D. Antonio Guridi (+1720) y de D. Martín de Leos, también natural de Navarra. En 1822, sus padres emigraron a la isla de Puerto Rico, en cuya capital nació su hermano Alejandro, a causa de la *haitianizada* de ese año, de donde se trasladaron poco después a la de Cuba, donde recibió su educación y donde figuró como poeta y como periodista. En 1853 regresó a su patria, a la cual consagró desde entonces sus mayores esfuerzos, siendo un propagador de ideas altruistas. Ejerció el magisterio en esta ciudad, en Santiago, en Higüey, en Puerto Plata y por último en San Pedro de Macorís, donde terminó sus días, apaciblemente, después de una vida accidentada, el día 7 de diciembre del año 1884. Prestó muy buenos servicios a la causa nacional cuando la Restauración, redactando el *Boletín Oficial* del Gobierno establecido en Santiago de los Caballeros, en cuya ciudad permaneció hasta el año de 1865 en que se trasladó a Puerto Plata, donde estableció una escuela para varones y otra para hembras que puso al cuidado de su esposa, doña María del Pilar Bulté (fallecida en Pajarito, hoy Villa Duarte, el 25 de mayo de 1869); para la fundación de ambos centros de enseñanza obtuvo la autorización y la protección del entonces ministro de Instrucción Pública señor don José Gabriel García, el Historiador Nacional. Un año más tarde dió a la estampa su *Geografía*, que sirvió de texto en las escuelas durante algunos años. De sus servicios como restaurador habló más tarde al general Heureaux, en carta fecha en San Pedro de Macorís a 2 de diciembre de 1879. En 1870 ocupó el cargo de Senador de la República, renunciando de dicho cuerpo legislativo en el mes de octubre de 1871; el 11 de diciembre de 1876 ocupó nuevamente la dirección de la *Gaceta de Santo Domingo* y el 12 de marzo del siguiente año fué nombrado Oficial mayor del ministerio de lo Interior y Policía, del cual renunció pocos meses después para trasladarse a San Pedro de Macorís, donde continuó su labor como maestro y como literato, publicando en 1881 su drama histórico en verso y en tres actos *Iguaniona*. Como se evidencia, carece de fundamento la aseveración de que desde que renunció de senador, su nombre fué oscureciéndose hasta morir casi olvidado en su ciudad natal.

Don Francisco Javier Angulo Guridi (algunas veces

Acaudillábala don Juan Sánchez Ramírez, notario de la villa del Cotuí, y le hacía segundo don Vicente Mercedes, oficial de milicias dotado de gran valor.

El general Ferrand, a quien el gobierno francés había confiado en el tiempo a que nos referimos el mando de la Isla, teniendo noticias del pronunciamiento del Seibo y de las grandes proporciones que había tomado la revolución, se puso en marcha hacia allá a la cabeza de una columna formidable con el fin de sofocarla. También le acompañaban muchos dominicanos que, desconfiando del movimiento, ahogaban sus sentimientos patrióticos.

La noche pues del 7 hallábanse reunidos don Vicente Mercedes y don Juan Sánchez Ramírez. El primero se dirige al segundo en los términos siguientes:

firmaba solamente *Javier A. Guridi*, como en la *Geografía*, por ejemplo), publicó los siguientes volúmenes:

—*Ensayos poéticos*, Puerto Príncipe, Imprenta de Gobierno y Real Hacienda. Año de 1843. (Primer volumen de poesías publicado por un poeta dominicano. Ejemplar en la rica biblioteca del licenciado Emilio Rodríguez Demorizi).

—*La fantasma de Higüey*. La Habana, Imp. de A. M. Dávila, 1857. (Novela, de 138 páginas. Es, en realidad, una bella leyenda higüeyana. Su autor vivió en la villa de Higüey en los primeros tiempos de su regreso a la patria. La primera parte se reproduce en *El Sol*, S. D., 1859-1870. Ejemplar en nuestra biblioteca).

—*Memoria leída ante el honorable Ayuntamiento de Santiago, sobre construcción de un camino de hierro de dicha ciudad a Puerto Plata*. Santo Domingo, 1860. (Folleto de 20 páginas. Ejemplar en nuestra biblioteca y en el archivo del historiador García).

—*Elementos de geografía físico-histórica antigua y moderna de la isla de Santo Domingo, con una tabla sinóptica de las distancias de sus pueblos principales*. Santo Domingo, 1866. (Folleto de 42 páginas. Hay segunda edición: S. D., 1871, y tercera: S. D., 1881. Angulo Guridi fué también el primer dominicano que publicara una geografía de su país, en 1866. Contó para ello con el generoso concurso del Ministro de Justicia e Instrucción Pública de esa época: Don José Gabriel García. V. *Memoria del Sec. de J. e I. P.*, en *EL MONITOR*, núm. 84, S. D., 13 de abril de 1867. La *Geografía* del Padre Meriño apareció en 1868, de la cual conocemos también tres ediciones; la segunda: S. D., 1889 y la tercera: S. D., 1898).

—*La campana del Higo*. Santo Domingo, 1866. (Foll. de 52 páginas).

—*La Ciguapa*. Santo Domingo, 1866. (Foll. de 15 páginas).

—*Silvio*. Santo Domingo, 1866. (Foll. de 72 páginas).

—*Iguaniona*. Santo Domingo, 1881. (Foll. de 89 páginas).

Estos son los trabajos del poeta, literato y periodista don Francisco Javier Angulo Guridi recogidos en volúmenes, según nuestras noticias. (V. su partida de bautismo y su acta de defunción en la colección de DOCUMENTOS HISTÓRICOS, núm. 7 y 8, en *Clío*, núm. 83, Enero-Abril de 1949, pág. 20.) (V. A. D.)

Débase a mi influjo el que la revolución se encuentre tan adelantada; la mayor parte de los hombres que la han seguido no se hubiera adherido a ella sin mi presencia. Por cuya razón es a mí a quien corresponde el mando de dicha revolución. No riñamos ahora, que es el momento en que más unidos debemos marchar, le contestó don Juan. Voy a hacerte una proposición en la cual quizá llevas la mayor ventaja. El general Ferrand, como tú bien sabes, ha salido de la capital, y del resultado de la lucha depende nuestra suerte y la de nuestra patria. Así pues, de los dos el que más valor mostrare en el combate y más esfuerzos hiciere por alcanzar el triunfo, a ese le compe-terá el mando de la revolución. Don Vicente, que tenía mucha fe en su valor y arrojo, no opuso resistencia alguna, y aceptó de muy buena voluntad la proposición.

Había en las afueras de la población una casa en la cual moraban una mujer entrada ya en los cuarenta y una joven que a lo más contaría diecinueve años.

Allí dirigió sus pasos don Vicente así que hubo acabado su conferencia con don Juan. Pocos momentos después se le podía ver al pie de una ventana hablando con la joven que habitaba la casa citada. Largo rato permaneció al lado de su amada, refiriéndole la conversación pasada entre don Juan y él.

Al marcharse le dice: Amada Isabel, comprendo cuanto me amas; sé el mérito que tienen los sacrificios que has hecho por mí, y entre ellos se cuenta lo más querido, lo que perdido una vez, no se recupera jamás: el honor. Mi anhelo será siempre recompensar tu cariño, y de la única manera que puedo hacerlo es llamándote mi esposa. Si salgo ileso del combate, ese será el primer paso que daré. Pero si al contrario muero, besa nuestro hijo en mi nombre, y cuenta que mi último pensamiento, mi último suspiro, será dedicado a tu memoria. —Sólo el pensamiento de que puedas morir en el combate llena mi alma de dolor. Mi vida te pertenece desde el momento en que el corazón con sus fuertes latidos me anunció que tú eras el ser a quien debía consagrar un afecto eterno. Así pues, ten presente que de tu suerte depende la mía.

Aquellos dos seres nacidos el uno para el otro, se separaron para quizás no volverse a unir jamás.

Amaneció el día 8 de noviembre, y los rayos del sol rielaban sobre las bayonetas de las fuerzas francesas, las cuales avanzaban con una rapidez extraordinaria sobre las dominicanas. Don Juan Sánchez,

antes de romper fuego, y con el fin de evitar el desorden en sus tropas, pronunció estas significativas palabras:

“Pena de la vida para el que vuelva la espalda al enemigo; pena de la vida para el tambor que toque retirada; pena de la vida para mí mismo, si diere la orden de tocarla.”

Trabóse el combate con igual encarnizamiento de ambas partes. . . Los dominicanos al principio tuvieron muchas bajas; pero cuando pudieron hacer uso del arma blanca, estuvo la ventaja de parte de ellos. Las balas de los vencedores de Marengo y Auterlitz, no hicieron retroceder un paso a aquellos valientes soldados, que muy pronto quedaron dueños del campo, sin dejar un solo francés vivo, exceptuando a Ferrand, ni un solo dominicano de los que acompañaban a éste que no fuese muerto o hecho prisionero.

Don Vicente Mercedes por su parte desplegó todo su valor y arrojo, y a sus esfuerzos se debió en gran parte el triunfo en aquella sangrienta batalla.

Pero cuando, encontrándose frente a Ferrand, iba a descargarle el último golpe, éste con mucha presteza le disparó una de sus pistolas, causándole la muerte. (2)

Para que de esa batalla no saliera con vida ningún francés, el general Ferrand, habiéndose extraviado por aquellos lugares en la derrota, viéndose sin compañía ninguna, y además lleno de cólera por no haber obtenido el triunfo, cogió la pistola que le quedaba, y se levantó la tapa de los sesos.

(2) He aquí la partida de defunción de los capitanes don Vicente Mercedes, natural de la villa del Seibo, y de don Antonio de Sosa, de la de Los Llanos, copiada del Libro de Obitos correspondiente que se conserva en el Archivo Eclesiástico del Arzobispado de Santo Domingo y que pertenece a la Parroquia de Santa Cruz del Seibo:

“En la Villa de Santa Cruz del Seybo, en ocho días del mes de Noviembre de mil, ochocientos, ocho años: Yo el infrascripto cura Rector, y Vicario dió sepultura Eclesiástica a los capitanes de caballería, que murieron en la Batalla con los Franceses en Palo hincado el día siete: Dn. Vicente Mercedes, natural de esta Parroquia; y Dn. Antonio de Sosa, natural de la de los Llanos, y legítimo esposo allí de. . . (espacio en blanco) . . . : fueron testigos Mauricio de las Mercedes y Silvestre Ximenez, fha ut supra.— Fr. Ygno. Morillas”.

También murió en esa memorable campaña y mientras apretaba el sitio a esta Capital, otro valiente capitán de caballería: don Isidro Fragozo, natural de Hincha, cuyo cadáver fué trasladado al Seibo. Así consta en documentos pertenecientes al mencionado Archivo Parroquial. Su viuda, María Rosa Montás, también de Hincha y vecina de la villa de Higüey, contrajo segundas nupcias en esta capital el 27 de octubre de 1812, con don Juan Febles Arias, natural de San Rafael de la Angostura.— (V. A. D.)

Aquella misma tarde, y con toda la solemnidad que sus méritos requerían, se le hicieron los funerales al valiente Mercedes.

Mientras tenía lugar tan funesto aunque glorioso acontecimiento, Isabel había estado en oración al lado de su madre.

Desde que se despidió D. Vicente de ella, no tuvo un momento de sosiego.

Terminada que fué la lucha, esperaba con ansiedad una noticia favorable o adversa que la sacara de la cruel incertidumbre en que estaba sumida.

La primera que circuló en la población, y que llegó a sus oídos, fué la del triunfo alcanzado por los dominicanos. No tardó mucho en saber la desgracia acaecida a su infortunado amante...

A los pocos días de pasada la memorable batalla de "Palo Hincado", se encontró el cadáver de una mujer sobre la huesa de D. Vicente.

Era Isabel, que no pudo sobrevivirle.

J. A. G.

EL DOMINICANO.

Año I, Núm. 5, Santiago de los Caballeros, Febrero 15 de 1874.

La Bibliografía Histórica en la República Dominicana

Por el Lic. LUIS FLOREN

La historia es sin duda la disciplina intelectual más cultivada entre nosotros o al menos, la que más llega a conocimiento de todos por medio de la imprenta. A ello contribuye no sólo la prensa nacional dando cabida a la colaboración de los historiadores, sino también la existencia de las ya consagradas revistas *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, que tiene 18 años de existencia, y el *Boletín del Archivo General de la Nación* con 13 vols. y la colección de sus publicaciones con otros tantos. Pero, como en muchos otros campos esta producción queda medio ignorada para los estudiosos por la dificultad que representa tener que revisar todos los periódicos y revistas en que aparecen, quedando fuera del alcance de los interesados.

La Bibliografía Histórica Dominicana en 1949 es pues, el primer paso en el camino de una bibliografía histórica que cubra los años anteriores y en el porvenir. Al final de cada año publicaremos estas notas y mientras, iremos recogiendo las del pasado. Está incluida bajo este título: la bibliografía, la biografía, la geografía, la prehistoria y arqueología.

Se registran unas 120 cédulas de las cuales 21 son libros y el resto artículos. Los libros son los del Lic. Manuel Arturo Peña Batlle: *Le Vesseur Rey* de

la Tortuga, con cuya lectura entró en el seno de la Academia; y los de César A. Herrera: *La Batalla de Las Carreras*, (que fué premiado en un concurso de monografías históricas) y *Cuadros Históricos Dominicanos*. En los artículos merecen destacarse el del Prof. Alfau Durán, sobre los presidentes de la República 1844-1952; los de César A. Herrera, sobre las guerras con Haití, y las publicaciones de documentos efectuados por el infatigable historiador Fray Cipriano de Utrera, en la *Revista Militar* y en *Clío* sobre temas tan interesantes y faltos de fuentes publicadas como la *Historia Militar de Santo Domingo* y la *Universidad de Santo Domingo*. También figuran Marrero Aristy, Peña Santana y Suazo con sendos trabajos biográficos sobre la personalidad del Presidente Trujillo.

BIBLIOGRAFIA

Alfau Durán, Vetilio

Bibliografía del Dr. Alcides García. (In: *Clío*, XVI: 179-184, jul. dic. 1948).

Florén Lozano, Luis

Contribución a la bibliografía dominicana: 1, Libros, folletos y artículos de autores dominicanos o relativos a Santo Domingo, recopilados por

Luis Florén Lozano. Entrega segunda (In: RE 92. 51-58, oct./dic. 48).

....

Segunda entrega, continuación, (In: RE, 93:39-55, enero/dic. 49).

Goico, Manuel de Jesús

Homenaje al poeta Valentín Giró (In: JU, N° 44, pp. 10-19, dic. 49).

Contiene una bibliografía de Valentín Giró y una antología de su obra poética.

Lebrón Saviñón, Mariano

El movimiento bibliográfico en la República Dominicana. (LN, 16-VIII-49).

HISTORIA

Alfau Durán, Vetilio

Presidentes de la República Dominicana, 1844-1952. (In: Clío, XVI-97-105, jul./dic. 1948). (Bibliografía, p. 105).

Arredondo y Pichardo, Gaspar de

Historia de mi salida de la isla de Santo Domingo, por el Lic. Gaspar de Arredondo y Pichardo; pub. por el Dr. Alcides García Lluberes, con notas del autor y del Lic. Vetilio Alfau Durán. (In: Clío, XVI:111-130, jul./dic. 48).

Aybar, Emiliano I.

Breves apuntes históricos de la Restauración (In: Clío, XVII:19-10, enero/abril, 1949). (Reproducido de la Revista Científica, Literaria y de Conocimientos Útiles N° 21, Santo Domingo 12-XI-1883).

Aybar Mella, Salvador

Origen y consecuencias del problema haitiano: divulgaciones necesarias. (LN, 30-III-49).

Báez Vargas, Manuel

Como se hace la historia. La acción de Boca del Vía es un hecho histórico indiscutible. Participación del general Juan de Vargas. (LN, 28-IV-49; 6-V-49).

Beras, Francisco Elpidio

El Waterloo haitiano de 1849 (In: JU, N° 37/39, pp. 6-11, enero/marzo, 1949).

Bonetti, Arturo

La estatua de Colón (LN, 11-V-49).

Castro Seoane, Fr. José

La Merced de Santo Domingo, provincia adoptiva del maestro Tirso de Molina (In: Estudios, Nos. 13/15:699-720, número extraordinario, enero/dic. 49).

Cestero, Tulio M.

Inquisición al descubridor de América. (LN, 26-I, 15-III, 23-III-49).

....

Inquisición al descubridor de América: La querrela por la cuna (LN, 3-II-49).

....

Inquisición al descubridor de América: Homenaje al gran Almirante (LN, 20-V-49).

....

Inquisición al descubridor de América: El secreto de la tumba de Sevilla. (LN, 3-IV-49).

....

Inquisición al descubridor de América: El testimonio diplomático. (LN, 9-II-49).

....

Cien años atrás. En el centenario de El Número y de Las Carreras, (In: BAGN, XII:4-10, enero/marzo 1949). (Reproducción de los partes de guerra del general Pedro Santana).

Jean Baptiste Le Pers:

Histoire civile, morale et naturelle de l'Isle de St. Domingue. (In: BAGN, XII:38-62, 171-193, 305-325, 386-409, enero-marzo, abril-jun., jul.-set., oct.-dic. 1949).

Despradel Batista, Guido

Aporte de La Vega a la obra de nuestra independencia, 1844-1856 (In: BAGN, XII:III-142, abril/jun. 1949).

Documentos del Archivo Nacional de Cuba relacionados con la independencia de la República Dominicana. (In: BAGN, XII:25-37, 194-207, 326-339, abril/jun., jul./set., 1949).

Documentos históricos; colección y notas de Vetilio Alfau Durán. (In: Clío, XVII:15-32, enero/abril, 89-93, mayo/agosto, 1949).

Dos cartas del Padre Las Casas acerca de Enriqueillo (In: Clío, XVII:75-84, mayo/agosto, 1949).

(Reproducidas del Archivum Fratrum Praedicatorum, Roma, IV, 1934).

García Lluberes, Alcides

Las Carreras u Ocoa, (LN, 21-IV-49).

....

Nuestra estatua de Colón. (LN, 20-IV-49)

Garrido, F. A.

Bosquejo histórico. Cristóbal Colón, sus restos, su estatua, su mausoleo y el faro monumental, a su memoria, en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana. (LN, 8, 11, 17, 19, 22, 23, 26, 29-IV; 4, 10, 19, 27-V; 2, 5, 16, 18, 29-VI; 10, 11-VII; 16-VIII-49).

....

El Faro de Colón: su génesis y trayectoria internacional. (LN, 12-X-49).

....

El paso inicial pro Faro a Colón. (LN, 3-IV-49).

Grullón, Eliseo

Efemérides dominicanas (In: Clío, XVII: II-12, enero/abril; 93-97, mayo/agosto, 49).

Henríquez, Raúl I.

San Miguel, 1895 (In: Altiplano, Nº 7, pp. 8-9, oct. 1949).

(San Miguel es un barrio de Ciudad Trujillo, que recibe su nombre por la Iglesia del mismo santo erigida allí por cuenta de don Miguel de Pasamonte, tesorero de la corona).

Henríquez y Carvajal, Federico

Mensaje a América en mi centenario (In: Clío, 89-90, jul./dic. 48).

Herrera, César A.

La batalla de Las Carreras; sus antecedentes históricos y consecuencias trascendentales. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, C. por A., 1949, 105 p.

....

La Batalla de Las Carreras, sus antecedentes históricos y consecuencias trascendentales (LN, 21-IV-49).

....

Los agresores de ayer y de siempre acusan hoy. (LN, 24-II-49).

....

Cuadros históricos dominicanos. (Liminar de Julián Díaz Valdeparés). Ciudad Trujillo, Imp. Dominicana, 1949. V-95 pp.

....

Cubanos, haitianos y dominicanos. (LN, 21-III-49).

....

El juramento de Soulouque (LN, 5-III-49).

....

Proposición de Soulouque (La impotencia se arma de astucia) (LN, 9-VI-49).

....

Santana en Las Carreras. (In: JU, Nº 37/39, pp. 11, enero/marzo, 1949).

Herrera hijo, Fabio F.

Waterloo haitiano (EC, 21-IV-49).

Indice general de los libros copiadore de la sección de relaciones exteriores. Archivo General de la Nación, sección F (continuación). (In: BAGN, XII: 75-100, 208-224, 340-349, 452-462, enero-marzo, abril-jun., jul.-set., oct.-dic., 49).

Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México.

Guía de instituciones que cultivan la historia de América; al cuidado de Carlos Bosch García. México, 1949. 351 pp. (Sus publicaciones, Comisión de Historia 9, Guía 1) publicación Nº 94).

(Incluye a la República Dominicana).

Lugo Lovatón, Ramón

La convención aprobada por los ingleses Garmichel y Pryce Cumby, el francés Borguier y el dominicano Sánchez Ramírez el 7 de julio de 1809. (In: BAGN, XII: 232-245, jul./set. 1949).

....

Creación de la bandera nacional y paternidad de Sánchez (EC, 24-X-49).

....

Una carta inédita de don Tomás Bobadilla al Presidente Santana. (In: BAGN, XII: 104-110, abril/jun. 1949).

Morel C., José R.

De Re Histórica: contestando a unas preguntas que aprovecho. (LN, 22-XII-49). (Se refiere al General Pedro Pepín Gómez (Pérrico)).

Moreno del Christo, G. B.

El Santuario de Higüey en 1855; con notas del Lic. Vetilio Alfau Durán. (In: Clío, XVII: 3-8, enero/abril, 1949).

Nolasco, Flérida de

El cuento de los bucaneros. (Párrafos de la Historia Moral, Civil et Natural de Saint Domingue, del Padre J. B. Le Pers). (Versión y comen-

- tarios de F. de N.) (LN, 6-V-49).
-
- Existencia y vicisitudes del Colegio Gorjón (In: Trabajos premiados en distintas facultades en el año 1946, Ciudad Trujillo, 1947, pub. de la Universidad de Santo Domingo, v. XLVIII pp. 13-31).
- Núñez y Domínguez, José de Jesús*
La debatida cuestión del Tapado. (LN, 22-XII-49).
-
- "El Tapado" de México y el de Santo Domingo. (In: Clío: 101-113, set./dic. 49).
- Páginas inéditas de Don Casimiro Nemesio de Moya en torno al Número y Las Carreras* (In: BAGN, XII: 11-24, enero/marzo, 1949).
- Peña Batlle, Manuel Arturo*
Estampas históricas: Bolívar y Boyer. (LN, 14-VIII-49 y EC, 15-VIII-49).
-
- Le Vasseur, Rey de la Tortuga. Ciudad Trujillo. Impresora Dominicana, 1949. 49 pp.
- Pérez Sánchez, F. M.*
Bañi y Nuestra Señora de Regla (LN, 22-XII-49).
- Quijano, M(manuel) de J(esús)*
La República Dominicana (Una nación en marcha), Panamá, R. de P. Ed. La Moderna, S. A., 1949. 169 pp. fots. (En Ruta liberal y democrática, tomo III). (En Alto: Biblioteca de La Prensa Ilustrada).
- Ravelo, Ramón Alonso*
Apuntes para la historia por...; anotaciones de Ramón Lugo Lovatón. (In: BAGN, XII: 246-264, jul./set. 1949).
- Relación del General Kerversau* (In: Clío: 91-96, jul./dic. 1948).
(Extracto de la principal relación sobre los acontecimientos de Santo Domingo desde el 14 floreal año 5º hasta el 1º terminal año 9º, escrito por el general de brigada Kerversau, anteriormente agente de la República en el Norte de la parte española de Santo Domingo, y últimamente Comisionado del gobierno francés cerca del gobierno español en Santo Domingo).
- Reyes, Félix*
Investigaciones históricas: La antigua hacienda de Camba Arriba. (LN, 6-VIII-49).
-
- Investigaciones históricas: La antigua hacienda de San Miguel de La Jagua. (LN, 25-IV-49).
- Rodríguez Demorizi, Emilio*
Acta de la separación dominicana y el acta de independencia de los Estados Unidos de América. (EC, 6-XI-49).
-
- Núñez de Cáceres y el pérfido Boyer (EC, 4-XII-49).
- Origen de la bandera dominicana (EC, 24-X-49).
- Troncoso de la Concha, M. de J.*
El trabucazo de Mella. (LN, 19-II-49).
- Utrera, Cipriano de*
Documentos para la historia de la moneda provincial de la Isla Española; introducción histórica. (In: BAGN, XII: 143-170, abril/jun. 1949; documentos, XII: 275-304, 410-451, jul./set., oct./dic. 1949).
-
- Documentos y noticias para la historia militar de Santo Domingo. (In: RM, 156-157: 14-18, enero-feb.; 158-161: 14-18, marzo-jun.; 162-163, 12-16, jul.-agosto; 166-167: 7-12, nov.-dic. 1949).
-
- Los dos Tapados fueron dominicanos. (LN, 22-XII-49).
-
- El Tapado de México. (In: Clío, XVII: 114-144, set./dic. 1949).
-
- Estatutos de la Universidad de Gorjón (In: Clío, XVII: 45-75, mayo/agosto, 49).
-
- El estudio de Gorjón y Ciudad y su erección en Universidad (In: Clío, XVII: 83-89, enero/abril, 1949).
-
- El estudio de la Ciudad de Santo Domingo (In: Clío, XVI: 145-177, jul./dic. 1948).
- Viau, Alfred*
Impresions d'un proscrit sur l'hospitaliere et democratique Republique Dominicaine pendant l'ere de Trujillo. Ciudad Trujillo, El Caribe, C. por A. (1949). 65 pp. ilts.
- Vidal, Rafael*
El 16 de mayo de 1930; antecedentes y conse-

cuencias. Conferencia leída por su autor, en el palacio del Partido Dominicano, en Santiago de los Caballeros, el día 16 de mayo de 1949. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1949. 20 pp.

GEOGRAFIA

Ciudad Trujillo, Universidad de Santo Domingo. Instituto Geográfico y Geológico.

División territorial de la República según las últimas revisiones realizadas por el Instituto Geográfico y Geológico basadas en la Ley N^o 125 de 1939 y todas las leyes y decretos posteriores que la han modificado en partes. Puesta al día para el 1^o de enero de 1950. Parte 1^a Ciudad Trujillo, 1950. 47 hojas mimeografiadas.

Gil Arantegui, Malaquías

Metodología del mapa. Ciudad Trujillo. (Imprenta San Francisco), 1946. 31 pp.

(Este trabajo fué pub. anteriormente en el Boletín del Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, Ciudad Trujillo, oct. 1946, Nos. 6-7)

Harding, Bertita

The land Columbus loved. The Dominican Republic by Bertita Harding. New York. Coward-McCann Inc. (1949). VIII-246 pp.

BIOGRAFIA

Alfau Durán, Vetilio

Un héroe de Las Carreras: Cleto Villavicencio. (1815-1877) (LN, 20-IV-49).

Avelino, Andrés

Pedro Henríquez Ureña, filósofo y humanista. (In: Homenaje a Pedro Henríquez Ureña. Ciudad Trujillo, 1947. Pub. de la Universidad de Santo Domingo, v. L, pp. 87-118).

Balaguer, Joaquín

Emiliano Tejera, el escritor. (EC, 30-I-49). (Del libro "Los próceres escritores").

Carilla, Emilio

El Americanismo de Henríquez Ureña (In: Revista de Lenguas y Literatura, t. 1, N^o 1, pp. 29-38, 1949).

Pedro Henríquez Ureña y otros estudios. Buenos Aires. Talls, Grafs, Tempa, 1949. 163 pp. ilt. rets.

Cestero, Tulio M.

Centenario de D. Federico Henríquez y Carvajal. (In: Clío: XVI: 87-89, jul./dic. 48).

Chardon, Carlos E.

La labor científica de Roberto H. Schomburgk antes de venir a la República Dominicana. (In: BAGN, XII: 265-274, ilt. jul./set. 1949).

Cordero, Armando

Federico García Godoy (conclusión). (In: Altiplano, N^o 7. pp. 9-11, oct. 1949).

(La primera parte de este trabajo apareció en Altiplano, N^o 6. pp. 9-11, nov./dic. 1948).

....

Pedro Henríquez Ureña: vida y obra del insigne humanista (LN, 10-V-49).

García Godoy, Emilio

Trujillo en la Casa Blanca. (EC, 22 y 23-XI-49).

Gonzalez Herrera, Julio

Pedro Santana; examen de una combatida gloria. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1949. 18 pp.

González López, Felipe

Jaime Colson íntimo (LN, 26-IX-49).

Hernández, José Enrique

Causa de la grandeza de Trujillo y razones por las cuales el pueblo dominicano ha de inmortalizar su nombre. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1949. 37 pp.

Herrera, César A.

Dominicanos en Cuba: Pedro Augusto Morell de Santa Cruz (EC, 30-XII-49).

Homenaje de amor y gratitud dedicado por la Escuela Antera Mota al Dr. Carlos Alberto Zarra y a sus hijas... Santiago. Imp. La Información C. por A., 1949. cubx12 pp. ilt.

Jiménez, Ramón Emilio

Biografía del maestro José de Js. Ravelo. Ciudad Trujillo. Editora Montalvo, 1949. 18 pp.

....

Biografía del maestro José de Jesús Ravelo (LN, 14-VII-49).

Julia, Julio J.

Escritores de América: Camino de Flérida de Nolasco. (LN, 1-VI-49).

Lugo Lovatón, Ramón

En torno a Pedro Santana (In: BAGN, XII: 357-371, oct./dic. 1949).

Marmolejos, R. O.

88º aniversario del nacimiento de Gastón Deligne (LN, 23-X-49).

Marrero Aristy, Ramón

Tiradentes o la pasión. (LN, 29, 30-IV-1, 2, 4 y 5-V-49).

....

Trujillo, síntesis de su vida y de su obra. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1949, 111 pp. front.

Nanita, Abelardo René

Trujillo de cuerpo entero. (LN, 22-VI-49).

Nolasco, Flérida de

El Capitán Don Rodrigo Pimentel (In: Clío, XVI: 131-137, jul./dic. 1948).

Francisco Correa de Araujo. (LN, 22-XII-49).

....

Pedro Henríquez Ureña, filólogo y folklorista. (In: Homenaje a Pedro Henríquez Ureña. Ciudad Trujillo. 1947. Pub. de la Universidad de Santo Domingo, v. L, pp. 119-135).

Nolasco, Sócrates

Federico Mompou (EC, 3-II-49).

Peña Santana, Santiago de

Trujillo, en la ruta de la democracia; edición: América prosa. Ciudad Trujillo, (s. p. i.), 1949. 15 pp. 1 fot.

Prats-Ramírez, Francisco

Sánchez: Un hombre (LN, 27-II-49).

Respetable Logia Nuevo Mundo Nº 5 Santiago

Biografías de sus ex-venerables maestros. Santiago, Editorial El Diario, 1949, 40 pp.

Reyes, Félix

Investigaciones históricas (Biografía del Presbítero don Manuel González Bernal). (LN, 1-VI-49).

Rodríguez Demorizi, Emilio

Dominicanidad de Pedro Henríquez Ureña. (In: Homenaje a Pedro Henríquez Ureña. Ciudad Trujillo, 1947. Pub. de la Universidad de Santo Domingo, v. L. pp. 15-86).

....

Henríquez y Carvajal y el culto de Martí en Santo Domingo. (In: Clío, XVI: 85-86, jul./dic. 1948 y BADL, 31 de 7/11-81-48).

....

Hoja de servicios del autor de Enriquillo. (In: Clío, XVII: 145-146, set./dic. 1949).

Suazo, Esteban R.

El Generalísimo Trujillo ante la historia, 1ª ed. Ciudad Trujillo. Librería Dominicana, 1949. 31 pp.

Troncoso Sánchez, Pedro

Pedro Henríquez Ureña (1884-1946). (In: Homenaje a Pedro Henríquez Ureña. Ciudad Trujillo, 1947. Pub. de la Universidad de Santo Domingo, v. L. pp. 7-13).

Vega, Augusto

Estampas de Bolívar; grandezas y rarezas: ensayo histórico por Augusto Vega. Ciudad Trujillo. Imprenta Rincón, 1949. 102 pp. ilt. (En alto: Ciclo Bolivariano).

ARQUEOLOGIA

Balaguer, Joaquín

Las ruinas de San Francisco. (EC, 16-I-49).

Palm, Erwin Walter

Las ruinas de Jacagua. ilt. (EC. 25-VII-49).

Pérez Sánchez, Félix María

Una síntesis de la arqueología de la isla de Haití, (Santo Domingo). (LN, 24-IX-49).

Suro, Darío

El arte Taino (EC, 3-IV-49) (ilt.).

....

Sobre arte Taino. (In: CDC, 66: 1-9, feb. 1949).

NECROLOGIA

Lic. D. ML. UBALDO GOMEZ, hijo

(1892-1951)

Con la muerte del licenciado don Manuel Ubaldo Gómez hijo, ocurrida en esta ciudad el día 6 de enero del corriente año, se abre un nuevo claro en las claras filas de los Miembros de la Academia Dominicana de la Historia, a la cual pertenecía el distinguido ciudadano fallecido desde el 15 de marzo de 1946 en clase de Correspondiente Nacional. Hijo del ilustre licenciado don Manuel Ubaldó Gómez Moya (1857-1941), Miembro Fundador y Numerario de la Academia Dominicana de la Historia, juriconsultor, legislador, magistrado, maestro e historiador de venerada memoria, y de la virtuosa matrona doña Ana Dolores Meléndez, viuda Gómez, que aún vive, vió la primera luz en la blasonada ciudad de Concepción de La Vega el día 16 de abril del año 1892. Cursó la enseñanza primaria y normalista en el Colegio *San Sebastián*, de su ciudad natal, bajo la dirección del Pbro. Dr. Francisco Fantino, de santa recordación, y en la Escuela Normal de Santiago de los Caballeros, donde obtuvo el título de Bachiller en Ciencias y Letras. Vástago de una familia forense, pues su padre, su abuelo y su bisabuelo fueron abogados, desde que terminó el bachillerato se consagró al estudio de la Jurisprudencia en la Universidad de Santo Domingo, graduándose de Licenciado en Derecho, con altísimas notas, el 5 de marzo de 1914.

Con motivo de su sensible fallecimiento, el diario *La Nación* dijo: "Ha muerto no sólo uno de nuestros legítimos valores intelectuales y uno de nuestros hombres públicos más útiles por la capacidad y celo que sabía poner en cuanto era confiado a su seriedad y a su pericia, sino uno de los más auténticos valores morales del País por su ética profesional, paralela de su idoneidad y acaso más empinada que ésta en grados de pureza de intención y de devoción al bien como regla de conducta invariable. Y es así, y no hay abultamiento de consideración valorativa del hombre meritorio que acaba de morir, el hecho de que hizo profesión de abogado sin que de nada tuviera que arrepentirse en la vecindad de la muerte, sino al contrario, que no temió morir por cargos de conciencia, sino que su misma arraigada convicción de que había hecho su ejercicio profesional como Dios manda, le dió fuerza para esperar el desenlace final con

serenidad poco común. Un hombre así tenía que ser maestro por la autoridad del ejemplo unida a los conocimientos, y lo fué plenamente".

El diario *El Caribe* observó que "la integridad se hallaba implícita en sus palabras, su pensamiento y sus actos." Y consignó: "Dió vitalidad, inteligencia y un profundo sentido humano a cada tarea cívica que emprendió. Paciente y disciplinado, siempre examinaba cada faceta de un problema antes de emitir un juicio; hombre tolerante, deseoso de ajustar sus juicios a los intereses razonables de los demás, pero sin llegar al sacrificio de un solo principio fundamental en materia de ética profesional..."

Consagrado al ejercicio de su profesión, solamente las tareas docentes le sustraían en gran parte. Durante varios años fué profesor en la Escuela Normal de La Vega y desde el 17 de marzo de 1943, fecha en que fué nombrado Catedrático de Número de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo, hasta su muerte, puso su noble espíritu al servicio de la enseñanza en la secular Casa de Estudios. Derecho comercial y Práctica Forense fueron las cátedras encomendadas a su cuidado y sapiencia en esa Facultad; algún tiempo después fué nombrado también para la de Ciencias Físicas y Matemáticas, donde enseñó Agrimensura Legal. Hombre sabio, noble, manso y humilde de corazón, conquistó el afecto y la admiración de todos cuantos fueron sus discípulos, dejando esplendorosa estela a su paso por las aulas universitarias.

El 24 de mayo de 1947 fué nombrado por el Hon. Presidente Trujillo miembro de la Comisión Dominicana de Cooperación Intelectual; antes, en 1942, había formado parte de la Asamblea Nacional Constituyente como Representante por la Provincia de La Vega, y fué secretario de ella. Durante algunos años sirvió el cargo de Consultor Jurídico del Ayuntamiento de su ciudad natal. Se deben a su pluma varios estudios sobre asuntos jurídicos e históricos, publicados en algunos diarios; en forma de libro publicó los siguientes;

- I.—*¿Qué recurso le queda al demandante cuando se ha obtenido contra él una sentencia en defecto?*. S. D., 1914.
(Tesis para la Licenciatura en Derecho, folleto de 36 páginas).
- II.—*Manual de Derecho Comercial Dominicano para el uso de los hombres de negocios*. La Vega, República Dominicana, 1919.
(Volumen de 126 páginas. Mediante una exposición clara y la adopción de un método fácil, este Resumen presta una buena ayuda a los comerciantes, facilitándoles el conocimiento del Código de Comercio de la República Dominicana, que es el que rige todos sus negocios. Hay una segunda edición, mimeográfica, C. T., 1948.)
- III.—*Repertorio Alfabético de la Jurisprudencia Dominicana*. Palma de Mallorca, España, 1935.
(Volumen primero, 279 páginas. Comprende la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia desde 1908, año en que se instituyó entre nosotros el procedimiento de casación, organizado por la Ley de Organización Judicial y de Procedimiento de Casación del 24 de junio de dicho año, hasta el de 1933. Esta obra, concienzudamente ejecutada y ajustada a los métodos más avanzados, constituye uno de los mejores exponentes de la cultura jurídica en el archipiélago antillano.)
- IV.—*Repertorio Alfabético de la Jurisprudencia Dominicana*. C. T., 1947.
(Volumen segundo, 347 páginas. Comprende la jurisprudencia emanada del mismo alto Tribunal, del año 1934 al de 1938. El tercer volumen de esta utilísima obra, lo dejó su autor casi terminado. Su conclusión y publicación la esperamos de su hijo.)
- V.—*Agrimensura legal*. C. T., 1948.
(Vol. de 199 pgs. mimeóg. Son, dice su autor, notas de las cátedras correspondientes a la *Agrimensura Legal*, recopiladas y completadas con algunos datos y con las indispensables referencias de fuentes, en cuanto a las escasas citas de obras y a las abundantes de leyes. Son, en verdad, las lecciones correspondientes al Programa de la Cátedra de la materia, de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, de la cual era profesor hacía algún tiempo. Contiene un apéndice histórico. Aquí nos place consignar que el Fundador de la República Dominicana, Juan Pablo Duarte, en los días de sus actividades libertadoras, “para poder ponerse en comunicación verbal con los pueblos de occidente, —dice su hermana Rosa—, se inscribió de agrimensor. Salió con don Ricardo Miura, que era también agrimensor, a practicar la mensura”. Como se sabe, Duarte fué un aprovechado estudiante de matemáticas.)
- VI.—*Derecho Comercial*. C. T., 1948.
(Vol. de 401 pgs. mimeóg. Cátedras de Derecho Comercial dictadas en el segundo curso de la Facultad de Derecho).
- Una vez, con motivo de haber sido presentada a la Cámara de Diputados una moción relativa a la preparación de una nueva edición oficial de los Códigos Dominicanos, revisada, corregida y mejorada, el licenciado Gómez hijo publicó una serie de siete artículos bajo el título de *Moción interesante* y tras el seudónimo de *Bernardino Gálvez*, en los cuales señala algunas de las principales reformas que deben ser introducidas en dichos códigos, dedicando un corto artículo a cada uno de ellos. Estos interesantes artículos, cuyas sugerencias no pueden pasar desapercibidas, fueron publicados en *El Diario*, de Santiago de los Caballeros, en 1927.
- Su último trabajo publicado apareció en la *Revista Jurídica Dominicana*, núm. 34, Julio-Setiembre de 1950, p. 41-47, bajo el siguiente título: *La aquiescencia expresa en materia de divorcio*.
- Dejó inédito el licenciado Gómez hijo una completísima monografía, escrita a solicitud de la Sección de Derecho Comparado de la Facultad de Derecho de la Universidad de París, y que lleva este título: *Notas de legislación, doctrina y jurisprudencia dominicanas sobre el Divorcio y la Separación de Cuerpos*, (Escrita en 1947). Conocemos este interesante trabajo gracias al joven doctor D. Cristóbal J. Gómez, hijo del inolvidable juriconsulto dominicano en cuyo honor escribimos. Se conserva también, inédito, un *Proyecto de Código de Trabajo de la República Dominicana*, preparado en 1948, por encargo oficial, por una comisión integrada por los licenciados Gómez hijo, Rafael F. Bonnelly, Federico C. Álvarez, José Ernesto García Aybar, doctor German E. Ornes Coiscou y don Rafael Vidal. El título II, que comprende tres capítulos consagrados al *Procedimiento ante los Tribunales de Trabajo en los conflictos jurídicos*, es obra del profesor Gómez hijo.
- En los días de la Intervención Norteamericana publicó una serie de cuatro artículos de alto interés

patriótico, en el periódico *El Progreso*, de La Vega, bajo el título de *La fe del pueblo dominicano*, artículos que por su claridad, por su lógica y por el sentimiento que revelan, se consideran como algo de lo mejor que en aquellos tristes días saliera de las plumas nacionales. En el mismo periódico aparecieron cinco artículos suyos, de interés jurídico-social, que tituló *Pobres campesinos*, y que firmó con el seudónimo de *Belianis de Grecia*. Sobre materia educacional publicó en *El Diario*, de Santiago de los Caballeros, en 1925, dos que tituló *Los libros de Fuenmayor*, usando esta vez el seudónimo de *Bernardino Gálvez*. Saturado de un sano y edificante humorismo, y tras del seudónimo de *Guaroa*, publicó en el ya citado heraldo vegano *El Progreso*, en 1919, *Esas cosas de Simplícito*. Del profesor Gómez hijo se puede decir también, como se dijo acertadamente de don Emiliano Tejera, que sólo escribía por deber. Unos días antes de extinguirse la lámpara de su noble y fecunda vida, reparó entre sus discípulos de la Facultad de Derecho una cartilla que había mandado a imprimir: *Los mandamientos del Abogado*, por el doctor Eduardo J. Couture, profesor de Derecho de la Universidad de Montevideo. Un decálogo de moralidad jurídica!

El licenciado Gómez hijo formó parte del cuerpo de redacción de la importante revista *Sangre Nueva*, fundada en La Vega, el 12 de octubre de 1922; colaboró muy raras veces en algunos periódicos. Su estudio acerca de la elección presidencial de 1924, publicado en el diario *La Opinión*, el 23 de marzo de 1927, constituye la más razonada monografía jurídica sobre ese debatido tópico constitucional.

Perteneció el licenciado Gómez hijo a una familia dominicana de ilustre prosapia, fundada a mediados del siglo XVIII en la antigua Española por el capitán de caballería don Francisco Gómez, lusitano al servicio de los reyes de España, fallecido en esta ciudad el 23 de diciembre de 1797, siendo sepultado en la S. I. Catedral.

Con la muerte del licenciado don Manuel Ubaldo Gómez, digno hijo del historiador y ejemplar ciudadano don Manuel Ubaldo Gómez Moya, pierde la República una de sus más preclaros varones.

Su cadáver fué llevado a la Universidad, siendo velado en el Aula Magna, haciendo la primera guardia el Rector, el Vicerrector, el Decano de la Facultad de Derecho y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Allí leyó una oración fúnebre, a nombre del Claustro Universitario, el profesor Lic. Juan A. Morel, de la Facultad de Derecho, magistrado del Tri-

bunal Supremo. Momentos después fué trasladado a La Vega, en cuyo antiguo Cementerio Municipal recibió cristiana sepultura, junto a su ilustre progenitor.

En el momento de la inhumación, el distinguido jurisconsulto y profesor universitario, licenciado Federico C. Alvarez, pronunció estas bellas palabras:

Señores:

Nuestra fe cristiana nos impide expresar con palabras profanas la honda emoción que sentimos cuando se nos va para siempre un ser querido. Frente a los inescrutables destinos de la Providencia, la única palabra adecuada es la oración.

Ni siquiera debemos llorar ante lo inexorable. Como un incendio o un terremoto, la muerte destruye todo lo que podemos ver con nuestros ojos. Sabemos que su cuerpo no existe, que su voz no se oirá jamás. Lo que teníamos la fortuna de compartir con él toda nuestra vida interior, estaremos condenados a un eterno soliloquio. Apenas podremos tratar de adivinar lo que habrían sugerido, si estuviera él presente en determinadas circunstancias, su exquisita sensibilidad, su espíritu ecuánime y justo, su aguda inteligencia.

No nos queda otra alternativa que conservar, como un tesoro, lo que ha dejado. Sus restos mortales yacen, modestamente, como fué modesta su vida entera, al lado de su padre; de esa alma gemela, a pesar de la diferencia de edad, que le enseñó a amar todo lo grande y noble y edificante que hay en la vida y que le dió el ejemplo de consagrarse, aún a costa de su propia salud y de la propia existencia, al servicio de sus semejantes. Ahí están las dos tumbas juntas, como juntos estuvieron los dos hombres en la investigación de la verdad y en la práctica del bien.

La vida del hombre, cuando se consagra a tan elevados fines, es siempre demasiado corta. Cuando Don Ubaldo casi anciano, dejó de trabajar, tuvimos la sensación de que este gran hombre se iba a destiempo y que aún le quedaban algunos años para terminar y darnos a conocer todo el acervo de su experiencia y de su espíritu. Mas ahora, al ver que le ha seguido tan de cerca su continuador natural; cuando la muerte nos priva de la robusta mentalidad del hijo, en plena edad madura; cuando recibíamos el fruto de la labor de dos generaciones y veíamos arder con más calor la antorcha que le entregara el padre, sentimos aún más hondamente la inesperada interrupción de una labor inacabada.



Balilo deja en sus obras y en sus producciones los materiales necesarios para echar los cimientos de un derecho nuevo en nuestro país, si se aprovechan para animar con un nuevo espíritu los estudios de la ciencia jurídica; porque Balilo, como Don Ubaldo, como otros avanzados exploradores de esta realidad nacional, no creía que el derecho puede extraerse de la ley por la presión mecánica de una lógica exegética ni por la ciega subordinación a una doctrina extranjera. Ambos buscaron siempre el derecho, no en la sola inteligencia, no por mera inspiración ni por las sugerencias del sentimentalismo espontáneo de un corazón, aunque bien intencionado, mal documentado, sino en la fuente misma de la vida social. Colocado frente a esa realidad, el jurista, especialmente el juez, cuando es inteligente y culto, humanista y humano, erudito y sabio, es un investigador empeñado en descubrir una solución, que, al par que justa, sea la expresión objetiva del derecho vigente.

Su "Repertorio Alfabético de la Jurisprudencia Dominicana (1908-1933)", que recoge con devoción la labor realizada en sus primeros años por nuestra Suprema Corte de Justicia como Corte de Casación, y el empeño que puso en la continuación de esta obra hasta el mismo día de su muerte, es el mejor homenaje que puede tributarse al método de trabajo del compañero inolvidable que, sin haber estado jamás en la judicatura, tuvo de ella el concepto más elevado, y

que, aún sin vestir los colores de la toga judicial, no fué otra cosa, durante toda su activa combatiente vida de abogado, que un juez, un gran juez.

Pertenecía Balilo a la rara estirpe de los viejos jurisconsultos romanos de quienes se decía que "su casa no se desocupaba nunca de gente en busca de consejo", y que le acosaban "desde el canto del gallo" y "hasta en el lecho del dolor". Sus clientes aceptaban sus consejos como fallos infalibles, sus discípulos recogían sus palabras con devoción y los jueces le admiraban. Juicio tan puro y tan esclarecido bien merecía el consagrado nombre de "oráculo de la ciudad".

Mas aquella luz ya no iluminará el sendero. La tumba es como una puerta abierta a lo desconocido. Poco es lo que has dejado, si queremos apreciar todo lo que había en tu espíritu y lo que tu capacidad de trabajo podía dar en veinte años más de existencia. Sólo queda, como rastro luminoso de una vida fecunda, el recuerdo de la entereza de tu carácter, de la rectitud de tu alma, de la bondad de tu corazón y esa persistencia de toda tu vida en buscar el derecho en el seno de la realidad y en las honduras del alma. Te has ido para siempre, pero los perfiles de tu inconfundible personalidad llenarán y embellecerán las páginas de nuestra historia forense, porque fuiste un gran jurista y un gran hombre.

V. A. D.

S U M A R I O

EL HOSPITAL DE SAN ANDRES, por Fr. Cipriano de Utrera	1	GENERAL DON PEDRO PRUD'HOMME, por Juan Garrido y Pichardo	33
EL SANTO CERRO EN SANTO DOMINGO, por el Pbro. Rafael Celedón	15	DUARTE, RAVELO Y LA BANDERA DOMINICANA, por el Dr. Alcides García Luberes	37
JUAN PABLO DUARTE, por José Ramón López	23	RECUERDOS DE PALO HINCADO, por Francisco Javier Angulo Guridi	45
AGUSTIN DE MADRIGAL, por José Gabriel García	27	LA BIBLIOGRAFIA HISTORICA EN LA REPUBLICA DOMINICANA, por el Lic. Luis Florén	47
REPRESALIAS Y MUERTE DE FLORENTINO, por Emilio Rodríguez Demorizi	30	NECROLOGIA: LIC. D. ML. UBALDO GOMEZ, hijo, por V. A. D.	53